



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 34

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 34

**Celebrada el día 9 de febrero de 2005, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2005)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, CJCyL 2-I, sobre la Propuesta de Reforma denominada «Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi» aprobada por el Parlamento Vasco el 30 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 21 de enero de 2005.
2. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
3. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 3.1. PO 258-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a incumplimiento de las bases en los Tribunales de Oposiciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 - 3.2. PO 293-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a creación de una cooperativa en la Comarca de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
 - 3.3. PO 295-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a supresión de oportunidades educativas en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.

- 3.4. PO 311-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a contratación externa de la defensa jurídica en el caso del presunto acoso laboral a la periodista de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.
- 3.5. PO 315-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a equipos de valoración geriátrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 28 de octubre de 2004.
- 3.6. PO 321-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a plazos de tramitación de los espacios naturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
- 3.7. PO 327-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estudio presentado por la Fundación de las Cajas de Ahorro sobre el balance económico regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
- 3.8. PO 328-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a la creación de un equipo de ciclismo en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
- 3.9. PO 334-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a desarrollo periférico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
4. Interpelación, I 72-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 28 de octubre de 2004.
5. Interpelación, I 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de áreas periféricas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
6. Interpelación, I 78-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección y conservación de conjuntos históricos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
7. Moción, M 56-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cuidados paliativos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 28 de diciembre de 2004.
8. Moción, M 62-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
9. Moción, M 80-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación con respecto al desarrollo de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León,

consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 28 de diciembre de 2004.

10. Proposición No de Ley, PNL 367-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Unidad de Referencia Regional de Trastornos de la Conducta Alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 420-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a potenciación de ferias comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
12. Proposición No de Ley, PNL 422-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en el Comité de las Regiones de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
13. Proposición No de Ley, PNL 447-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a cumplimiento del Plan Hidrológico en los aprovechamientos de los ríos Eria y Duerna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
14. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1949	Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	1959
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1949	Séptimo punto del Orden del Día (antes cuarto). I 72.	
Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). I 74.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día (antes cuarto).	1960
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día (antes quinto).	1949	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1960
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1949	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1962
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	1949	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1964
Continúa el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) con su intervención.	1950	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1965
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	1951	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	1966
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	1953	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1967
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	1955	Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1968
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Ferry (Grupo Popular).	1956	Octavo punto del Orden del Día (antes sexto). I 78.	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	1958	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al octavo punto del Orden del Día (antes sexto).	1969

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1969
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1971
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1972
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1974
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1975
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1976
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1977
 Noveno punto del Orden del Día (antes octavo). M 62.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día (antes octavo).	1978
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1978
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1979
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1980
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1981
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1982
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1983
 Décimo punto del Orden del Día (antes noveno). M 80.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día (antes noveno).	1983
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1983
Intervención del Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1984
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	1985
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	1986
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	1987
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Moción debatida. Es aprobada por asentimiento.	1988

	<u>Págs.</u>
 Undécimo punto del Orden del Día. PNL 420.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1988
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1988
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1989
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1990
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1991
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1992
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1993
 Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 422.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1993
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1993
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1994
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1995
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1997
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1998
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1999
 Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 447.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	1999
Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1999
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1999
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	2000
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), solicitando un turno por alusiones.	2001
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, para contestar al Sr. Procurador.	2001

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). 2002</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular). 2003</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), solicitando amparo. 2003</p> <p>Continúa el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) con su intervención. 2003</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. 2004</p> <p>Decimocuarto punto del Orden del Día. Designación Consejero Cajas de Ahorro.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día. 2004</p>	<p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación, como Consejero General de Caja Duero, de don José Antonio de Miguel Nieto. Es aprobada. 2004</p> <p>Declaración Institucional. DI 6.</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, procede a la lectura del Acuerdo suscrito por todos los Grupos Parlamentarios, felicitando a la Selección Española de Balonmano por ganar el campeonato del mundo celebrado en Túnez. 2004</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación este Acuerdo suscrito por todos los Grupos Parlamentarios. Es aprobado por asentimiento. 2004</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 2004</p> <p>Se levanta la sesión a las quince horas treinta minutos. 2004</p>

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura... [Problemas de megafonía]. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde el quinto punto del Orden del Día a una **"Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma"**.

¿No? Ese es el quinto. ¿Cuál es el quinto? Perdón, que puede haber un error...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): La Interpelación número 74.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Perdón, Señorías, es la **"Interpelación número 74, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de áreas periféricas de la Comunidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para exposición de la Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Señor Presidente. Señorías. *Bos días teñan todos vostedes. Estoullas a desexar nunha das linguas faladas na nosa periferia, alá nas Portelas. Falamos deste xeito en catro concellos*

nos que... os que non cheiran ni un só euro, ni un só céntimo, dos orzamentos da Xunta de Castella e León.

Traducción simultánea -y creo que me protege el Estatuto de Autonomía-: buenos días tengan todos ustedes. Se los estoy deseando en una de las lenguas que hablamos en la periferia [aplausos], allá en Las Portillas. Hablamos de esta manera en cuatro municipios de la provincia de Zamora, que no huelen, en estos últimos años, ni un solo euro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría. Señoría, por favor...

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... ni un solo céntimo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... necesito que traduzca lo que ha dicho, porque, si no, no podemos dirigir...

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Lo estoy traduciendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo no he entendido lo que ha querido decir. Diga lo que está diciendo.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Lo estoy traduciendo ahora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues acláremelo, porque tampoco puedo saberlo.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí. Vuelvo... traducción simultánea, vuelvo a decir: buenos días... buenos días, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): En cualquier caso, no será simultánea, será posterior.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí, efectivamente. Es que como no hay traducción simultánea, tengo que hacerla posterior. [*Murmulllos. Aplausos*].

Buenos días tengan ustedes, y se los estoy deseando en una de las lenguas que se hablan en nuestra periferia, en nuestra rica periferia. Hablamos de esta manera en cuatro municipios de Zamora, que hace años que no huelen ni un solo euro ni un solo céntimo de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León -de los presupuestos de inversiones, claro-.

Un día ya lejano, de una Legislatura también lejana, celebramos en esta Cámara un Pleno monográfico dedicado a la problemática del Condado de Treviño. Al final del debate, se aprobó, por unanimidad de los Grupos Parlamentarios, una Moción que instaba a la Junta de Castilla y León a una atención y a un tratamiento especial para todas las áreas periféricas de la Comunidad Autónoma.

Como consecuencia de la referida Moción, la Junta de Castilla y León elaboró el denominado "Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-2006". Don Juan Vicente Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, firmó la presentación, a modo de preámbulo, del ya citado plan especial, poniendo de manifiesto los desequilibrios económicos y sociales que se han producido a lo largo de la historia en todos los países, incluso en los más desarrollados.

Afirma nuestro Presidente de la Junta, en esa presentación del Plan de Áreas Periféricas, que en todos los casos, en aplicación del principio de solidaridad, se ha dado respuesta a las necesidades de los territorios menos desarrollados con la creación de instrumentos financieros como los Fondos Estructurales, el Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Compensación Regional.

Aseguró don Juan Vicente Herrera, en su presentación, que la Junta garantizaba una cuantía mínima de 1.200 millones de euros en el conjunto de la periferia de la Región, con el objetivo de dinamizar esos bordes de nuestro territorio, aprovechando sus recursos y potencialidades en la búsqueda del deseado equilibrio territorial.

Hoy subo a este estrado, Señorías, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para interpelar a la Junta sobre la vigencia de este Plan de Actuación en las Áreas Periféricas, para que la Junta exponga ante su Parlamento el procedimiento utilizado para la elaboración

del Plan, la participación -o no- de las Corporaciones Locales de estos territorios en lontananza en la elección de las inversiones óptimas para romper el desequilibrio de cada zona, la participación -o no- de los agentes sociales de cada territorio periférico en la búsqueda de las iniciativas más adecuadas para cada área periférica.

Formulamos esta Interpelación también para que la Junta exponga a los Parlamentarios Regionales el procedimiento utilizado realmente en la elección de las inversiones, en la prioridad de cada una de ellas, en la determinación del grado de eficacia de cada una, en el cumplimiento de los objetivos marcados por el Plan.

Para que la Junta nos explique también con claridad el procedimiento del cálculo de la cuantía de los recursos adicionales para estas zonas a las que nos referimos; cuantía -digo- de los recursos adicionales, así como el origen de los mismos.

¿Los ha conseguido la Junta de alguna subvención extraordinaria? ¿Ha volcado sus presupuestos, cual cuerno de la abundancia, sobre las zonas más deficitarias, disminuyendo el esfuerzo de inversión habitual en las zonas más favorecidas? ¿Se ha recurrido, tal vez, a un endeudamiento extraordinario de la Comunidad para conseguir reforzar la inversión en las zonas deprimidas y empezar de verdad a equilibrar nuestro territorio? ¿Se han destinado, quizás, a estas áreas los fondos adicionales que han venido a nuestra Región por su condición de Objetivo Uno para corregir los desequilibrios territoriales internos en la periferia?

Los ciudadanos ya estamos un poco hartos, yo casi diría que muy hartos, de estudios de potencialidades y elaboración de planes; raciones y más raciones de estudios. Ya todos sabemos cuáles son nuestros recursos naturales, nuestros estrangulamientos y nuestras potencialidades; están sobradamente estudiados. Lo que necesitamos ya no son estudios. Lo que necesitamos son obras reales, y no que los presupuestos se gasten en estudios y publicaciones de nuestra realidad pasada y presente. Lo que necesitamos son obras muy concretas, que los ciudadanos que vivimos allí, y también sus representantes institucionales, sabemos explicar creo que muy bien (y no siempre coinciden con las inversiones presentadas por el Plan).

En las zonas periféricas, Señorías, existe el convencimiento de que la Junta de Castilla y León no ha invertido suficientemente en las áreas más deficitarias, para ir retardando el instante en el que nuestra renta nos sacara de la condición de Objetivo Uno; existe el convencimiento, Señorías.

Las inversiones en las zonas más desfavorecidas, según ese criterio, bastante generalizado, no gozarían de la simpatía de los responsables del Gobierno Regional,

por dos razones: una -la que me parece más probable-, que invertir en zonas en declive no suele considerarse rentable -socialmente rentable, sí, pero no económicamente, que parece ser el criterio más importante para los urbanitas que ostentan la responsabilidad de la toma de decisiones en nuestra Región-; y dos -la que me parece más improbable, por terrible; la que me niego a creer desde lo más profundo de mis entrañas, por su grado de perversión-, no invertir en las zonas desfavorecidas para no aumentar la renta en estas zonas, especialmente en las zonas periféricas de Zamora y Salamanca, aumento que hubiera privado a la Región de cuantiosos fondos europeos antes de lo deseado.

Estoy hablando de un criterio que hemos visto reflejado en páginas de opinión de medios de comunicación de la Región. Es un criterio subjetivo -¡claro que sí!, que puede compartirse o no; yo simplemente me limito a ponerlo de manifiesto, a poner de manifiesto su existencia.

Pero lo que ya es una seria preocupación es el hecho de que la minoración de la renta media europea, como consecuencia de la entrada de países más pobres en la Unión, pueda dar lugar a la pérdida de la condición de Objetivo Uno para nuestra Región. La noticia en sí mismo no debería ser motivo de preocupación, sino todo lo contrario, si no fuera porque los desequilibrios internos de nuestra Región siguen siendo tan profundos, o tal vez más, que cuando entramos en la Unión Europea.

Y ello debe hacernos reflexionar. Y tal vez algunos y algunas debieran asumir su grado de responsabilidad por haber participado en la rotura de esa cadena, de ese principio de solidaridad al que alude don Juan Vicente en la presentación del plan. Algunos deberían asumir su grado de responsabilidad, manifestar su propósito de enmienda y realizar algún tipo de penitencia, en lugar de permanecer enrocados permanentemente -si se me permite la redundancia- en sus aires de ficticia perfección. Si los desequilibrios permanecen, o se han agrandado en algunos casos, algo habrán hecho mal los responsables de la Junta, los que destinaron los recursos equilibrantes a tapar otros agujeros, como bien dice nuestro rico lenguaje coloquial. Porque los agujeros de las áreas periféricas siguen destapados, y seguirán sin tapar cuando termine la vigencia de tal... del tan cacareado Plan de Áreas Periféricas 2002-2006.

Y lo más grave de los agujeros es el hecho de que, a su través, se nos escapa a diario la población, como un reguero sin fin: unos, la mayor parte, al cielo, porque es ley de vida; y otros, los más jóvenes, a buscar paraísos más celestiales, aunque artificiales, a cientos de kilómetros de su tierra; paraísos artificiales, sí, más potenciados por los responsables del Gobierno de la Junta que los territorios montañosos que bordean nuestra Región.

Concluyo mi primera intervención, no sin dar lectura antes a estas severas palabras de Nelson Mandela, que creo que vienen al caso: "La pobreza no es natural, es producto de la mano del hombre". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Lubián... Lubián Lubián, creo, natural de Lubián, provincia de Zamora... y ex Alcalde, muy bien. Yo creo que debo comenzar diciéndole que, por la parte que me corresponde, también como anterior Alcaldesa de un municipio de otra área periférica de la Comunidad, concretamente del municipio más oriental de la Comunidad Autónoma, creo que, al igual que yo admito a Su Señoría algunas afirmaciones, admitirá también la experiencia de haber estado en un municipio de la periferia de la Comunidad, y de poder -creo que desde la experiencia- explicar a Su Señoría cómo se gestionan los fondos de la Junta de Castilla y León, cómo se han aplicado a los... distintas áreas geográficas que incluye el Plan de Actuación en Áreas Periféricas. Y, por tanto, decir, en primer lugar, que no puedo compartir la afirmación inicial de que ni en su municipio ni en otros cuatro que ha nombrado aquí, sin que haya dicho exactamente qué municipios son, se haya hecho ninguna inversión por parte de la Junta de Castilla y León. Eso es absolutamente imposible, Señoría.

Por tanto, desde esa primera realidad decirle: efectivamente, la Junta de Castilla y León puso en marcha en el año dos mil dos el Plan de Actuación de Áreas Periféricas, con un periodo de dos mil dos-dos mil seis; y eso se hizo por voluntad y por pleno convencimiento del Gobierno Regional. Aquí, a través de un estudio encargado por la Consejería de Hacienda y perfectamente articulado, con una planificación anual, económica, de objetivos, delimitando concretamente áreas de la Comunidad, desde el año dos mil seis... hasta el año dos mil seis, la previsión del Plan eran inversiones por valor de 1.200 millones de euros, con las anualidades que seguramente conoce Su Señoría, pero con la realidad que le voy a exponer en este momento.

El Plan, por tanto, parte del convencimiento de que, efectivamente, haciendo uso del principio de equilibrio territorial y de solidaridad -que en esta Comunidad sí se aplica, Señoría, aunque es una Comunidad a la que el Estado Central no se lo aplica, aquí sí lo aplicamos-, en base a esos principios se crean y se definen las áreas que, por su especial característica, son... son y requieren de mayores inversiones de la Junta de Castilla y León; priorizada en seis... siete ejes de inversión.

Este Plan -que usted lo conoce, que usted lo tiene en la mano, que tiene además todo tipo de diseño en lo que se refiere a los municipios que están comprendidos, número de habitantes, cuáles van a ser las inversiones- es un Plan que tiene cuantificación, es un Plan aprobado y estando en ejecución, que es más de lo que puede decir esta Comunidad Autónoma -y más concretamente la zona geográfica de la Comunidad de la que usted es natural- de otro plan, de otro plan que todavía estamos esperando, que no tiene cuantificación, que tuvo -eso sí- gran repercusión mediática, que es el famoso "plan del oeste", que espero y deseo que Su Señoría, como natural de la zona, pueda conocer a la vez, por lo menos, que el Gobierno Regional; porque a estas fechas es todavía inexistente, no tiene cuantificación ninguna en los Presupuestos Generales del Estado. Y esa es la voluntad de solidaridad y de equilibrio territorial, en estos momentos, de un Gobierno que, por cierto, está... está dirigido y gobernado por su partido político.

Por tanto, partiendo de la realidad de un Plan que sí que existe, que tiene compromiso financiero y que se está ejecutando, Su Señoría ha dicho que los ciudadanos estamos hartos -y yo lo comparto- de planes y estudios, y que queremos obras reales. Pues, Señoría, en esta Comunidad estamos hartos, en los últimos meses, de planes, estudios, de grandes promesas, de celebraciones mediáticas y de Consejos de Ministros extraordinarios que no dejan ninguna actuación concreta en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, desde... [aplausos] ... desde esa realidad, que más que nosotros Su Señoría padecerá en la zona oeste de la Comunidad, el compromiso de la Comunidad Autónoma está planteado en los siguientes términos. Le voy a dar las últimas cifras de inversión desde la entrada en vigor del Plan.

En el año dos mil tres -que es el ejercicio liquidado más próximo-, la previsión del Plan tenía inversiones por valor de 230.000.000 de euros. En la ejecución real del Presupuesto, las inversiones fueron de 277.843.000 euros; es decir, un 20,8% por encima de la previsión inicial de inversiones.

En el ejercicio dos mil cuatro -en estos momentos, como saben, liquidación-, la previsión del Plan eran inversiones por un importe de 240.000.000 de euros. En estos momentos, el Presupuesto -como le digo- se está cerrando, la previsión que tenía el Presupuesto de dos mil cuatro eran 307.000.000, y le aseguro a Su Señoría que se cerrará con ese otro 20,8% más de inversión.

Pero en los Presupuestos dos mil cinco, el Plan preveía inicialmente inversiones por valor de 250.000.000, el Presupuesto contempla inversiones en áreas periféricas por importe de 320.000.000 de euros. Por tanto, incrementa nuevamente el 28%, el 28%, las inversiones en estas áreas.

Por tanto, el Plan de Inversión en Áreas Periféricas de la Comunidad ha crecido siempre sustancialmente muy por encima del crecimiento de los Presupuestos ordinarios de la Comunidad Autónoma, perfectamente dirigido y orientado a las zonas periféricas de la Comunidad.

Y en los ejes concretos, tengo que decirle, Señoría, el primero era agricultura y desarrollo rural; ahí está interviniendo la Junta de Castilla y León, en estos momentos, solo la Junta de Castilla y León. Porque no tengo que recordar a Su Señoría que todos los regadíos, los grandes canales de regadío que tenía que ejecutar el Estado están en estos momentos, absolutamente todos, parados, absolutamente todos, incluso los que se tenían que licitar. Por tanto, tiene que saber este Pleno que quien actúa exclusivamente en estos momentos en esta materia es la Junta de Castilla y León.

En el tema de vivienda -que era otro de los ejes fundamentales, los planes de vivienda- y el de infraestructuras viarias y transportes, decirle a Su Señoría que, también, única y exclusivamente está actuando la Junta de Castilla y León. Y que, además, en el último debate de política general, el Portavoz de su Grupo, señor Villalba, decía que el Plan Viaria... -era el día veintinueve de junio- decía que el Plan Viaria solo había tenido unas previsiones económicas... mejor dicho, solo se habían ejecutado seiscientos catorce kilómetros de autovía; y que... y que, en muy pocas fechas, el Ministerio nos iba a sorprender con un gran Plan de Infraestructuras y Transportes que pondría a esta Comunidad en marcha. Ese nuevo Plan deja a esta Comunidad atrasada en quince años más. Pero es que, además, hemos dejado de ser Comunidad de Alta Velocidad a ser una Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, Señorías, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... no se sabe de qué. Y, por tanto, en vivienda y en transportes e infraestructuras solo está, en estos momentos, comprometida e invirtiendo la Junta de Castilla y León.

En el tercer eje, de nuevas tecnologías, que es una yo creo que de las grandes apuestas en las áreas periféricas, decirle que, hasta la fecha, la Junta de Castilla y León ha llevado ya la línea ADSL a trescientos quince municipios de la Comunidad Autónoma; municipios, todos ellos, rurales. Y que el nuevo Plan de Banda Ancha, que está en estos momentos en licitación, a final de esta Legislatura completará el Plan de Banda Ancha en el conjunto total de la Comunidad Autónoma. Otro Plan donde solo, en estos momentos, con escasa ayuda, actúa la Junta de Castilla y León.

En medio ambiente, decirle que en abastecimientos, saneamientos y mejora del medio natural -que es otro de los ejes del Plan de Áreas Periféricas-, únicamente está interviniendo la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, además de los presupuestos que prevé el Plan de Áreas Periféricas, todo el Presupuesto Junta de Castilla y León referido a ese eje se está invirtiendo en los territorios conjuntos de la Comunidad, entre ellos, por supuesto, las áreas periféricas.

La Ministra de Medio Ambiente tiene propuestas por importe de 1.200 millones de euros encima de su mesa desde hace más de ocho meses, y todavía no ha respondido a ninguno de los ejes; Señoría, 1.200 millones de euros, que es lo mismo que el anterior Gobierno de España dio a esta Comunidad Autónoma en esos ejes medioambientales. Por tanto, solo la Junta de Castilla y León está interviniendo en este eje.

Sanidad y bienestar social. De los mil quinientos consultorios locales que tiene previsto el Plan de la Junta de Castilla y León, ellos, todos, están en el medio rural, concretamente en áreas periféricas, prácticamente todos. De los seiscientos centros de salud nuevos, en construcción, una gran parte de ellos está en el medio rural, en áreas periféricas. Pero, además, las inversiones en sanidad en esta Legislatura son 600.000.000 de euros.

Yo comprendo que esto no les gusta a Sus Señorías, porque, claro, estos datos desbaratan el discurso absolutamente victimista y de inacción de la Junta de Castilla y León, que no se traduce para nada ni en la realidad del territorio, ni en la percepción de los gestores -Alcaldes, Concejales-, y de los propios ciudadanos.

En educación y patrimonio, tengo que decir a Su Señoría que, desde que la Junta de Castilla y León tiene las competencias, se ha multiplicado en cuatro coma cinco veces los presupuestos de inversión. Y que, desde el año noventa y nueve, con 27.000.000 de inversión en centros educativos, hemos pasado al año dos mil cuatro con 95.000.000 de inversión; pero, en el conjunto, en 214. Todas las escuelas rurales están en la periferia, Señoría; todo el esfuerzo de Educación en transporte escolar, en líneas de subvención de ayuda a las familias, de becas, de comedores, están en la periferia de la Comunidad.

Desarrollo empresarial. Todas las líneas quieren y pretenden potenciar todas las posibilidades de recursos de la Comunidad. Por tanto, a los 1.200 millones previstos solo en el Plan de las Periféricas 2002-2006, donde ya llevamos invertidos más de novecientos y pico millones -es decir, vamos a superar la previsión porque llevamos una media de 20% por encima de la previsión-, hay que sumar el resto de actuaciones que Su Señoría me pedía. Es decir, ¿cuáles son los fondos adicionales? Todos los que yo le estoy diciendo que

cubren todas las necesidades de la Comunidad Autónoma y de las áreas periféricas.

Y concluyo ya, Señoría. A los ciudadanos lo que les interesa es que se dé respuesta, se dé respuesta a sus necesidades, a sus servicios y a las infraestructuras; y no le importa saber si son Fondos Feder, Cohesión, si son fondos propios o son Interreg. A mí, Junta de Castilla y León, sí me interesa saber qué va a hacer el Gobierno de España con esos fondos europeos, que, en este momento, ni está defendiendo, ni está asegurando y que, además de los que todavía tiene en su disposición -y acabo ya, señor Presidente-, está directamente dando a regiones políticamente afines, y está excluyendo de ese principio de solidaridad y del principio de desarrollo de los Fondos Feder y Cohesión concretamente a esta Comunidad Autónoma. Espero que en los próximos meses, Señoría, su Gobierno concrete cuál es el compromiso con Castilla y León, con las áreas periféricas de Castilla y León y, muy especialmente, con el Plan del Oeste. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta, no olvide usted que es Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, que tiene asumidas competencias, y no podemos estar permanente siendo o actuando con victimismo frente a un Gobierno Central que tiene el cincuenta o el cincuenta y tantos por ciento de su Presupuesto destinado a otras Administraciones; ejecuten ustedes sus competencias, que dentro de poco casi será plena.

En mi réplica, Señorías, pretendo demostrar la inexistencia del Plan que nos ocupa; la inexistencia, señora Vicepresidenta. Usted se ha esforzado vanamente para convencernos de una realidad inexistente.

Existe, es verdad, una inmensa periferia montañosa en nuestra Comunidad, que tiene como denominador común el relieve accidentado, la distancia a los centros más desarrollados, etcétera, etcétera, etcétera, que tan bien sabe decir el Presidente en ese preámbulo al que antes he aludido. Pero no existe un plan especial que pretenda cambiar esa tendencia de déficit de infraestructuras.

No niego, señora Vicepresidenta, no niego que la Junta haya emprendido, y emprenda y siga emprendiendo acciones correctoras de los desequilibrios territoriales; es su obligación. Reconozco y valoro, en su justa medida, mejoras en áreas periféricas que se están llevando a cabo. Pero no existe un plan especial con dotación presupuestaria propia, con carácter adicional, que haya recogido las necesidades más

prioritarias de cada área, de cada municipio periférico; un plan que haya puesto el dedo en la llaga, con participación de los agentes sociales, de los grupos de acción local, de los entes locales afectados, tanto en su elaboración como en su desarrollo. No existe un plan que venga a sanar esta enfermedad, esta dolencia crónica, con los tratamientos adecuados. Lo que la Junta ha denominado "plan especial de actuación en las áreas periféricas", no es más que un catálogo, un compendio de inversiones ordinarias, sin pizca de adición o suma, que solo actúan como cataplasmas aisladas, que adormecen el mal en alguna articulación que otra de manera esporádica, pero que en modo alguno sirven para devolver la salud a estos alejados territorios.

Ocurre lo mismo que con el Fondo de Compensación Regional. Si no existieran estos instrumentos... estos instrumentos financieros, mal llamados compensatorios, estaríamos exactamente en las mismas. Si analizamos el Anexo de Inversiones del Presupuesto de cualquier año, pueden comprobar, Señorías, podremos comprobar que en las denominadas áreas periféricas, si además son coincidentes con zonas de actuación del Fondo de Compensación Regional, las actuaciones previstas por este Fondo de Compensación Regional son las mismas o aparecen también duplicadas o triplicadas en el Plan de Áreas Periféricas. Pongamos algún ejemplo de los que pueden observarse a trasluz en la documentación presupuestaria:

Abastecimiento mediante captación de agua en el embalse de Cernadilla, por ejemplo. Podemos encontrar este... esta inversión en el Plan de Áreas Periféricas. Si buceamos en el Fondo de Compensación Regional, también encontramos la misma inversión, que además aparece en el anexo de inversiones ordinarias, como tal vez deba ocurrir.

¿Quiere ello decir que se hará tres veces esa obra? ¿Quiere ello decir, tal vez, que si no existieran estos planes no se haría la obra? Se hubiera abordado igualmente. Sencillamente porque los fondos adicionales no existen. Es decir, secuencialmente, primero se decide solucionar ese problema de abastecimiento con el Alcalde del municipio y se presupuesta en los presupuestos ordinarios. Después, más tarde, aprovechando que la inversión tiene lugar en un municipio periférico y en zona desfavorecida, pues lo ponemos en esos catálogos o compendios de los mal llamados fondos adicionales, y matamos tres pájaros de un tiro.

Daños ocasionados por animales salvajes. Estos daños ya se pagaban antes de la elaboración de nuestro inexistente plan, pero es una partida presupuestaria que, aunque pequeña -y no inversora, precisamente-, pasa a engrosar esos supuestos 1.200 millones de euros que promete y no da el Gobierno de la Junta.

Para qué hablar de repoblaciones forestales. No creo que las repoblaciones forestales -que son necesarias, con del presupuesto ordinario- nos vayan a sacar de ese déficit de infraestructuras. La limpieza de playas y atención a los aseos durante la época estival en el lago de Sanabria, eso sí que llama poderosamente la atención, tanto por el "carácter inversor" -entre comillas- como por su carácter adicional. ¿Es que no se limpiarían los retretes de la Playa del Lago si no disfrutáramos de este Plan de Áreas Periféricas? ¡Pero si existía la limpieza de playas y retretes antes del Plan!, y seguirá existiendo después del Plan; lo que pone realmente de manifiesto la inexistencia que ese pomposo Plan de Actuación de las Áreas Periféricas de Castilla y León, que no existe, para limpiar retretes.

Señoría, yo estoy dispuesto a pasarme las vacaciones del verano limpiando los retretes del Lago, ya que estoy de vacaciones, si ustedes abordan la carretera de Porto en las dos próximas Legislaturas terminadas, y si no me castigan dentro de tres años, si lo hacen, a limpiar los retretes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Lubián, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Voy terminando. Mire, Plan del Oeste. Tranquilidad... tranquilidad, señora Vicepresidenta, porque, mire, en estos últimos ocho meses, evidentemente, todavía no se ha abordado, ¿verdad? Ocho meses. Es que en los ocho años que estuvo el señor Aznar nos acostumbró a circular con trenes de alta velocidad a través de toda la Región; nos puso unas autovías que llegan hasta Porto de Sanabria, hasta todas las áreas periféricas. Por favor, ocho años, ocho meses. Tranquilidad. Termino ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Lubián, termine ya, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... termino ya. Simplemente quiero resaltar que los medios aéreos de prevención y extinción de incendios, las brigadas semitransportadas, todo el operativo de apagar incendios forestales no puede ser considerado como un plan, como una innovación para corregir desequilibrios. Los fuegos hay que apagarlos estén donde estén. Y eso estaba allí antes, seguirá estando después; pero eso no nos va a sacar de los desequilibrios en los que estamos metidos.

Bien. A estas actuaciones imprescindibles que se han venido realizando desde hace décadas, ustedes no les pueden llamar Plan Especial. Podríamos añadir rehabilitaciones de iglesias como se rehabilitan en todas las partes, consultorios locales que en los medios urbanos pagan la Junta y en los medios rurales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Lubián, por favor, terminó su turno.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... tendremos que pagar también los Ayuntamientos, lo tienen que pagar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un minuto y medio más. Lleva cinco minutos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... ya acabo, ya acabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es que no puede ser.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: No se ha añadido un solo euro, ni un solo céntimo a los presupuestos ordinarios para tratar de compensar los desequilibrios de sobra conocidos. Olvídense ustedes de meros catálogos publicitarios, que solamente pretenden vender la misma burra hasta tres veces. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo la Vicepresidenta María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, aparte de que veo que la réplica ya la tenía Su Señoría preparada, independientemente de lo que yo fuera a decir, pues decirle, en primer lugar... *[murmullas]* ... mire, Señoría, yo no hablo de victimismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... Este Gobierno no solicitó el Plan del Oeste. Eso fueron ustedes directamente los que dijeron: Plan del Oeste. Por tanto, yo se lo recuerdo.

Y mire, señor Lubián, tranquilidad... es que no les va a dar tiempo, es que no les va a dar tiempo. Es que en el Plan del Oeste, ustedes, entre otras cosas, prometían la creación de ochenta mil empleos, señor Lubián. Y es que este Gobierno ya va para el año, y cuando no tiene presupuestado, Señoría, ni una peseta para este año dos mil cinco, hay que entender que no tiene previsto hacer nada en el año dos mil cinco.

Señoría, estoy en mi... yo le... yo no interrumpo cuando habla su compañero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, Señorías, guarden silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Por tanto, cuando se habla aquí de que no existe Plan, ¿cuál es el sentido entonces de esta Interpelación, señor Lubián? Si no existe Plan, no hay cuantificación, no hay inversión, no hay obras, ¿cuál es su Interpelación? ¿O me está diciendo que la Junta de Castilla y León pretende gastarse 1.200 millones de euros en la limpieza de retretes del Lago de Sanabria? Entonces... Su Señoría, que tiene más fortuna por estar en una Comunidad ordenada que trabaja e invierte, tiene una relación -porque se le ha facilitado con una petición de documentación- de todas las obras que en cada una de las zonas de la periferia se han ejecutado con cargo a este Plan. Le parecerán mucho o le parecerán poco, le parecerán bien o mal. Yo eso lo admito, lo admito, y siempre se puede ir a más; prueba de ello es que los presupuestos de inversión de la Junta de Castilla y León, efectivamente, con muchas competencias, con muchas competencias, se han multiplicado espectacularmente. Es decir, anualmente, y este ejercicio dos mil cinco, el Capítulo de Inversiones de la Junta de Castilla y León para el total de la Comunidad tiene 1.714 millones de euros. ¿Quiere decir Su Señoría que de las inversiones totales del presupuesto de la Junta, año tras año, no se hace nada en las áreas periféricas a mayores de lo que prevé el Plan de Áreas Periféricas? Pues eso no es real y no es verdad. Pero es que, además, cuando Su Señoría habla de los instrumentos de cooperación, los instrumentos de compensación interterritorial, le voy a decir y le voy a dar un dato.

Mire, el Fondo de Cooperación Interterritorial, que era el instrumento de solidaridad específico que tenía el Gobierno de España y tiene, durante los años noventa y dos a noventa y seis estuvo totalmente congelado para la Comunidad de Castilla y León. Desde mil novecientos noventa y siete a dos mil cuatro ha venido experimentando crecimientos similares a los que eran los de la inversión pública del conjunto de la Comunidad. Pero es que, además, su actual Gobierno, en ese Fondo de Compensación Interterritorial, acaba de incluir a la Comunidad de Aragón, Señoría, y la Comunidad de Aragón no es Objetivo Uno, no es Objetivo Uno.

Pero le voy a poner un ejemplo que, además, no estaba en el Plan de Áreas Periféricas, pero que es el ejemplo a mayores paradigmático de cuál es el compromiso de la Junta de Castilla y León, sobre todo se lo pongo porque, además, como usted es de Zamora, muy cerca de la zona donde se ha puesto en marcha el Plan Piloto, el transporte a la demanda es una medida de la Consejería de Fomento, Junta de Castilla y León, específico para las áreas rurales periféricas, puesto en marcha en las Comarcas, como sabe, de Sanabria y de Aliste. Ninguno de los habitantes de esa zona y de esos municipios ha quedado sin posibilidad de transporte. Ninguno. Ese es un plan de compromiso claro de

vertebración de la Comunidad, de facilitar el acceso a servicios, a todo tipo de servicios, con esta iniciativa, que es única además en el conjunto de la Comunidad, pero sobre todo en el conjunto del Estado.

De manera que eso es una prueba más de los instrumentos de solidaridad y de reequilibrio que tiene la Junta de Castilla y León puestos en marcha, y que van a ir definiéndose cada vez mucho más, y que para eso además, cumpliendo el compromiso que adquirió en este Pleno, el Presidente de la Junta ha creado la Comisión Delegada de Desarrollo Rural, de la que estoy segura vamos a tener muchas ocasiones de hablar, de definir y de explicar cuáles son los proyectos que se van a poner en marcha.

Por tanto, Señoría, yo quiero tener, como Gobierno de Castilla y León, sin victimismo ninguno, quiero tener el Plan del Oeste. Quiero poder hacer al Gobierno de España el seguimiento que Su Señoría tiene la posibilidad de hacer con un Plan que está aprobado, que tiene definición de objetivos, que tiene presupuesto y que se está ejecutando.

Eso es lo que pido. Pero lo pido yo como cualquier ciudadano de esta Comunidad, porque ustedes fueron los que lo prometieron; no lo hemos pedido nosotros. Pero sobre todo, fundamentalmente, lo que deseo -y con esto acabo, señor Presidente- es que, más allá de los debates estériles de dónde vienen los fondos o no vienen, más allá de lo que hay que dar respuesta, que es el interés de los ciudadanos, sobre todo debe existir claramente el compromiso de la Administración de Castilla y León -que lo tienen los ciudadanos-, el compromiso del resto de Administraciones, y muy fundamentalmente el compromiso también del Gobierno de España, que tiene la obligación de utilizar los instrumentos de solidaridad en los territorios que lo necesitan -Castilla y León es uno-, que tiene la obligación de proveer los fondos y defender los fondos que esta Comunidad necesita todavía para converger más. Y esa es la obligación, eso es lo que le pide desde todas las Consejerías el Gobierno de Castilla y León al Gobierno de España, y muy especialmente que concrete los compromisos.

Y mire, Señoría, en propaganda, en diseño, en campañas publicitarias, todavía tenemos mucho que aprender del Gobierno de España, que vende humo permanentemente... permanentemente... [murmillos] ... que además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, guarden silencio. Silencio, Señorías. Silencio, señor... Señor Losa, por favor, guarde silencio. Es la primera vez que se lo digo y la quinta vez que le escucho. Guarden silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Bien. Que además -decía- vende permanentemente humo y -lo repito- hace que sus Ministros se paseen por esta Comunidad haciendo todo tipo de promesas... por cierto, algunas de ellas dentro de las competencias de la propia Comunidad Autónoma. Y estamos encantados, porque si se quiere gastar su dinero, me parece muy bien, pero que se lo gaste, Señorías. Es el momento de que hagan ustedes que su Gobierno, de una vez, ponga en marcha y llegue a la realidad esas grandes promesas que van a sacar esta tierra del olvido y que la van a poner en alta velocidad, pero volviendo para el alta velocidad al Plan Viaria, porque la suya ni tiene velocidad ni nos va a llevar al siglo XXI. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Señorías, desde luego lo primero que sí me gustaría a mí expresar en relación a la intervención que ha tenido el señor Lubián, pues, es que, sin ánimo de entrar en ningún tipo de consideración peyorativa, que ha sido fundamentalmente anecdótica. Porque después de su intervención, pues da la sensación de que las áreas periféricas se reducen -y con todos mis respetos- a esa área fronteriza que, evidentemente, viene a suponer una de las seis áreas globales que, como usted sabe perfectamente, señor Lubián, están afectadas por este Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas.

Porque este Plan Especial De Actuación De Áreas Periféricas, tal como señalaba la Vicepresidenta Primera del Gobierno... ha indicado que supone una inversión constante desde el año dos mil tres y creciente en más de un 20% sobre las previsiones iniciales. Es decir, que en estos instantes se están cumpliendo las previsiones más optimistas del plan y que suponen, aunque a usted no le guste reconocerlo, pues, el cumplimiento de ese principio de adicionalidad que establecía de una manera contundente y clara el mismo Consejo Económico y Social, a la hora de elaborar el informe en el mes de julio del año dos mil dos sobre estas áreas periféricas.

Pero tengamos en cuenta todos de que este plan especial de actuación corresponde ni más ni menos que al 50% de nuestra Comunidad Autónoma, es decir, cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados de nuestra Comunidad Autónoma son objeto de este plan especial de áreas periféricas, que afecta a seiscientos veintitrés mil habitantes, es decir, el 25% de la población de nuestra Comunidad Autónoma, y que afecta a novecientos cinco municipios, es decir, el 40% de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo que sí es cierto, que, desde que se ha puesto en marcha este Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas, se están consiguiendo los objetivos establecidos en el mismo; es decir, las previsiones de 230.000.000 llegan a los 277.000.000 de euros en el año dos mil tres; en el dos mil cuatro hemos superado más de un 20% las previsiones inicialmente establecidas. En definitiva, lo que es propiamente establecido en este Plan se está cumpliendo de una manera holgada.

Por eso yo no puedo estar, en absoluto, de acuerdo con la percepción que usted da aquí -sí me permite- banal, anecdótica y realmente muy sectaria, a la hora de enfocar lo que han sido las inversiones de las áreas periféricas. Porque, igual que usted se puede referir a ese tipo de inversiones, nos podemos referir a esas frustraciones que en estos momentos están en el ambiente de todos los ciudadanos de Castilla y León, al ver que el pasado veintitrés de diciembre se aprobó un Plan de Infraestructuras que omite de una manera sistemática las inversiones en nuestra Comunidad Autónoma; que se olvida del famoso Plan del Oeste, tal como ha dicho la Vicepresidenta Primera del Gobierno; que se olvida también de importantes infraestructuras que estaban establecidas, y que, desde luego, ha sido -insisto- para todos una frustración. Y, desde luego, en algún caso nos hemos sentido hasta literalmente engañados.

Porque tengamos presente que, tal como estableció -y ya decía antes- el Consejo Económico y Social, el éxito de este Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas tiene que residir en que todas las Administraciones cumplamos nuestros compromisos, es decir, que no vayamos de manera unilateral a cumplir los compromisos. Porque sí es cierto, señor Lubián, que, en estos momentos, la Junta de Castilla y León, pues, tiene infinitamente, numéricamente más competencias que pueda tener el Estado, no tiene las competencias que suponen una mayor carga económica, y, usted lo sabe perfectamente. No podemos estar comparando lo que son las intervenciones en las carreteras nacionales del Estado y su conversión en autovías, no podemos estar comparando esas inversiones con las pequeñas inversiones que, en muchos casos, son competencia de la Junta de Castilla y León.

Yo, desde luego, me gustaría... me gustaría traer aquí a colación, pues, unas palabras que el señor Villalba dijo el pasado veintinueve de junio, cuando estábamos en el Debate del Estado de la Región. Y decía -y leo literalmente-: "Señorías, el salto de calidad de Castilla y León debe basarse en la modernización de nuestras infraestructuras, es decir, de nuestra red de carreteras". Y continuaba más adelante: "Mire, en tanto se apruebe un plan de infraestructuras de transporte -que se va a hacer este año por el Gobierno de España- generoso con Castilla y León, que contemple inversiones reales, que olvide y no se base en estudios

informativos -que simplemente son excusa para la dilación y excusas para el retraso-, un plan que hable de corredores completos, un plan que hable de una red general para España, que hable de más alta velocidad, e incluso para Soria, en tanto que su propio Gobierno se decida a intervenir en el acondicionamiento de los doce mil kilómetros de carreteras autonómicas".

Eso lo decía el señor Villalba aquí el pasado veintinueve de junio, y el veintitrés de diciembre nos encontramos con este famoso Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, el famoso PEIT, que ha olvidado absolutamente a Castilla y León, que ha omitido totalmente a las inversiones que estaban previstas... Por favor, Señorías, por favor.

Y les voy a recordar lo que decía el famoso PISIT, el famoso Programa de Inversiones que se presentaron a las elecciones y que en estos momentos se han omitido, y que afectan de manera sustancial a áreas periféricas (y con esto acabo). Ya nadie habla... ya nadie habla, señor Villalba, de la autovía Soria-Logroño; nadie habla de la autovía Burgos-Cantabria por la Merindad, otra área periférica obviamente olvidada; nadie habla de la autovía Ponferrada-Aguilar de Campoo; de la zona de El Bierzo, otra...; nadie habla de la autovía La Magdalena-Astorga; nadie habla de la autovía La Bañeza a Puebla de Sanabria, y, por supuesto, menos de la Saha-gún-Fuentes de Ropel.

Señores, todas estas inversiones, todas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio. No abran debate, por favor. Vale ya. Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: todas estas... todas estas inversiones... Señorías, todas estas inversiones han sido omitidas, han sido omitidas, han sido omitidas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, el Portavoz en esta Interpelación es el señor Lubián. No necesitará ayuda para defenderla. Les ruego guarden silencio, guarden silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... han sido omitidas sistemáticamente. Y ya no es que lo diga... no es que lo diga el Grupo Popular aquí existente en las Cortes. Yo le recuerdo lo que decía el SEOPAN hace escasas setenta y dos horas, cuando ponía en un brete al Ministerio de Fomento, a la Ministra doña Magdalena -que este es el "Plan Magdalena", se me había olvidado de referenciar-me a él-, que ha dicho de una manera contundente y clara que desde el pasado año lo único que se han producido son suspensiones de contrataciones y postergar proyectos que estaban aprobados y cuya financiación estaba prevista. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Interpelante, tiene la palabra el Procurador señor Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Bien. El Plan del Oeste... ¡Ah!, perdón, no estamos tratando el Plan del Oeste; estamos en el plan... en el Plan de Áreas Periféricas, pero como no existe... [murmullos], la señora Vicepresidenta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... y el señor Portavoz vienen aquí y hablan del Plan del Oeste. Pues miren ustedes, en Zamora hay unos Diputados tan ociosos, del Partido Popular, que ni siquiera han sido capaces de presentar enmiendas a los Presupuestos del Estado. Que hagan allí una interpelación sobre el Plan del Oeste, y los aplaudiremos. Pero aquí hemos venido a hablar de este inexistente Plan de Áreas Periféricas.

Y no me hablen de retrasar inversiones, por favor; no me hablen de retrasar inversiones, porque yo ayer, a las diez de la noche, fui doscientos treinta kilómetros por una autovía que construyó el Gobierno Socialista íntegramente en la Región, y esta mañana vine por Zamora y he venido por prácticamente los únicos cuarenta y cinco kilómetros, o cuarenta kilómetros, que ha construido el Gobierno Aznar; sí, además de la de León, afortunadamente también para ir a Asturias. Estupendo.

Aquí no venimos a hablar ahora del Plan del Oeste. Pero, como no tienen de qué hablar en el Plan de Infraestructuras, pues huyen al Plan del Oeste, como si fuera... Porque aquí, de esto no tienen que hablar.

Y mire, no me hable usted de anécdotas, porque se habrá, a lo mejor, usted quedado con la anécdota, señor Portavoz, de los retretes, por ejemplo. Pero yo he venido aquí a hablar... cuando hablo de la extinción de incendios, me ha... me estoy refiriendo a toda el área periférica; cuando hablo de concentraciones parcelarias, cuando hablo... Si es que es más de lo mismo, todo lo que hay... ahí no existe; es lo de lo... lo del anexo de inversiones ordinarias, lo hemos dicho varias veces, yo, personalmente, lo he dicho en muchas comisiones.

Y de retrasar, hombre, que esa autovía de la que antes he hablado no llega a Zamora todavía porque hubo un Secretario de Infraestructuras del Partido Popular que, mientras decía que se iba a acabar no sé cuándo, la retrasó dos veces, dos veces la retrasó; como retrasaron esa de la que he hablado antes, que va a Orense; cuando entraron en el Gobierno, el señor Aznar la retrasó un año para llevar recursos allá, cerca de Vigo, al túnel que

hay allí antes de llegar a Vigo, para acabar aquella infraestructura antes de las elecciones gallegas. Y también fue objeto de tratamiento en este Parlamento por el Procurador que les está hablando ahora. No me hablen ahora de lo que no hemos venido a hablar.

Mire, yo he venido a hablar de ese Plan de Infraestructuras, y he venido aquí para decir que no existe. Efectivamente, he venido a decir que no existe. Eso de lo que me están hablando es el anexo de inversiones ordinarias. Si en cada área periférica restáramos las inversiones contempladas por este mal llamado Plan Especial, toda la periferia se quedaría sin participación en las inversiones de la Comunidad Autónoma.

Como las inversiones, aunque insuficientes, siempre han existido en estas zonas, aun antes de la vigencia del Plan, hay que razonar y admitir las siguientes verdades: antes del Plan de Áreas Periféricas, la Junta ha invertido escasamente en la periferia; durante la vigencia del Plan que estamos analizando, la Junta ha seguido invirtiendo escasamente en áreas... partidas similares a las invertidas antes de la vigencia del plan y en los mismos conceptos. El Plan solo es un catálogo -vuelvo a resumir- de inversiones que la Junta tenía previsto llevar a cabo en cualquier caso; no contempla ninguna inversión extraordinaria ni innovadora que contribuya a acelerar el tránsito al equilibrio territorial. En consecuencia, Señorías, no hay ningún Plan de Actuaciones en las Áreas Periféricas digno de tan rimbombante título.

A la misma conclusión llegaríamos si examináramos el contenido del llamado Fondo de Compensación Regional: son instrumentos financieros creados para la corrección de los desequilibrios intrarregionales que no muestran su eficacia, sencillamente, porque en Castilla y León no son más que una quimera, en el mejor de los casos, o una camándula, si se habla con mayor rigor.

Es rigurosamente falsa, señora Vicepresidenta, la existencia de 1.200 millones de euros extraordinarios para las áreas periféricas, como falsa es la existencia de los 180.000.000 extraordinarios también para las zonas incluidas en el Fondo de Compensación Regional. No hay más cera que la que arde en la periferia de nuestra Comunidad, y así nunca seremos capaces de corregir los desequilibrios territoriales que padecemos.

Presentaremos la correspondiente Moción, como consecuencia del debate de la presente Interpelación, con la única y sana intención de arrimar el hombro, desde nuestra responsabilidad de oposición constructiva, para intentar encontrar recursos financieros reales que permitan abordar actuaciones necesarias e iniciativas innovadoras que contribuyan al objetivo de equilibrar nuestro territorio económica y socialmente. Pero hay muchas personas con la responsabilidad de tomar decisiones en nuestra Región que deben desprenderse

previamente de determinados prejuicios de carácter urbanita, antes de abordar temas como el que estamos debatiendo. Ya en el siglo XIX dijo el geógrafo Élisé Reclus [risas], Élisé /Recli/ [risas], /Recli/ [risas]: "Sin saber fijamente a donde dirigía mis pasos, salí de la ruidosa ciudad y caminé hacia las altas montañas". Que así sea. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar las intervenciones, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra la Vicepresidenta, María Jesús Ruiz. Silencio, por favor, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que la poesía está muy bien, está muy bien, y queda muy bien en este contexto. Pero yo espero que a las altas montañas puedan ir los ciudadanos de esta Comunidad en alta velocidad, con buenas infraestructuras y con autovía. Y eso requiere de un compromiso claro de su Grupo Parlamentario, que no lo tiene en Castilla y León.

Mire, yo creo que... no es que yo quiera hablar del Plan del Oeste, Señoría; espero algún día poder tener el Plan del Oeste, como tiene usted ahí el Plan de Áreas Periféricas. Es que usted lo tiene. El problema es que yo, Junta de Castilla y León, no lo tengo. Pero, igual que yo no lo tengo, no lo tienen -lo que es más grave- los ciudadanos de Castilla y León. Y yo se lo recuerdo y se lo digo, porque ese plan es la salvación, según su Grupo Parlamentario, del oeste de la Comunidad Autónoma. Y a mí, como responsable de este Gobierno Regional, me interesa mucho esos fondos adicionales del Ministerio, de todos los Ministerios en el Gobierno de España.

La diferencia, Señoría, es que, por mucho que usted diga, el Plan de Áreas Periféricas existe, es una realidad; como todo, sujeto a mayores inversiones, a mejores y más posibilidades de desarrollo, a los que no renuncia la Comunidad Autónoma; es decir, no estamos satisfechos solo de lo que se está haciendo; queremos hacer más. Pero lo que está claro es que es una realidad sobre la que trabajamos día ya día y que se demuestra en el territorio con intervenciones directas.

Frente a esa realidad, Señorías, sus compromisos, inexistentes con esta Comunidad Autónoma, han sido ustedes los que los han adquirido, han sido ustedes. Y yo se lo recordaré, pero diariamente, porque es mi responsabilidad para con los ciudadanos de Castilla y León.

Y, en ese sentido, creo, Señoría, que también, puesto que usted desciende a realidades... o, mejor dicho, a

temas muy muy puntuales, periféricamente hablando, le voy a hablar yo de los míos, periféricamente hablando.

Mire, Señoría, yo, para venir a Valladolid, utilizo doscientos sesenta y siete kilómetros que no son autovía, olvidados durante catorce años por el Gobierno Socialista, puestos en marcha por el Gobierno Popular. Y, mire usted por dónde, habíamos hecho la autovía... autovía de El Burgo de Osma, variante de Burgo de Osma, estaba en ejecución la autovía de Ágreda, variante de Ágreda, y de repente se para absolutamente toda la Autovía 122; toda, Señoría. Porque oírle a usted decir aquí, a mí, que soy de Soria, de Soria... de Ágreda, todavía cincuenta kilómetros más allá, que Su Señoría le reproche al Gobierno anterior que la obra, por una prórroga de obra, va a acabar seis meses más tarde la autovía Tordesillas-Zamora, oírlo yo que soy de Soria, área periférica, tengo que decirle a Su Señoría que además de que me parece absolutamente injusto, me voy a ahorrar el otro calificativo por respeto a este Pleno, me lo ahorro.

Pero es que, además, le recomiendo, Señorías del Grupo Socialista, le recomiendo, y al igual que la autovía, el resto de infraestructuras de Soria, que, además, se lo voy a recordar permanentemente aquí en esta Cámara, en todas las interpelaciones y en todas las propuestas, en todas las preguntas que ustedes hagan, porque sus promesas para Soria... para Soria, ciudad y provincia, son absolutamente terribles, porque unas eran las promesas y otra es la realidad del plan... del plan que ha presentado su Ministra; Ministra que, como fruto de ese talante y diálogo, todavía no ha querido recibir al Consejero de Castilla y León, y que esperamos -porque ya sería el colmo- que reciba al Presidente de la Junta de Castilla y León, acompañado del Consejero de Fomento y de los agentes sociales y económicos de esta Comunidad.

Y a propósito, Señoría, súmense... -yo le recomiendo- súmense a la defensa de los intereses de la Comunidad. Es que es hora de que Sus Señorías se sumen, es que es hora de que se sumen a los agentes económicos y sociales que han firmado con el Presidente de la Junta de Castilla y León un gran pacto para el desarrollo de las infraestructuras, con compromisos concretos.

Súmense, Señoría, porque, si no, ustedes no son creíbles en esta Comunidad. Porque esto no es que la Junta le recuerde con victimismo. Esto lo que significa... -no he acabado el tiempo, señor Lasa- esto lo que significa es que ustedes, una vez más, una vez más, estén en la oposición en el Gobierno de España o estén en el Gobierno de España, siguen sin estar comprometidos con esta Comunidad Autónoma. Y es el momento -porque los plazos ahora corren mucho más rápido- de que Sus Señorías apuesten claramente por el desarrollo de Castilla y León, se sumen a las iniciativas del Gobierno Regional y digan a los Ministros de su Gobierno

que esta tierra no puede esperar al año dos mil veinte, que tiene necesariamente que cumplir los plazos que estaban previstos, y que eso requiere la inversión y el compromiso del Presidente Zapatero y de todos sus Ministros. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Ruego al señor Secretario proceda a continuación a dar lectura al que es cuarto punto del Orden del Día. Interpelación número setenta y dos.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Corresponde a la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para exponer la Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Es esta una comparecencia... una Interpelación relacionada con la política general de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio. Esperamos, por tanto, que los debates se centren en el modelo territorial de Castilla y León. No dudamos de que se plantearán excursos del tipo de lo que aquí se plantean, pero esperamos que el asunto se centre en esto.

Bien. En diciembre del año noventa y ocho estas Cortes aprueban una Ley de Ordenación del Territorio para Castilla y León. Esta Ley da un plazo de dos meses para iniciar la elaboración de las primeras directrices de ordenación territorio de Castilla y León; un año para que la Consejería competente elabore la documentación de las directrices; a partir de tres meses para la información pública y audiencia a las Administraciones -vamos a poner el doble, unos seis meses-, en total dieciocho meses para tener listo un modelo territorial para Castilla y León.

A partir de mediados de dos mil, la Junta hubiera debido remitir a esta Cámara el Proyecto de Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, y haber aprobado mediante Decreto las directrices complementarias.

Debemos tener en cuenta, para valorar la importancia de este empeño, que ya en el año noventa y seis la Consejería, entonces, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio -que dirigía Francisco Jambrina- ya había publicado como hipótesis del modelo territorial unas directrices de ordenación del territorio para Castilla y

León. Por lo tanto, estaba la mayor parte del trabajo hecho. Había deberes hechos antes de publicar la Ley de Ordenación del Territorio.

Esta hipótesis definía cuarenta y siete áreas funcionales que se presentaban, dada la fragmentación municipal de Castilla y León -entre comillas-, "no como una cuestión de mayor o menor eficacia, sino como una opción ineludible de la ordenación y el gobierno... de la ordenación y el gobierno del territorio".

Estas áreas funcionales, identificadas con la escala comarcal en todos sus elementos constitutivos, debían estar gestionadas para la dinamización y el gobierno del territorio por oficinas comarcales desconcentradas de la Administración Regional. Ya ven: una apuesta, poco municipalista -eso sí-, poco impregnada del principio de subsidiariedad; pero una apuesta de identificación del modelo territorial con la organización administrativa de... de la Comunidad -de la que más tarde hablaremos- y lo... y con la que compartimos intención, aunque no su método de organización.

En noviembre de dos mil, el Consejero Vallvé elabora la documentación de las DOT y abre el período de información pública y audiencia a las Administraciones sobre estas Directrices. En marzo de dos mil uno, el actual Presidente de la Cámara, siendo Consejero de Fomento, amplía este período de exposición pública, y es esta una ampliación sine die: nunca más se ha sabido qué fue de aquellas Directrices de Vallvé.

Tampoco supimos de los informes y dictámenes y sugerencias que se incorporaron al proyecto, ni de sus costes para la Administración Regional; recursos perdidos para un proyecto fallido. Por cierto, pocos proyectos han suscitado tanta unanimidad en contra de la sociedad y las instituciones, incluidas las gobernadas por su propio partido, con un importantísimo protagonismo -creo recordar- de la actual Vicepresidenta como Presidenta, en aquel momento, de la Diputación de Soria. Por eso cogieron miedo a las Directrices de Ordenación del Territorio y abandonaron el proyecto.

En todo caso, desde el año noventa y seis, todos los Consejeros con competencia en ordenación del territorio han valorado la importancia del modelo territorial y se han... y se han aplicado al trabajo, incluido el señor Presidente de la Cámara cuando ejercía aquellas funciones, a pesar de que, por miedo, enterró las Directrices de Ordenación del Territorio en un funeral que nunca fue oficiado. Algo hizo en esta materia, aunque fuera una fuga poco afortunada; políticamente cobarde, diría yo, que en lugar de afrontar el compromiso legal y la necesidad real de un modelo territorial para Castilla y León, prefirió evitar males mayores para su gestión que se presentaba así -entre comillas- "más política" que la de Vallvé, que sí que creía en esto.

Usted, señor Silván, es el único que ni ha catado este compromiso. En este asunto es usted el más vago -disculpe que se lo diga, disculpe el adjetivo-, es usted el único que no ha hecho nada. El único de los Consejeros con competencia en mayor... en ordenación del territorio que no se ha aplicado en este empeño. Es verdad que sus Directores Generales, es verdad que sus altos cargos han lanzado globos sondas con salidas a veces estafalarias sobre el tema. Recuerdo algunas de ellas.

En una ocasión, uno de sus altos cargos planteaba limitar la ordenación del territorio a las áreas de influencias urbana, a lo que en realidad se ha limitado su gestión. Esto ¿qué significaría? Pues ignorar el territorio en la ordenación del territorio. Eso seguramente evitaría problemas.

En otra ocasión, también desde su Consejería ha salido la propuesta de abandonar a su suerte a los municipios menores de quinientos habitantes, sin entender que es mucho más compleja y sutil la articulación de estos Ayuntamientos, tanto desde el punto de vista administrativo como territorial, en un modelo en que deben de caber todos los territorios, todos los pueblos, todas las instituciones de la Comunidad con las singularidades y las potencialidades que le son propias.

Pero de usted, señor Silván, no se conoce ni una idea en esta materia, ni una propuesta, ni una ocurrencia, ni un antojo; permanece usted inédito, Señor Silván. Admitimos que en esa... que en esa situación, todo es posible sin contradicciones. Lo que usted diga, será nuevo. A ver si se estrena, señor Silván; está usted en la mejor plaza para hacerlo.

Cinco años después de aprobada la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, al menos tres años después de que razonablemente se hubieran debido aprobar las Directrices de Ordenación del Territorio de la Comunidad, de acuerdo con una flexible interpretación de la Ley, la tercera Comunidad más extensa de Europa -después de otras que no sé pronunciar de Finlandia y de Suecia-, después de otras dos, esta es... la tercera Comunidad más extensa de Europa y la más extensa de España no cuenta con un modelo territorial. Las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León no están ni se las espera.

Sin embargo, como todos saben, el tema es trascendente. Sin modelo territorial es imposible definir sin arbitrariedad, prioridades en infraestructuras, en la asignación de recursos. ¿Cómo dicen ustedes que una carretera es más importante de otra? ¿De acuerdo con qué criterios expresados y explícito? ¿De acuerdo con qué modelo territorial? Tampoco se pueden decidir sin arbitrariedad asignaciones de recursos, sean inversiones directas o subvenciones.

Es imposible ordenar sin un modelo territorial la Administración Periférica de la Comunidad. Es imposible dar coherencia a la planificación sectorial. Es imposible aprovechar las dinámicas diferenciadas de desarrollo endógeno de los territorios singulares, sean territorios comarcales o funcionales. ¿Cómo va a ejercer la señora Vicepresidenta su casi única competencia en materia de desarrollo regional si no contamos con un modelo territorial... -perdón- en materia de desarrollo rural? ¿Cuál es el ámbito propio en el que ha de planearse y dirigirse el desarrollo... el desarrollo rural si no es el ámbito comarcal o el ámbito de las áreas funcionales, si a ustedes le gusta más esa expresión tecnocrática?

En definitiva, sin Directrices de Ordenación del Territorio es imposible gobernar con criterio cualquier región o Comunidad, y más esta, tan extensa, tan poblada y tan poco habitada, con el mapa local más complejo e inviable de España. Y yo creo que aquí está la clave.

Ustedes no quieren Directrices de Ordenación del Territorio porque no les interesa gobernar, porque a ustedes lo que les interesa es mangar, y yo diría que hasta mangonear y atender a los suyos, a sus Ayuntamientos, a sus clientelas, y tener ocurrencias brillantes y pioneras, y hoy hacemos esto y mañana lo otro, y hoy un plan y mañana le entierro después de un folleto.

Y ahora, ahora ¿qué les toca? Pues hacer oposición al Gobierno de España, que es lo que a ustedes les toca. Por cierto, creo que esto... no sé si esto, ustedes este tipo de... de eslóganes, que a mí me parecen eslóganes de política de baratillo, se hacen en sus gabinetes de ideas o los hacen ustedes en filandones, utilizando una expresión...

Yo creo... con esto, con las Directrices de Ordenación del Territorio, ustedes pensaban hacer otro folleto de los de presumir y olvidar, y a otra cosa. Pero la sociedad de Castilla y León, sus instituciones, que son... son conscientes de la importancia de esta materia, que viven la necesidad de ahondar en instrumentos de cooperación más allá de los límites municipales, no les dejaron pasar y les sacaron la tarjeta roja a un proyecto, acaso bien intencionado, pero realizado de espaldas a la sociedad de Castilla y León, a su realidad y a sus instituciones.

Castilla y León necesita un modelo territorial para compactar los planes sectoriales con que tanto y tan impunemente se prodiga la Administración Regional; para evitar los caprichos y las ocurrencias de las grandes decisiones de inversión, sobre todo en materia de infraestructuras. Necesitamos un modelo territorial para dar coherencia a la estructura administrativa de la Comunidad con su estructura territorial, para aprovechar las singularidades de cada territorio como potencialidades específicas para su desarrollo. Potencialidades que tenemos que poner a trabajar en proyectos a medio

plazo, participados por las Administraciones Locales y la sociedad civil, con fuerte apoyo de la Comunidad Autónoma. Necesitamos un modelo territorial para garantizar solidaridad interna entre todos nuestros territorios, para que todos caminen por la senda del desarrollo, para garantizar la cohesión económica y social y territorial de Castilla y León; algunos de cuyos territorios periféricos, de los que se acaba de hablar aquí, o languidecen en su agonía... será culpa de los ciudadanos que, siendo tan buena como se nos ha dicho aquí la situación de las áreas periféricas, se van, como desagracedidos que son.

Estos días, el fin de semana, el Consejero... el ex Consejero Vallvé, con competencia en esta materia, en un medio de comunicación, en una entrevista decía lo que ahora les voy a expresar para finalizar esta intervención. Dice: "Es curioso que se esté reclamando una continuidad de las ayudas, cuando a veces no se implanta dentro del propio territorio una política de solidaridad. Uno de los retos debería ser racionalizar el territorio, para ahorrar gastos en servicios, que se incrementan por la dispersión. Hay que pelear por más fondos, pero hay que mirar hacia dentro para ver cómo mejorar los costes". Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento, señor Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, menos mal que... señor Ramos, menos mal que hoy es de día y hay luz, porque parece que la Junta de Castilla y León no hace nada por su territorio, no hace nada por ordenar el territorio; y a lo largo de mi intervención le voy a demostrar que no es así.

Y, sin hacer juicios previos de valor, sí intentaré ceñirme a la razón de ser de su Interpelación, por respeto a esta Cámara, intentaré transmitirle lo que la Junta de Castilla y León, en materia de ordenación del territorio, está realizando (también tengo que decirle que con pocas esperanzas en que le logre convencer).

Y tenemos que partir de una idea clara: que la ordenación del territorio por parte de la Junta de Castilla y León no obedece a ninguna actuación caprichosa o improvisada; obedece al cumplimiento de un mandato, de un mandato precisamente emanado de estas Cortes. Como bien ha dicho en su intervención, esta Cámara aprobó en el año mil novecientos noventa y ocho la Ley de Ordenación del Territorio, donde se establecen los principios, los criterios, en los que la Comunidad Autónoma ha de situar esa ordenación del territorio. Y tengo que decir aquí, ante esta Cámara, que la Junta

aplica, desarrolla y utiliza los instrumentos que esa Ley recoge.

Y la idea clave de la que parte toda la cuestión de la ordenación del territorio la podemos encontrar en la definición que del mismo hace la Carta Europea de mil novecientos ochenta y tres como "la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad".

Porque, Señorías, no estamos solos, Castilla y León no está sola, forma parte de una realidad, que -a pesar de algunos- se llama y se seguirá llamando España, y también forma parte de una realidad que se llama Europa. O dicho de otra manera, la ordenación del territorio no es una política más, no es una política en sí misma; y resulta de la integración, de la armonización y de la suma del conjunto de políticas que inciden en el territorio, desde la política de infraestructuras -que ustedes últimamente les gusta hablar tan poco- a la política de vivienda, pasando por la política agraria, por la política del fomento y el desarrollo de las telecomunicaciones, así como por la política sanitaria, educativa, productiva, y todo ello con el máximo respeto -como no puede ser de otra manera- al medio ambiente.

Y, evidentemente, en la definición de la ordenación del territorio no partimos de cero, nuestro territorio no es un mapa en blanco; es un territorio lleno de historia, una historia común y de una historia particular que se ha ido forjando a lo largo de los tiempos con una evolución cultural, una evolución política y socioeconómica; y un territorio con unas características bien determinadas, teniendo en cuenta su extensión y teniendo en cuenta la estructura de su población.

Y hoy las necesidades de una sociedad con una complejidad creciente, marcada por la búsqueda de una competitividad en un entorno global, en un entorno globalizado, impide aceptar una planificación aislada. Nuestra sociedad necesita marcos de referencia globales. Y esta es la razón de ser de la política de ordenación del territorio que articula la Junta de Castilla y León. Una política que, por otro lado, le tengo que decir que se plantea con la necesaria prudencia y con el evidente realismo, y en un clima que procura el entendimiento político y la debida aceptación social por parte de los entes territoriales, por parte de los agentes sociales y, en definitiva, por parte de los ciudadanos en general.

Los objetivos y las estrategias de la política territorial y, a partir de ella, los criterios que deben de aplicarse a todos los usos y actividades que se desarrollan en nuestro territorio se definen en la primera figura de la Ley, de la Ley a la que hemos hecho referencia, las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Y usted mismo, Señoría, se contradice: al mismo tiempo que señala que no hacemos nada, señala que hay

determinadas personas, determinados cargos de esta Junta de Castilla y León que dicen algo; hay que ser, en todo caso, coherentes.

Y hay que, también, decir que este tipo de instrumentos son de una gran trascendencia –y en eso estará de acuerdo–, de una gran incidencia en, absolutamente, todos los usos y todas las actividades que sobre el mismo se desarrollan. Trascendencia que, además, determina... se determina por la gran complejidad de su elaboración; un proceso de elaboración que debe estar presidido por la participación y por el consenso, y condicionantes que, por otro lado –y le tengo que dar un dato–, afectan a todas las Comunidades Autónomas. Tengo que decir que las diecisiete Comunidades Autónomas cuentan con legislación sobre ordenación del territorio; pero también tengo que decirle... también tengo que decirle que solo seis Comunidades han llegado a aprobar definitivamente este tipo de planes.

Y esta complejidad es mayor, si cabe, en nuestra Comunidad Autónoma, caracterizada por la realidad que todos conocemos, esos más de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados. Le voy a dar otro dato: mayor que dieciséis de los veinticinco miembros que componen actualmente la Unión Europea. Nueve provincias y dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios; lo que impone, necesariamente, evidentes limitaciones y condicionantes en un instrumento de ámbito regional.

Y partiendo de esta base, a principios de este siglo tuvo lugar un intenso participación... un intenso proceso de participación social, como fase previa y absolutamente necesaria para su elaboración: se constituyeron comisiones (en este caso, la integrada por la Junta de Castilla y León, por las Diputaciones Provinciales y por la Federación Regional de Municipios y Provincias). Simultáneamente, se ha abordado este tema en otros foros, como el Consejo Económico y Social. Y en estas mismas Cortes se está trabajando, y está trabajando la Comisión de Población, cuyas conclusiones tienen que incidir necesariamente en la ordenación del territorio.

Y conscientes de la complejidad que presenta esa elaboración, estas Cortes, al aprobar esa Ley, definieron un instrumento ordinario de trabajo: las Directrices de Ordenación de ámbito subregional. Y la calidad fundamental... o la cualidad fundamental –mejor dicho– de esas Directrices es la flexibilización en su delimitación... en la delimitación de cada ámbito; con un objetivo claro: atender la realidad territorial, esos problemas y esas oportunidades, conforme aparecen o conforme surgen.

En suma, Señorías, las dimensiones de Castilla y León, junto con nuestra propia idea de participación democrática, nos ha llevado a preferir un enfoque de abajo arriba, de lo particular a lo general, de la parte al

todo. Dicho en otras palabras: hemos optado por una ordenación del territorio desde la base, no impuesta, sino consensuada y participativa, porque consideramos que en Castilla y León no podemos pensar en una perspectiva jerarquizada, perfectamente preestablecida de antemano, y –utilizando sus propios términos– a requerimientos tecnocráticos, ¿no?; que debemos atender a la propia realidad social, por el riesgo que supondría, a lo mejor, caer en centralismos.

Es indiscutible –y estará de acuerdo conmigo, Señoría– que todas las ciudades, todas nuestras zonas, todas nuestras áreas deben de profundizar y apostar por sus especialidades, por sus singularidades. Es evidente que todas ellas no cuentan con los mismos recursos, no pueden ofrecer todos los servicios, todas las posibles ofertas, todos los posibles atractivos, y, además, hacerlo en todo momento. Se trata de elegir estrategias propias, y, sobre todo, de saber aprovecharlas, y ahí le tengo que decir que está la Junta de Castilla y León.

Cada ciudad, cada área, cada zona tiene su propia realidad, y una estrategia de desarrollo que la identifica y la caracteriza. Y en esta dirección estamos elaborando las Directrices de Ordenación para las áreas urbanas de la Comunidad; adaptando las necesidades locales. Se ha aprobado la de Valladolid, se está tramitando la de Segovia, y estamos en avanzado estado de elaboración de Burgos, León y Salamanca. Y hay que tener en cuenta que tan importante como las determinaciones de las Directrices es el procedimiento para su aprobación. Y, en todos estos casos, he de decirle que, a partir de una propuesta de la Junta de Castilla y León, se ha estado en contacto con las Corporaciones Locales para explicar el texto inicial, recoger aportaciones, ajustar propuestas y avanzar en el consenso, de forma que el documento final recoja unas reglas compartidas.

Y con otra finalidad existen las Directrices de Ordenación de ámbito provincial, con el fin fundamental de señalar normas urbanísticas para aquellos municipios sin planeamiento propio, y, sobre todo, sintetizar políticas sectoriales que puedan ser utilizadas como base para su aplicación en el ámbito territorial; y actualmente están en tramitación las de Salamanca y Soria, y en elaboración las de Palencia.

Y todavía, Señoría, nos queda otro documento, otro instrumento que la propia Ley recoge y que la Junta utiliza, aplica y desarrolla, que son los planes y proyectos regionales.

Esos planes que... podemos citar, que son desarrollados, lógicamente, por las diferentes Consejerías. Planes: Plan Regional de Carreteras, Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, Plan Forestal de Castilla y León, el Plan Regional del Canal de Castilla, el Plan Regional del Camino de Santiago; estamos implicados

en el Plan Regional de la Ruta de la Plata, así como el Plan Regional de la Cúpula del Duero.

También los proyectos regionales, que tratan de solucionar problemas concretos de interés regional. Ahí está el Proyecto Regional del CTR de San Román de la Vega, de León, o la construcción de la planta de bioetanol en Salamanca, o el desarrollo del sistema aeroportuario de Burgos.

En definitiva, el resultado del trabajo realizado hasta ahora por la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio ha tratado de conseguir y de buscar unos objetivos que sean aceptados de forma mayoritaria; objetivos que -estará de acuerdo conmigo- se están aplicando y se están consiguiendo: desarrollo equilibrado, mejora de la calidad de vida, robustecimiento de esa estructura demográfica e impulso de las áreas periféricas -y hemos tenido aquí buena cuenta en la anterior Interpelación-.

Nuestras líneas estratégicas en este ámbito son claras y evidentes. Estamos... el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la integración europea a través del Arco Atlántico, y la vertebración del centro y noroeste peninsular (y aquí el Plan de Infraestructuras, aquí sí que tenemos que sacar nosotros tarjeta roja; no solo lo sacamos nosotros, lo sacan los ciudadanos).

Y termino ya, Señorías. Esta es la política de ordenación territorial de nuestro Gobierno Regional; una política coherente con el marco legal en que se plantea, y que tiene en cuenta las peculiaridades, los inconvenientes y, también, las potencialidades de nuestra tierra, para dar una respuesta adecuada a las necesidades de los ciudadanos, que son siempre nuestro referente.

Y es precisamente esa responsabilidad la que lleva al Gobierno Regional a intentar integrar la diversidad y la pluralidad en un proyecto único que equilibre el territorio y potencie una necesaria perspectiva común de y para nuestra Comunidad, de y para Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Vamos a ver. Yo creo que vamos a empezar por el tema de las infraestructuras.

Tarjeta roja -dice usted- en materia de infraestructuras. Este es precisamente el eslogan que yo calificaba como de política de baratillo que ustedes se han inventado en el filandón. Explíqueme los leoneses que en la palabra filandón -vean la película, ¿verdad?-

no tiene ninguna connotación peyorativa, o tiene otras características.

Vamos a ver, señor... señor Silván, pero si estamos retirando todavía las cien toneladas de... de primeras piedras, huérfanas de piedras segundas, que ustedes nos dejaron. Pero usted qué sabe lo que tarda en licitarse una obra, en iniciarse el proyecto de obra, ¿pero qué nos tienen ustedes que decir de infraestructuras?, ¿o hacemos un análisis de lo que ocurre con las infraestructuras en su Consejería?

Mire usted, el documento que en su día presentó el señor Vallvé sobre las Directrices de Ordenación del Territorio, materia en la cual sabe usted muy bien que existen competencias compartidas entre el Estado y la Comunidad Autónoma, es el más nítido y claro reflejo de la subordinación del Partido Popular en Castilla y León a los criterios del Plan Viaria, a los que no se atrevió a poner ni un punto ni una coma a la hora de elaborar el modelo territorial para Castilla y León. Y esto yo creo que hay que decirlo, porque es muy importante que quede claro. Y, dicho esto, hacemos un punto y aparte.

Creo que ha hecho usted... cuando usted me dice que no tenemos modelo territorial, me ha leído, efectivamente, lo que en su Gabinete le habrán preparado sobre lo que son los criterios, sobre la estrategia europea... la estrategia territorial europea, que, naturalmente, compartimos, etcétera, etcétera.

Pero me dice usted que no tenemos modelo territorial, pero que sí que estamos trabajando en ordenación del territorio. Vamos a ver... y que están ustedes haciéndolo de abajo a arriba. Eso es... eso es filibusterismo político. Verá usted.

Es decir, trabajar de abajo a arriba no significa hacer primero lo pequeño y después lo grande. Trabajar de abajo a arriba significa contar con los de abajo para construir los modelos que nos afectan al conjunto de la Comunidad. Decir lo contrario es hacer filibusterismo político.

Pero resulta que como ustedes no tienen un modelo territorial para la Comunidad, ¿adónde se han ido ustedes? Allí donde ustedes sienten una atracción más natural. ¿Y cuál es ese sitio? Pues donde están las plusvalías, donde están las plusvalías en las áreas urbanas. Y ustedes dicen que en materia de ordenación del territorio se están centrando en las áreas urbanas y están abandonando el territorio. Ustedes se han ido allí donde encuentran su nicho ecológico natural, que es el espacio de las plusvalías. Y en las Directrices Subregionales de Valladolid, ustedes, cuando el capricho de no sé quién acontece, pues cambian las Directrices sin ningún tipo de criterio; aprueban unas Directrices,

generan un consenso, trabajan de abajo a arriba, y cuando a alguien, por algún determinado capricho, se le ocurre... y ustedes sabrán por qué; iremos sabiéndolo todo y todos iremos sabiendo cuáles son los intereses que están detrás de esa modificación de las Directrices Subregionales de Valladolid, y en ese momento pues se cambian.

Trabajar de abajo a arriba es, en un modelo territorial, en primer lugar, ponerse de acuerdo ustedes mismos en su propio partido sobre el modelo territorial que quieren para Castilla y León. Y hay dos cuestiones que son básicas, efectivamente: las infraestructuras que articulan los territorios y la agrupación de los territorios en ámbitos inferiores a la provincia y superiores al municipio; para ordenar de esta manera no solo la cooperación supramunicipal, sino para establecer áreas que tengan la capacidad para aprovechar sus potencialidades propias, las que les son singulares, que, naturalmente, deben de articularse con el Plan de Desarrollo Regional, para generar dinámicas de desarrollo local.

En Castilla y León estamos nítidamente abandonando las dinámicas de desarrollo local, porque hay una desconfianza profunda de la Administración Regional en todo lo local, pero no en las Administraciones Locales, sino en la sociedad civil, con los cuales ustedes tienen una relación... les gusta a ustedes mantener una relación de subordinación.

Por lo tanto, es verdad que es un problema complejo; contrastaremos nuestros datos, yo le mando los míos. Mis datos dicen que hay once Comunidades Autónomas que tienen aprobadas unas Directrices de Ordenación del Territorio; esos son mis datos, ahí los tengo y se los haré pasar. Es igual, pero si nosotros somos los más necesitados. No hay una Comunidad... -ya termino, señor Presidente- no hay una Comunidad en España que tenga más necesidad de ordenar su territorio, porque no hay una Comunidad en España que cuente con más territorio. Pero, además, por las razones históricas que usted no desconoce, a las que usted ha aludido, por las circunstancias en que se produjo, sobre todo, el proceso de repoblación durante la Reconquista, esta Comunidad es la Comunidad probablemente más compleja de Europa; habrá algunas en los países nórdicos que tengan más complejidad. Pero nosotros necesitamos... necesitamos definir un modelo territorial.

Porque, mire usted, el modelo... el modelo normativo que establece la Ley de Ordenación del Territorio, sepa usted que es un modelo jerárquico, y que la inexistencia de unas Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio pone en tela de juicio y, por lo tanto, genera inseguridad jurídica en el resto de los instrumentos de planeamiento que de estas debieran derivarse: por lo tanto, en las directrices subregionales; por lo tanto, en

los planes sectoriales; por lo tanto, en los planes territoriales, e incluso en... en los instrumentos municipales de planificación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... urbanística, que pueden verse sometidos... -si algún día tienen el capricho- pueden verse supeditados a los criterios que se establezcan en estas Directrices Esenciales. Disculpe, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, comenzó su segunda intervención hablando del Plan de Infraestructuras. Le voy a dar... le voy a dar un dato... y hablaba usted de plazos de licitación. En la Conferencia Sectorial a la que tuve el honor de asistir, y que nos convocó la Ministra de Fomento a todas las Comunidades Autónomas, este Consejero que hoy les habla escuchó, oyó a la Ministra decir que son trece años desde que se proyecta una autovía hasta que se concluye; trece años. Es que así no llegamos ni al dos mil veinte, no llegamos ni al dos mil treinta; trece años, trece años.

Y le voy a decir y le voy a dar... y le voy a dar otro dato, le voy a dar otro dato... [voces]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, por favor. No abran debate.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... le voy a dar otro dato, le voy a dar otro dato objetivo, objetivo en plan de infraestructuras. Hablaba usted de licitar, del verbo "licitar" en obra pública: diecisiete coma nueve kilómetros licitados en los diez meses del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Esa es la realidad aquí en Castilla y León.

Y le puedo hablar de otro dato objetivo y de otra realidad: en el año dos mil uno, en el año dos mil dos, y en el año dos mil tres, ciento veinticinco kilómetros licitados de autovía por los Gobiernos del Partido Popular. Eso es una realidad y eso es una realidad objetiva. Empleó usted el término "licitar".

Y hablaba usted también de las infraestructuras como un elemento fundamental para la integración, fundamental para la vertebración y para la cohesión territorial. Ahí sí que estamos de acuerdo, pero, claro, no me venga usted a hablar de integración, cohesión y vertebración, hablando de aquí a dieciséis, a quince

años, de aquí al dos mil veinte, como habla y como hace el Plan de Infraestructuras, conocido como el "Plan Magdalena". Es así, es así. Y otra cosa es decir cosas que no se ajustan a la realidad.

Y también ahí está la Junta de Castilla y León ofreciendo su colaboración, ofreciendo su cofinanciación. Y ahí también está desarrollando su estructura territorial a través del Plan Regional de Carreteras, que tiene una vigencia temporal -como usted sabe- hasta el dos mil siete.

Señoría, le he dicho en mi intervención inicial: la ordenación del territorio no obedece a ninguna actuación improvisada; obedece a la aplicación y al desarrollo de los instrumentos que la propia Ley de Ordenación del Territorio establece y fija. Y tengo que decir, y tengo que reiterarle que la Junta de Castilla y León está aplicando, está utilizando los instrumentos que esa Ley de Ordenación del Territorio establece. Le guste o no le guste, pero la realidad es esa. Y usted, además, en su exposición lo ha reconocido.

Insisten en la falta de un modelo y de un instrumento de ordenación del territorio, y también he de decirles que ese modelo existe; en la exposición que he tenido antes le he... se los he puesto de manifiesto. Y lo que sí le tengo que decir es que obedece a tener en cuenta los condicionantes, las características y las realidades de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a extensión, en cuanto a población, en cuanto a las realidades locales, en cuanto a las realidades de todas las áreas que componen nuestra Comunidad Autónoma... en definitiva, que resulta de esa integración y de esa armonización de realidades, y todas las políticas de la Junta de Castilla y León que se están desarrollando a través de las diferentes Consejerías en torno a un proyecto único, en torno a un proyecto único, están incidiendo, lógicamente, en la ordenación de ese territorio. Y ahí están nuestras ciudades, y ahí están nuestros núcleos intermedios, y ahí están nuestros pueblos, y ahí están, en definitiva, los ciudadanos y ahí están las mejoras, las políticas sectoriales dirigidas a mejorar la calidad vida, que ese es siempre nuestro referente de actuación.

Me hablaba usted que solo actuamos en el ámbito urbano y supurbano. Le tengo que decir que en la exposición le he puesto de manifiesto -y esta Cámara conoce- los diferentes planes regionales y los diferentes proyectos regionales que inciden, necesariamente, en políticas más amplias, en políticas territoriales, en políticas de zonas concretas y determinadas, y que tienen como finalidad, pues, atajar las posibles carencias, los posibles problemas, pero también tiene en cuenta las potencialidades que tiene cada una de esas zonas, con el fin claro de profundizar y apostar y comprometernos con las especialidades de cada una de las zonas.

Porque también... y se lo he dicho antes, ¿no?, pero yo creo que si no se quiere oír, no se quiere oír. Pero hay que tener en cuenta que todo nuestro territorio no tiene las mismas características, que todos nuestros territorios no tienen los mismos recursos, que todos no pueden prestar los servicios al mismo tiempo, y que, en consecuencia, todas nuestras políticas, las políticas sectoriales confluyen siempre ahí: confluyen en la mejora de la calidad de vida, y si lo queremos hablar en un tono territorial, en la ordenación... en la ordenación del territorio. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte de los Grupos, para fijación de posiciones tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos escuchado atentamente las intervenciones del señor Consejero sobre el estado en que se encuentra el desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial, y yo quiero dejar claro -comenzando mi intervención- que este Grupo Parlamentario no cuestiona el planteamiento de la ordenación del territorio recogido en la Ley aprobada por estas Cortes hace escasamente siete años, y lo hacemos porque esa concepción responde a una idea moderna de concebir esta cuestión en perfecta sintonía con la carta europea del año ochenta y tres.

Es un modelo de ordenación territorial que tiene tres características: es un modelo abierto, porque no concreta, a priori, cuál es el ámbito sobre el que se deba actuar; es un modelo flexible, porque tiene distintos niveles de vinculación para los planeamientos urbanísticos municipales y, además, porque tiene distintos niveles de protección para los suelos en función de sus valores intrínsecos, y es un modelo participativo, porque no se impone, sino que, por todo el contrario, se negocia.

Pero yo también quiero dedicar una parte de mi intervención a... a decir lo que me ha parecido la intervención del Portavoz del Grupo Socialista. Yo creo que también ha aprovechado la coyuntura para, saliendo del debate, acusar de cierto clientelismo político: no a desarrollar instrumentos de ordenación del territorio precisamente para atender a aquellos que nos pueden interesar en un momento determinado.

Yo creo que eso es aplicar una idea o creer que nosotros tenemos la misma condición que la de... Su Señoría es Procurador por Palencia. Yo, como miembro de la Comisión de Hacienda, recuerdo que todas las iniciativas, todas las enmiendas presentadas por su Grupo a los Presupuestos de este año dos mil cinco, únicamente tenían como... se referían a municipios gobernados por el Partido Socialista en Palencia. Nosotros no actuamos así, ustedes nos han demostrado que sí.

Pero bien, mire, entrando en el caso concreto, yo creo que también ustedes han planteado... plantean, confunden ordenación del territorio con organización, con un modelo de organización administrativa territorial, y eso, yo creo que nos da una idea de un cierto desconocimiento de esta materia.

Yo creo que hay dos elementos fundamentales en la ordenación del territorio: la clasificación de usos y de actividades que se deben... que se pueden hacer sobre un territorio; y, por otra parte, los planes y los programas sectoriales, planes y programas sectoriales que usted no ha mencionado y que sí hemos escuchado al señor Consejero, y que, además, tienen... tienen que tener una característica muy concreta, y es que se deben de referir a todo... a todo el ámbito de la Comunidad Autónoma. Es decir, siempre hay que trabajar con marcos de referencia, con proyectos y con planes muy generales.

El enfoque... yo le decía a usted que nos habla más de organización del territorio que de ordenación. Y ustedes nos proponen, porque tienen esa idea y es una idea, una constante, y no han evolucionado absolutamente nada, que es un modelo rígido el que nos proponen, un modelo cerrado, de arriba abajo, que plantea nuevas estructuras administrativas -que, por lo tanto, es más... es menos eficaz, es más costoso-, y compartimentaliza un territorio que nunca ha existido en Castilla y León.

El enfoque de nuestra ley, por el contrario, y las políticas y los instrumentos que la desarrollan, son acertadas, como bien señalaba el señor Consejero, a pesar de los condicionantes de nuestra Comunidad Autónoma, porque se apuesta por marcos de referencia globales. Y nuestra normativa, en esta materia, es de las más avanzadas de España y de Europa.

Por último, usted también ha hecho una referencia a la cronología, a la cronología y a los retrasos en las cuestiones que le conviene. Ciertamente, no ha citado otras... otros instrumentos de ordenación que están desarrollados o que están en tramitación y que, sin embargo -ya digo-, no ha mencionado. Y que yo le voy a decir una cosa: eso lleva mucho tiempo, eso lleva mucho tiempo; y se lo digo desde una pequeña experiencia, porque yo participé en las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y de su entorno. Y cuando se apuesta por un modelo de participación activa, un modelo del que, diga usted lo que... que se apuesta por zonas donde puede haber intereses por generar plusvalías, etcétera, etcétera, y no sé qué cosas ha dicho más, que realmente demuestran también, señor Ramos, un gran desconocimiento en la materia urbanística.

Pues, será lógico, en primer lugar, ordenar aquellas zonas que tienen una mayor demanda de actividades y donde viven... donde viven más ciudadanos; eso será

lógico, ¿no?, no lo puede usted negar. Pero... es decir, caprichos, plusvalías.... En fin, mire, la Ley de Urbanismo de Castilla y León y la ley... que se corresponde con la Ley del Suelo y Valoraciones de España, cambió radicalmente el concepto de la clasificación del suelo. Léaselo y, después, hablemos... hablemos... hable usted con más conocimiento de causa.

Pero, en cualquier caso -y yo concluyo, Presidente-, en las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid, a las que usted también ha hecho mención y que están aprobadas hace ya algún tiempo, se pusieron de acuerdo veintitrés municipios, muchos de ellos gobernados por el Partido Socialista, y que también firmaron el documento. Entonces, precisamente ese es el ejemplo y esa es la manera con la que se tiene que trabajar: con participación, y no con sectarismos.

Yo le digo que si los plazos han de ser necesariamente largos. Efectivamente. Los plazos de toda la... el desarrollo de los instrumentos de ordenación del territorio han de ser necesariamente largos, porque es la garantía de la participación y es la garantía de la seguridad jurídica de un... de un documento que se pretende que permanezca a lo largo del tiempo. Y, en ese sentido, el desarrollo de esta materia en Castilla y León, desde la Junta, se corresponde con esta lógica, con la lógica de hacer las cosas bien. Y eso, necesariamente, lleva tiempo.

Por eso, desde este Grupo Parlamentario, creemos que las cosas se están haciendo bien. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Muchas gracias, señor Sumillera. Por parte del Grupo Interpelante, tiene de nuevo la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Señorías. ¡Qué fácil... qué fácil le resulta a ustedes pedir paciencia para lo suyo! *[Risas]*. Abordemos... vamos a abordar primero los excursos.

Verá usted, señor... señor Sumillera. La verdad es que dejamos de hacer... -el señor Crespo y la señora Núñez se lo pueden... se lo van a poder... se lo pueden confirmar-, nosotros dejamos de hacer iniciativas para proyectos... para proyectos que tuvieran que ver con Ayuntamientos del Partido Popular porque, luego, estos Alcaldes del Partido Popular tenían que ver a... tenían que venir a vernos y nos decían que, por favor, no les creáramos problemas con la señora Armisén. Y, entonces, pues, en fin, en un ejercicio de natural lealtad política, tuvimos que abandonar esta práctica, en fin, para evitarles conflictos; porque el Partido Popular, precisamente en Palencia, no necesitaba más conflictos de los que, pues, ha venido teniendo. Esa es la cuestión. Dejemos las cosas en su sitio.

Segundo excurso. Señor Silván, le voy a leer una respuesta parlamentaria, daba usted, en materia de infraestructuras, cuando se le preguntaba por... por un proyecto de la Comunidad Autónoma. Decía usted: "En cuanto a la redacción del proyecto, puede estimarse su plazo en torno a los doce meses. Este plazo es difícilmente reducible sin que pueda verse alterada la calidad del propio estudio, que conlleva actuaciones encadenadas, como la obtención cartográfica, el diseño del trazado o estudios geotécnicos, estudios hidrológicos o cálculo de obras de fábrica, entre otros". Supongo que para los suyos y para los demás. Así lo supongo.

Y, en tercer lugar, abordemos el núcleo de esta comparecencia solicitada. Vamos a ver, aquí lo que estamos... lo que... el interés que tiene este Portavoz es dejar claro que ustedes, en su día, abordaron la dotación de esta... para esta Comunidad de un modelo territorial global que permitiera aprehender el conjunto del territorio y sus necesidades, que permitiera ordenar el territorio y los instrumentos de cooperación y de solidaridad entre el conjunto del territorio, y ustedes fracasaron en la elaboración de este proyecto. No es que hayan optado por otra racionalidad; ustedes se han gastado los recursos de la Comunidad Autónoma para elaborar ese proyecto, y en la elaboración de ese proyecto fracasaron. Y le cogieron miedo al asunto, le cogieron ustedes miedo al asunto y no se... y no se atreven a volver sobre ello.

Y yo lo que les quiero hacer, para la última intervención que tiene aquí que hacer el señor Consejero, es lo siguiente: ¿van ustedes a abordar el modelo de ordenación del territorio, es decir, las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, para Castilla y León?, ¿sí o no? Y cuál... Y en esta... y en esta materia, ¿cuál es el modelo?

Vamos a ver. Nosotros les hemos ofrecido... a nosotros nos parece que este es un asunto... que este es un asunto básico, porque me dice usted que el territorio se está ordenando a través de los planes sectoriales. Es lo contrario. Verá usted, es lo contrario. El modelo territorial lo que pretende es buscar las sinergias entre los planes... entre los planes sectoriales, buscar las sinergias entre los actores que intervienen en el territorio.

El modelo territorial va mucho más allá del urbanismo, señor Sumillera, va mucho más allá del urbanismo. Y lo que... y lo que trata de elaborar el modelo territorial es una hoja de ruta para obtener unos resultados que se planteen, unos resultados de éxito que puedan ser compartidos por toda la Comunidad: por los Grupos Políticos de esta Cámara y también por la sociedad civil. Y ese es el objetivo. Porque, cuando usted plantea esas necesidades de carretera, hay que saber para qué. Tenemos que tener muy claro para qué, y por qué, y cómo se establecen las prioridades, y eso a qué se debe.

Mire usted, nosotros tenemos un modelo territorial claro, nosotros les ayudamos, nosotros hemos sido capaces de establecer un modelo territorial consensuado con una parte de la sociedad civil y, desde luego, consensuado en nuestro partido, lo que ustedes no pueden decir. Nosotros tenemos un modelo territorial comarcal -y no sé si ustedes también-, y hemos optado en nuestro modelo territorial por la identidad entre este modelo con el de la ordenación administrativa de la Comunidad, porque es, probablemente, uno de nuestros mayores problemas. (Termino, señor Presidente). Bien, ese es nuestro modelo.

He visto estos días en la prensa que ustedes están planteando una serie de objetivos de desarrollo del Estatuto. Y, en estos objetivos de desarrollo del Estatuto, parece que ustedes quieren, que ustedes aspiran a la posibilidad de que esta Cámara pueda aprobar una ley de comarcas. Yo creo que eso ya puede hacerlo, que el Artículo 7 del Estatuto lo permite perfectamente, y también lo permite la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Tengo disponible el proyecto de ley por si Sus Señorías tienen alguna prisa para presentarlo en esta Cámara. Nosotros tenemos un proyecto de ordenación del territorio que se basa en una estructura de comarcas que es conocida; ustedes ahora nos dicen que también mantienen esa aspiración. ¿Van ustedes a abordar el modelo territorial de Castilla y León, sí o no? Si no fuera así, ¿me pueden decir cuál es el ámbito territorial desde el que se va a ordenar esa competencia de la flamante Vicepresidenta de regular, de trabajar por el desarrollo rural en Castilla y León? ¿Cuál es el ámbito territorial propio para el desarrollo de los proyectos de desarrollo rural...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, su tiempo ha terminado; por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... si no es el modelo comarcal? Muchas gracias... Si no fuera el modelo comarcal, estarían en contra de todos los teóricos y de todos los prácticos que en esta materia intervienen. Muchas gracias, y disculpe, de nuevo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar este debate, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, antes de entrar en el meollo de la cuestión... Yo hablaba, efectivamente, y usted lo ha reconocido, de doce meses, de doce meses. La señora Ministra de Fomento hablaba de trece años. Hay una diferencia, ¿eh? Hay una diferencia de tan solo once años. Esa es la diferencia entre esa cuestión que usted planteaba.

Y, además, le digo otra cosa: licitar... cuando se licita, significa que se tienen proyectos, y los proyectos de las autovías y los proyectos de la alta velocidad están ahí; hay que sacarlos del cajón, no hay que esperar diez meses a tenerlos ahí, parados, porque eso supone un retraso multiplicado por muchas veces lo que una obra de infraestructura de esa magnitud ya de por sí conlleva, ¿no?

Vamos a ver, Señoría, se lo decía antes, si no lo quiere entender, pues, no lo querrá entender, pero nuestro modelo está claro y está definido. Y la Junta de Castilla y León está aplicando y está desarrollando los instrumentos que la normativa en materia de ordenación establece -son los instrumentos que le he desarrollado a lo largo de mis intervenciones-: están esas Directrices, ahí están esas... proyectos, ahí están esos Planes Regionales. Y lo tenemos muy claro: es un modelo que debe de basarse en la integración, y en la modernización, y en la armonización y suma de políticas sectoriales, para atender, en todo caso, a lo que los ciudadanos en cada momento demandan.

Y considero y consideramos que es un sistema que tiene que tener esa proximidad y esa participación de los ciudadanos, y de ahí la complejidad en su puesta en marcha; que estamos... que estamos haciendo participativos absolutamente a todos estos instrumentos, como también usted ha reconocido en su intervención.

Y dice que, frente a esta... a este modelo que se está desarrollando y que estamos aplicando a través de políticas sectoriales, pues que el Partido Socialista... que ustedes tienen un modelo, el modelo de las comarcas. Le decía antes... le decía antes que todas las Comunidades Autónomas tienen legislación sobre ordenación del territorio, y que solo seis -según mis datos- tienen definidas a través de unas Directrices cuál es ese modelo o el desarrollo de ese modelo. Pero le tengo que decir que, de esas Comunidades Autónomas, apenas... apenas alguna habla de la comarcalización, ¿eh? Ustedes siguen insistiendo en la reorganización de la Comunidad Autónoma a través de las comarcas. Bueno, consideramos que, a lo mejor, ese sistema tan solo serviría como establecer un nuevo escalón administrativo, ¿eh?, y no aporta... puede no aportar nada a los problemas de los ciudadanos.

Y le voy a dar otros dos datos: Andalucía y Castilla-La Mancha. Andalucía y Castilla-La Mancha, Comunidades pluriprovinciales, de gran extensión, como la nuestra, y gobernadas en este momento por el Partido Socialista, y no han elaborado ningún plan de comarcalización. A veces ustedes mismos ni creen lo que se... o lo que en cada momento preguntan.

Nosotros tenemos un modelo claro, un modelo que apuesta por la solidaridad de nuestros territorios y atendiendo fundamentalmente a la realidad... a la realidad de los diferentes entornos urbanos y entornos rurales, y,

fundamentalmente, que atiende a las necesidades de los ciudadanos, que es siempre nuestro... nuestro referente y que, por otro lado, es nuestra obligación, pero, en todo caso, es el referente sobre el que tenemos que actuar.

Y en este tema yo creo y apelaría a una coherencia también en el ámbito nacional, ¿no? Si hablamos de un modelo de ordenación territorial, de un modelo de ordenación en la Comunidad Autónoma, yo también apelaría a esa participación, a ese consenso, cuando hablemos de un modelo territorial de ámbito nacional. Y aquí no hablan... y aquí no valen posturas amables o posturas que intenten conciliar determinados intereses que no es el beneficio de los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Gracias. Ruego Silencio, por favor. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del sexto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): **"Interpelación número 78, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección y conservación de conjuntos históricos de la Comunidad Autónoma"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, la presente Interpelación tiene como objeto que estas Cortes analicen la política de la Junta de Castilla y León en materia de protección y conservación de los conjuntos históricos.

Espero tener algo más de suerte que en la jornada de ayer, en la que en mi pregunta sobre la entrevista con la Ministra de Cultura se habló de todo menos de la entrevista con la Ministra de Cultura. Espero que hoy podamos hablar de los conjuntos históricos de Castilla y León y no hablemos de política estatal o de otras cosas que no tienen que ver con esta materia.

Recuerdo, además, por si acaso hay algún tipo de despiste al respecto, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es plenamente competente en materia de cultura y en materia de conservación del patrimonio.

Los ciudadanos de Castilla y León se preguntan, los ciudadanos de Castilla y León nos preguntamos si más allá de la propaganda, más allá de la política de imagen, de los grandes fastos a los que nos tiene acostumbrados la Junta de Castilla y León, más allá de las cortinas de humo, en qué estado... en qué estado real se encuentra nuestro patrimonio histórico y cultural.

Para tratar de darle respuesta a esta pregunta de los ciudadanos, desde el Partido Socialista nos hemos propuesto propiciar en las Cortes de Castilla y León un debate serio, un debate riguroso, sobre el estado de nuestro patrimonio. Y nos hemos propuesto propiciar este debate a través de iniciativas parlamentarias como esta que estamos debatiendo hoy aquí, porque la Junta de Castilla y León, incumpliendo sus compromisos, no ha querido propiciar ese debate trayendo a estas Cortes su Plan de Intervención en el Patrimonio.

Un Plan... un Plan, el Plan de Intervención en el Patrimonio para los próximos años de la Junta de Castilla y León, que, dicho sea de paso, no sabemos si ha sido aprobado o no. Se dijo que a finales del año pasado iba a ser llevado a Consejo de Gobierno, no tenemos conocimiento de si ha sido llevado a Consejo de Gobierno o no. Pero lo que sí que sabemos es que ha sido convenientemente vendido y publicitado ante los medios de comunicación. Un plan que tampoco sabemos qué naturaleza jurídica va a tener; no sabemos si va a ser una norma jurídica reglamentaria, si va a ser una mera recomendación, o si va a ser una declaración de buenas intenciones, otro plan más, otra estrategia más, como otras tantas a las que nos tiene acostumbradas la Junta de Castilla y León en múltiples materias.

Por lo tanto, los socialistas vamos a intentar promover este debate en las Cortes de Castilla y León y lo vamos a traer... a promover trayendo iniciativas como esta que estamos debatiendo hoy, que tiene como objeto -como he dicho al principio- los conjuntos históricos.

La denominación de conjuntos históricos se aplica, según nuestra Ley de Patrimonio Cultural, a las agrupaciones de inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de la comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad, aunque individualmente no tengan una especial relevancia.

Asimismo, es conjunto histórico también cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado. Está claro, por tanto, que lo que se pretende destacar con esta categoría es el valor del conjunto, su capacidad para ser testimonio de una época, no el valor individualizado de algunos inmuebles. Esto es muy importante a la hora de comprender el sentido que deben tener las medidas de protección y de conservación de estos conjuntos.

El ejemplo más típico de los conjuntos históricos son los cascos antiguos de las principales ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, así como numerosas villas y pueblos que en su integridad o en su núcleo principal

tienen estas características. Es cierto que también han sido declaradas como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjuntos históricos algunas rutas, como la Calzada de la Plata, la Ruta Jacobea o el Canal de Castilla, aunque en estos casos la problemática es diferente; en todo caso, habría que considerarlos como conjuntos de conjuntos. Y es por ello por lo que en mi intervención me centraré en los conjuntos históricos de tipo urbano, dejando de lado la problemática de estas rutas, que, sin duda, podremos tratar en otras ocasiones.

En Castilla y León existen noventa y seis conjuntos históricos declarados como tales y otros treinta y siete incoados a la espera de declaración. De los ciento sesenta y siete bienes de interés cultural incoados a la espera de su declaración, treinta y siete son conjuntos históricos.

El elevado número de expedientes incoados a la espera de resolución es, desde nuestro punto de vista, el primer problema con el que nos topamos en esta materia. Muchos de estos expedientes -como usted ya sabrá... como ustedes ya sabrán- están paralizados desde hace décadas, sin que se sepan las razones de tal paralización.

En mi opinión, solamente podemos estar ante dos situaciones: o bien estamos ante un supuesto de grave ineficacia de la política de la Junta de Castilla y León, o bien estamos ante una decisión política, consciente, que lo que pretende es -por decirlo coloquialmente- cerrar el grifo después de un periodo anterior en el que se habían producido numerosas declaraciones de este tipo de bienes.

Señora Consejera, ya sé que usted me va a decir que la incoación del expediente supone la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la Ley; pero, ese hecho, aunque sea cierto, no está exento de algunas matizaciones, y no dudaré en contestarle a esta cuestión si usted se empeña en seguir utilizando este subterfugio para quitar gravedad a la desidia que muestra su política en esta materia.

Como decía, en toda la Comunidad, los expedientes pendientes son treinta y siete; y, por provincias, pues, destacaría la provincia de Burgos, con trece, y la de León, con nueve. Hay que decir que muchos de estos expedientes fueron incoados en la etapa de Gobierno Autónomo del Partido Socialista, los cuatro años entre mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y siete, y que, posteriormente, no han sido resueltos por el Partido Popular una vez llegado al poder.

Podría citarle la lista de los expedientes incoados y pendientes, pero creo que eso no es necesario en esta intervención. Por citar uno que, quizás, es el más significativo por ser el decano de todos ellos, pues, estaría la Villa de Madrigal de las Altas Torres, que está pendiente

desde mil novecientos sesenta y tres. Además, es un conjunto en el que, prácticamente, en el conjunto... en el conjunto, no se ha realizado prácticamente ninguna actuación para su conservación, lo cual es -si me permite la expresión- especialmente sangrante, teniendo en cuenta el gran aparato mediático que rodeó a la reciente celebración del Centenario de Isabel la Católica. Parece que los lugares de Isabel, aparte de ser un título, un bonito título para una obra teatral, no han recibido mucha más atención por parte de la Junta de Castilla y León.

Ustedes llevan gobernando esta Comunidad Autónoma dieciocho años. Durante este periodo tan solo se han incoado diecisiete expedientes de declaración de conjuntos históricos; ni siquiera llegan a una media de un expediente por año. Les recuerdo a todos los Procuradores aquí presentes que en la etapa de Gobierno Socialista en tan solo cuatro años se incoaron dieciocho expedientes.

Hay que señalar también el desequilibrio existente entre las provincias a la hora de esta declaración. No es comprensible que Zamora solamente tenga cuatro expedientes... cuatro conjuntos declarados y Ávila solamente tenga cinco. Pero déjenme que diga una cosa: la lentitud...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Concluyo, concluyo esta primera intervención y continuaré en las siguientes). ... la lentitud, la falta de criterios a la hora de declarar, el desequilibrio entre los territorios tampoco es lo más grave; es -si me permite la expresión- un signo, una muestra, un síntoma de la dejadez de la política de la Junta en esta materia. Pero hay algo mucho más grave, que es la falta de criterios, la falta de política en cuanto a la protección de estos conjuntos históricos, y la falta de política en cuanto a la conservación. Y de esto hablaré más detenidamente en la siguiente intervención. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura y Turismo, doña Silvia Clemente, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Buenos días, señora Presidenta. Muchas gracias. Bien, Señoría, usted sabía ayer cuál era el contenido de la reunión en ese cartero que sí que tiene con el Ministerio de Cultura, del que yo me congratulo; me alegro de que usted se cartee con el Ministerio de Cultura y le tengan perfectamente informado del contenido de las reuniones que mantene-mos. Me gustaría que si le contestan alguna de las múltiples solicitudes que hemos formulado, pues, también... con los compromisos que asuma el Ministerio

de Cultura nos informe usted convenientemente. Se lo agradeceré.

Y me ha gustado mucho algo que ha dicho usted y que le pido que recuerde a la Ministra de Cultura: Castilla y León es plenamente competente en materia de patrimonio y de cultura. Recuérdeselo. Porque es conveniente que ella sepa que el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca también está dentro del patrimonio de Castilla y León y también tenemos competencias, de acuerdo con la Constitución y con el Estatuto de Autonomía; no solo Cataluña tiene competencias en materia de patrimonio.

En todo caso, Señoría, y aunque usted... ustedes han querido y esta Interpelación que usted formula hoy aquí obedece al despliegue que han hecho en todas las provincias de la Comunidad Autónoma para intentar desviar la atención hacia un problema inexistente, hacia una cuestión puramente administrativa, sin repercusión, sin identificación con la política sobre patrimonio, yo no me voy a centrar en esa estadística que usted ha querido, de una forma alarmista -y que en modo alguno la tiene-, centrar el debate sobre el patrimonio de esta Comunidad y sobre los conjuntos históricos.

En primer lugar, le diré que nuestra política sobre los conjuntos históricos está dentro de la política general que desarrolla la Comunidad Autónoma, el Ejecutivo Regional, en materia de patrimonio; y que, dentro de estas líneas de actuación, no solo la declaración legal, ni mucho menos, es la razón para llevar a cabo intervenciones y actuaciones de marcado interés para la preservación. Actuaciones que en materia de patrimonio es necesario, además, tener en cuenta que van desde la planificación, pasando por la ordenación, siguiendo por la investigación y centrándose, posteriormente, en la recuperación. Esos son los principios que informan nuestra actuación en el patrimonio de esta Comunidad, que es el más extenso que existe en una Comunidad Autónoma de las que están en el Estado Español.

La actuación que desarrollamos, además, está dentro de lo que en este momento significa un impulso claro a nuestra intervención en materia de patrimonio histórico. Durante este año dos mil cinco se van a invertir 60.000 de euros en el patrimonio de la Comunidad por el Ejecutivo Regional, por parte de la Consejería de Fomento y por parte de la Consejería de Cultura. No puedo decir lo mismo del Ejecutivo Central.

Y les quiero recordar a ustedes lo que decían en su programa electoral y lo que decían cuando gobernaba el Partido Popular el Gobierno de la Nación: "Demanden compensaciones del Estado para mantener nuestros bienes de interés cultural", página seis de su programa electoral para esta Legislatura. Demanden, Señorías, su Grupo Parlamentario, demande en el Congreso más compensaciones para mantener los bienes de interés

cultural que legítimamente le corresponden a esta Comunidad Autónoma. ¿Sabe usted quién ha parado 35.000.000 de euros provenientes del 1% cultural para Castilla y León? Las ha parado el Gobierno del Partido Socialista, el actual Gobierno.

¿Sabe usted cuántas inversiones hay en las catedrales? Exclusivamente las que teníamos en marcha: en la Catedral de Ávila y en la Catedral de Astorga. ¿Sabe usted cuántas inversiones, también comprometidas en su programa electoral, hay para el patrimonio de la humanidad de esta Comunidad por parte del Gobierno Central? Ninguna.

El Gobierno Regional, en los Presupuestos contantes y sonantes de este año, tiene 60.000.000 de euros, que crecen un 12,6% con respecto a los Presupuestos del año dos mil tres, y que en solo dos años han crecido un 20%; y que, además, se ha creado una Consejería específica, en esta Legislatura, para atender al patrimonio de la Comunidad, y se ha creado una Dirección General específica para dar respuesta a la conservación del patrimonio de Castilla y León.

Y mire, Señoría, dentro de estas actuaciones, nosotros hemos duplicado hasta el año dos mil doce nuestra intervención en el patrimonio histórico: 500.000.000 de euros va a tener Castilla y León para proteger, para conservar y para restaurar el patrimonio que tiene. Y lo vamos a hacer con la aplicación del Plan de Intervención del Patrimonio Histórico, un Plan que está dentro de la potestad del Ejecutivo Regional, que es un programa de desarrollo de actuaciones, y que no es ninguna ficción, que ya se está ejecutando, que ya se está aplicando con prioridad para el Patrimonio de la Humanidad, que va a contar en esta Legislatura con 20.000.000 de euros.

Y me voy a referir específicamente a los conjuntos históricos que están dentro de la política general y que tienen un lugar destacado. Este año, los conjuntos históricos recibirán 7.000.000 de euros; 7.000.000 de euros con una clara subida en las líneas de subvención, líneas de subvención que no solo experimentan una subida económica, sino también una mayor adecuación a las posibilidades de actuación en los conjuntos históricos, con una mejora en las subvenciones que van a recibir los Ayuntamientos y con una mejora en la que van a recibir también los particulares, y con subidas que estriban entre el 13 y el 22% con respecto a las líneas de subvención del año pasado.

Y con actuaciones directas. Quiero destacar... -y se ponía como ejemplo en una de las interpelaciones anteriores Ciudad Rodrigo- quiero destacar la inversión en el Conjunto Histórico de Ciudad Rodrigo, que en el año dos mil seis, como sede de la Exposición de Las Edades del Hombre, necesita una intervención del

Ejecutivo Regional, y que va a contar con 1.300.000 euros, y que el Ejecutivo Central no ha puesto nada en Ciudad Rodrigo. Esa es la diferencia entre el patrimonio histórico atendido por el Ejecutivo Regional y el atendido desde el Ejecutivo Central.

Por lo tanto, Señoría -y quiero ya simplemente referirme a sus datos-, sus datos son incorrectos. Le voy a decir que, dentro de la categoría legal, desde el punto de vista de la definición legal, los conjuntos históricos que existen en esta Comunidad son sesenta y seis; de los cuales treinta y tres ya están declarados y los otros treinta y tres están incoados.

Y claro que le voy a decir que la incoación determina todos los efectos y el marco de protección que tienen los conjuntos históricos, como para cualquier bien de interés cultural. Claro que se lo voy a decir. Se lo voy a decir porque los conjuntos históricos que están incoados se pueden acoger a la redacción de planes especiales; se pueden acoger a las líneas de subvención; se pueden, además, y tienen que acogerse, a los criterios marcados por las Comisiones de Patrimonio.

Y no es verdad, como ustedes han dicho, que cuando solo están incoados, nosotros prohibimos que los titulares actúen en los conjuntos históricos. Todo lo contrario: nosotros obligamos a los propietarios, tal y como establece el Artículo 24 de la Ley de Patrimonio Histórico de esta Comunidad Autónoma, a que los cuiden y a que intervengan en ellos para conservarlos.

Y, mire, le voy a dar un dato muy curioso... y, además, este dato está en la línea, en la teoría de la señora Calvo, una teoría que le ha salido fatal con sus declaraciones acerca del cine. Recordará usted las declaraciones que hizo diciendo que el cine se encontraba en el peor de los momentos por la política del Partido Popular, y no se había dado cuenta de que las cotas más bajas las tenía con la política del Partido Socialista. Pues mire, le ha pasado a usted exactamente lo mismo con la declaración de bienes de interés cultural.

Mire, desde mil novecientos noventa y uno hasta la fecha en la que nos encontramos, la Junta de Castilla y León ha declarado cuatrocientos veintitrés expedientes de declaración de bien de interés cultural y ha incoado doscientos cuarenta. ¿Sabe cuántos incoó el Estado en manos del Gobierno del Partido Socialista desde mil novecientos ochenta y seis hasta mil novecientos noventa? Cincuenta. ¿Sabe cuántos concluyó? ¿Le digo cuántos concluyó? Le va a gustar mucho el dato: uno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para réplica, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, como era de esperar, hemos

hablado del Estado, hemos hablado del cine y hemos hablado de muchas cosas, menos de los conjuntos históricos. Incluso hemos hablado de los bienes de interés cultural en conjunto, en su globalidad, dando estadísticas, pero no hablando de los conjuntos históricos.

Hombre, tengo que decirle que, lógicamente, el Estado no podía incoar expedientes en los años que usted ha dicho porque, en esos años, después de la Ley de Patrimonio Histórico Español, las Comunidades Autónomas asumieron esa competencia y fueron las que se dedicaron a incoar y, desde mil novecientos noventa, además, a resolver todos los expedientes.

En cualquier caso, ya le he dicho que ese... el ámbito de lo que es la declaración de los expedientes sí que tiene una trascendencia; tiene una trascendencia porque, desde mil novecientos ochenta y cinco, es decir, desde la Ley del Patrimonio Histórico Español, los expedientes que se hayan incoado con arreglo a esa Ley tienen que ser resueltos en el plazo de veinte meses. Y si en el plazo de veinte meses no se resuelven, puede ocurrir que alguien denuncie la mora y puede ocurrir que, en el plazo de cuatro meses desde la denuncia de la mora, se produzca la caducidad del expediente. Y eso, señora Consejera, es grave.

Y, desde que está en vigor la Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León, puede ocurrir exactamente... no lo mismo, pero sí parecido: veinticuatro meses después de la incoación del expediente se produce la caducidad, en este caso sin necesidad de denuncia de la mora, y esa caducidad produce el efecto de que no se puede volver a incoar el expediente en los tres años siguientes.

Por lo tanto, la incoación y la declaración "es lo mismo pero no es igual", como decía aquel humorista. En fin.

Decía que lo más grave del asunto, lo más grave del asunto no es ya la falta de criterio en cuanto a las declaraciones, sino la falta de protección y la falta de medidas de conservación.

Falta de protección que se deriva en inexistencia de planes especiales en muchos cascos históricos; falta de protección que se deriva del mal funcionamiento de las Comisiones de Patrimonio; falta de conservación... falta de protección -perdón- que se deriva... de la que se derivan aberraciones urbanísticas en muchos municipios de la Comunidad. Y no le voy a poner ejemplos recientes, porque le podría poner ejemplos recientes, incluso de algún casco histórico que tiene el reconocimiento de patrimonio de la humanidad, en el cual la Comisión del Patrimonio de la Humanidad de la Unesco se ha tenido que interesar sobre determinadas obras que se iban a producir por el riesgo que ello podía suponer para la integridad de ese conjunto histórico.

Por lo tanto, la gravedad está ahí, la gravedad está en la falta de una política clara de la Junta de Castilla y León.

Usted me cita intervenciones globales, inversiones globales de la Junta en todos los bienes del patrimonio, pero dígame qué actuaciones integrales está haciendo la Junta de Castilla y León para la conservación de los conjuntos históricos. Porque no estamos hablando de rehabilitar un inmueble en concreto, sino estamos hablando de conservar el conjunto, de conservar el valor del conjunto del que yo le hablaba en mi primera intervención.

Y le podría citar muchos ejemplos de conjuntos históricos que se encuentran en franca situación de abandono. Por citar algunos: Bonilla de la Sierra, en Ávila... por citar algunos que son pequeños pueblos, de pocos habitantes, y que carecen de recursos para acometer esas obras. O Frías, Frías, en la que nos encontramos con deterioro de elementos arquitectónicos importantes, incluso de almenas en el castillo. Con peligro de derrumbe en el tejado del Convento de Santa María de Vadillo. Con obras pendientes en El Cantil, desde mayo del año pasado que fueron aprobadas. O qué decir... bueno, dejaremos de lado el ejemplo de Sasamón y lo que allí... y lo que allí pasó; correremos un tupido velo, como se suele decir, porque los ciudadanos de Sasamón todavía están esperando que se compense por alguna de las actuaciones que allí se produjo cuando se construyó la autopista León-Burgos.

O qué decir del conjunto de pallozas... Estamos hablando de la política de la Junta de Castilla y León y de la conservación de los conjuntos históricos. Y qué decir de las pallozas del Campo del Agua, que sufren repetidos incendios, y desde que se incoó el expediente para la declaración como bien de interés cultural de este conjunto, allá por julio del dos mil dos, no se ha producido ni una sola actuación en ese lugar, ni una sola actuación.

Termino ya esta segunda intervención, diciendo que la política de la Junta en cuanto a la conservación de los conjuntos históricos es claramente insuficiente. Claramente insuficiente porque se necesitan actuaciones integrales -vuelvo a repetir-, no actuaciones individualizadas sobre determinados inmuebles, sino actuaciones integrales.

Y le cito, por ejemplo, la recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea de la Unesco, en la que, como uno de sus principios generales, dice que "cada conjunto y su medio debe considerarse globalmente como un todo coherente, cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen". Esta idea de conjunto es la que tendría que estar presente en la política de la Junta y la que, desgracia-

damente, no existe. Y, si no, dígame qué actuaciones integrales se han hecho en conjuntos históricos de Castilla y León; por supuesto, exceptuando los ARI, aunque, si quiere, también hablamos de los ARI. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para dúplica, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, sí he hablado de los conjuntos históricos; lo que pasa que usted se ha querido quedar solo con lo que no... con lo que no le gustaba o con lo que le ha parecido que no... que no encajaba en su versión de... de las categorías y de los conceptos que, desde el punto de vista de la política de patrimonio, van más allá de la declaración de bien de interés cultural.

Mire, Señoría, tiene usted un error. Desde mil novecientos ochenta y cinco la Comunidad Autónoma no asumió la declaración de bienes de interés cultural; hubo una impugnación por parte de las Comunidades Autónomas contra la Ley de mil novecientos ochenta y cinco, que se resolvió a través de una Sentencia de mil novecientos noventa y uno. Es a partir de mil novecientos noventa y uno cuando Castilla y León asume la competencia para incoar, desarrollar el procedimiento y declarar los bienes de interés cultural. Hasta mil novecientos noventa y uno permanece en manos del Estado. Por lo tanto, es hasta esa fecha hasta la que el Estado tiene la competencia sobre la declaración de bienes de interés cultural.

Y también le voy a dar otro dato que le va a tranquilizar, en relación con la caducidad y con... y con la posibilidad de denunciar la mora: precisamente, con arreglo a la Ley del ochenta y cinco, ninguno de los casos en los que se denunció la mora provocó la caducidad del expediente, porque se resolvieron, porque a partir de la denuncia de la mora se puede resolver.

Y también le voy a tranquilizar: los veinticuatro meses de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León... en este momento ningún expediente ha caducado en este momento. Entonces, puede usted estar muy tranquilo, ningún expediente ha caducado. Si tiene usted alguno, dígamelo.

La declaración de Bien de Interés Cultural, dice usted: "Es lo mismo pero no es igual". Bueno, pues eso de "es lo mismo pero no es igual", yo, como que no lo entiendo; me lo va a tener que explicar. Porque yo le digo: es exactamente igual, hasta el punto de que la convocatoria de subvenciones que se saca este año, lo que precisamente está primando es que se tenga la declaración o la incoación, indistintamente, sin ningún

tipo de diferenciación. No intenten crear una ficción sobre esto de la declaración de Bien de Interés Cultural. Eso, ¿sabe lo que me quiere decir a mí? Que ustedes no han encontrado ningún otro tema en el que, de verdad, de manera sustantiva pudieran criticar la política que desarrolla la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio, y han tenido que acudir a la ficción de que no existe una declaración que se inscribe en un registro administrativo.

Mire, para los ciudadanos, lo que importa es que nosotros ejercemos las medidas de protección y de tutela sobre el patrimonio, y esas están aseguradas con la incoación. Por lo tanto, es igual y es lo mismo la incoación que la declaración.

Y, mire, además quiero decirle, le he puesto un ejemplo clarísimo: hemos declarado el doble de los que hemos incoado, desde que la responsabilidad es de la Junta de Castilla y León. Y no solo hemos tenido que llevar a efecto la declaración, es que todos los que nos traspasó el Estado han tenido que ser revisados y actualizada la documentación. Y, además, en este momento, hemos creado en la Ley de Patrimonio una nueva categoría, que es la categoría de los bienes inventariados, que va a permitir, a través del Reglamento que va a desarrollar la Ley, que muchos bienes de interés cultural que no tienen que culminar en Bien de Interés Cultural culminen en Bienes Inventariados, que es una categoría acorde a la calidad y a la necesidad de protección que tienen muchos bienes.

Por otra parte, Señoría, sí que hay un marco de protección integral -y es lo que yo le he intentado transmitir, y no me importa volver a repetirlo- a través del Plan de Patrimonio Histórico. Hay una visión integral de sistemas patrimoniales y de áreas patrimoniales; en primer lugar, porque la convocatoria de subvenciones se dirige, por una parte, a Ayuntamientos y, por otra parte, a personas físicas y jurídicas. Y esta convocatoria de subvenciones incluso permite que los Ayuntamientos seleccionen áreas concretas de actuación para coordinar la acción de los particulares. Y sí que hay planes especiales, porque, además, hemos primado en esta convocatoria de subvenciones tener plan especial.

Y claro que le tengo que hablar de las Áreas de Rehabilitación Integral, porque hay siete Áreas de Rehabilitación Integral en las que la Junta de Castilla y León va a desarrollar una importante inversión económica.

Y también hay estudios globales. Hemos encargado en el año dos mil cuatro dieciséis estudios globales de los conjuntos históricos, y, en este momento, estamos gestionando un convenio con el Instituto de Urbanística para tener una visión global y un diagnóstico global de todos los conjuntos históricos como un área patrimonial horizontal sobre la que intervenir.

Y los ejemplos concretos que usted me pone, pues yo, Señoría, ¿qué quiere que le diga? Ejemplos concretos en una Comunidad tan extensa como la que tiene Castilla y León, con el mayor número de Bienes de Interés Cultural declarados, más de mil quinientos sesenta y ocho en el Estado español; con el mayor número de Bienes Patrimonio de la Humanidad, y también la Junta de Castilla y León ha tenido mucho que hacer para que fueran declarados Bienes de Patrimonio... Bienes Patrimonio de la Humanidad. Y somos la Comunidad que más tenemos.

Yo le puedo decir que casos concretos, pues usted me puede citar los que quiera, porque, seguramente, pues a la luz, y a la vista y a la opinión de cada uno, pues, puede haber variables que se escapan a los criterios objetivos y a la ponderación de intereses y de prioridades que, en todo caso, el Ejecutivo Regional sí está desarrollando, con una prioridad clara para los Patrimonios... para el Patrimonio de la Humanidad y con una prioridad clara también para los conjuntos históricos: 7.000.000 de euros para este año es una cifra nada despreciable.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Por lo tanto, Señoría, sí que hay acciones integrales, hay un plan específico... (sí, termino, señora Presidenta), hay un plan específico, que es el Plan de Cascos Urbanos, y que recoge estos criterios de actuación integral y de inversión decidida y clara, y de culminación de las declaraciones con la celeridad que hemos venido demostrando desde que tenemos la responsabilidad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para consumir un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ya en el pasado Pleno hablamos de la conservación, de la rehabilitación y de la promoción del patrimonio histórico, y, por lo tanto, parcialmente tratado, por cuanto incluye también este patrimonio a los conjuntos históricos.

La Consejería presentó su aval en lo que había hecho al respecto. Por tanto, entiende este Grupo que la Interpelación que hoy nos ocupa no obedece, debido a que ya se trató exhaustivamente en el pasado Pleno, a un interés por el patrimonio.

Tanto esta Interpelación como la cascada de iniciativas efectuadas a nivel provincial obedece a una consigna política del Partido Socialista, obedece a justificar el

expolio que el Gobierno Central está sometiendo al patrimonio de Castilla y León y de los españoles, obedece a la burla del Gobierno Central a convenios ya firmados con anterioridad y que repercutían en nuestros conjuntos históricos; en definitiva, obedece a tratar de ocultar el engaño que han supuesto sus programas electorales.

Mire, en cualquier caso, el Grupo Popular, como impulsor de la política de Gobierno, puede defender lo que está haciendo la Consejera de Cultura en materia de conjuntos históricos porque nada está improvisado. Ya la Consejera lo expuso en septiembre del año dos mil tres, los fines, los objetivos, los medios y la temporalización a la que se comprometió, en lo que se refiere a estos conjuntos históricos.

Si usted lee el Diario de Sesiones podrá reconocer los compromisos que a los mismos se refieren. Los propios Presupuestos del año dos mil cinco y las acciones de la Consejería dan cumplimiento a estos objetivos expuestos por la Consejera, que, por otra parte, también quedan recogidos en el Plan de Intervención en el Patrimonio hasta el año dos mil doce que ustedes ya conocen, que, personalmente, independientemente de que se haya aprobado o no, los conocen, que no han presentado ninguna sugerencia, y que, por lo tanto, no pueden argumentar ignorancia, máxime cuando ya las propias acciones de la Junta van encaminadas por ese Plan de Intervención, que nos llevará hasta el año dos mil doce.

En cuanto a las actuaciones que hace el Gobierno de la Junta de Castilla y León... ya la Consejera lo expuso, ¿no?, la diferencia que hay en el compromiso de un Gobierno Socialista y un Gobierno del Partido Popular. Yo creo que es un dato elocuente y que, a pesar de ser pesado, conviene repetirlo. Del año ochenta y seis al año noventa y uno -porque usted aquí demostró yo no sé si atrevimiento o desconocimiento; pero, en cualquier caso, las dos cosas, desde luego, nada bondadosas-, era el Estado el único competente para poder tanto incoar como declarar Bienes de Interés Cultural. Fue un recurso de inconstitucionalidad el que, en Sentencia del año noventa y uno, ya permitió a las Comunidades Autónomas tal incoación y declaración. Bueno, pues en esos años, de cincuenta expedientes incoados, uno se declaró.

En cambio, el Gobierno del Partido Popular incoó... incoó doscientos cuarenta, y además de resolver esos doscientos cuarenta, resolvió otros tantos heredados del Gobierno Socialista; en total, cuatrocientos veintitrés.

Le diré que Castilla y León cuenta con el mayor número de BIC en toda España, casi mil seiscientos, y con siete Bienes Patrimonio de la Humanidad; algo de mérito tendrá en esto la Consejería de Cultura, el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Y también le quiero aclarar que ningún expediente ha caducado, ni de los heredados del Gobierno Socialis-

ta ni de los incoados por parte del Gobierno del Partido Popular; lo cual creo que le tranquilizará, en cuanto a que ninguna actuación derivada de los mismos podrá redundar negativamente en estos conjuntos históricos.

¿La Junta? La Junta está actuando (termino, señora Presidenta) y los propios Presupuestos del año noventa y cinco así lo recogen. Mire, en subvenciones a particulares se ha incrementado un 13%; en subvenciones a Entidades Locales, en más de un 22%; se han contratado ya dieciséis estudios para mejorar la documentación de los conjuntos históricos; la Junta ya ha finalizado treinta y tres expedientes de conjuntos históricos Bien de Interés Cultural.

Estos datos no son filosofía, avalan el compromiso y la actuación de la Junta de Castilla y León con nuestros conjuntos históricos.

Por lo tanto (y acabo, señora Presidenta), estamos, Consejera, razonablemente satisfechos de lo que usted está haciendo en cuanto a los conjuntos históricos, y, por ello, vamos a seguir impulsando esta política, porque, dentro de esa visión integral de su Consejería y de la Comunidad, esta actuación contribuye a marcar el progreso, tanto humano, económico y social de las zonas afectadas por estos conjuntos históricos, contribuyen a vertebrar territorialmente la Comunidad, y porque contribuyen a impulsar nuestra importante industria del turismo y del ocio, conjugándolo adecuadamente con la pervivencia de nuestras principales señas de identidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, por el Grupo Interpelante, señor Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Bien, después de dieciocho años del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, todavía seguimos hablando de compromisos de futuro. Me parece muy bien, me parece muy bien; pero algo tendrán que explicar también de lo que se ha hecho durante esta época. Es decir, que ahora, de repente, pues, presentamos un plan... Bueno, "presentamos"; no presentamos un plan; de hecho, creo que, antes de empezar a hablar de nada, lo primero que tenemos que hacer es discutir este plan, que no lo hemos hecho. No sabemos dónde está, no sabemos si ha pasado por el Consejo de Gobierno, no sabemos si va a ser un reglamento o si no lo va a ser. Creo que es una reclamación razonable que estas Cortes puedan debatir lo que va a ser los criterios de intervención en el patrimonio en los próximos años.

Habló antes la señora Consejera de alarmismo y de desviar la atención. Y ante esas referencias, pues, decidí mostrar algunos ejemplos de la situación de los conjuntos históricos en Castilla y León.

Resumiendo, porque no tenemos mucho tiempo, vuelvo a repetir que lo que me parece absolutamente grave es: primero, la falta de protección que existe en los conjuntos históricos en algunos casos -y repito que no me ha contestado a ninguna de estas dos cosas-, falta de planes especiales y mal funcionamiento de las Comisiones de Patrimonio, y, en segundo lugar, la falta de criterios generales para la conservación, que usted me dice que están en ese plan de intervención, pero que el plan de intervención yo lo conozco de forma muy superficial. Yo y los ciudadanos de Castilla y León tenemos derecho a conocer esos criterios en profundidad, y a debatirlos en estas Cortes, que son la sede de la representación popular de la Comunidad Autónoma.

A lo largo de este debate, yo creo que han quedado claras una serie de cosas. En primer lugar, la ineficacia y la falta de criterios de la Junta de Castilla y León a la hora de gestionar los expedientes. Lógicamente, hay unos expedientes que hay que gestionar, y lo que ha quedado claro es que existen un número de expedientes paralizados, y existe un desequilibrio en cuanto a conjuntos históricos entre las distintas provincias de la Comunidad.

En segundo lugar, ha quedado clara también la ausencia de estudios serios y rigurosos, de tipo multidisciplinar, sobre el estado de conservación y las necesidades de nuestros conjuntos históricos.

En tercer lugar, la falta de planificación, a la espera de conocer esa planificación, que de momento se desconoce.

Y en cuarto lugar, la escasez, fuera de lo que significan las Áreas de Rehabilitación Integral, que -como Sus Señorías saben- corresponden a la política de vivienda y de suelo del Estado, la falta de actuaciones integrales que contemplan a los conjuntos históricos como tales.

Por todo ello, el Partido Socialista anuncia que presentará ante estas Cortes, como resultado de esta Interpelación, una Moción en la que propondremos un plan de intervención en los conjuntos históricos; un plan en la línea de otros planes ya existentes, como los referidos a las catedrales o los referidos a los castillos y arquitectura militar, que se ejecutará, fundamentalmente, a través de convenios con los Ayuntamientos afectados, así como con subvenciones a particulares y acuerdos también con empresas. Las líneas generales de dicho plan las expondré de forma más detallada cuando presente dicha Moción en estas Cortes, pero puedo ya avanzar algunas de esas medidas que, a juicio del Grupo Socialista, deben incluirse en el mismo.

Además, digamos, de la parte fundamental que es la rehabilitación o la conservación de inmuebles significativos, creemos que deben incluirse en dicho plan medidas para la limpieza y el mantenimiento de las

fachadas; medidas para regular el tráfico rodado en determinadas áreas de los conjuntos históricos, pudiendo contemplarse también peatonalizaciones parciales; medidas para reducir el impacto o la contaminación visual, como son el soterramiento de cables, la ocultación de contenedores y de mobiliario urbano, la ocultación de antenas, entre otras.

Es evidente que muchos Ayuntamientos no pueden acometer estas actuaciones por sí solos y que se necesita una actuación de la Junta de Castilla y León, orientadora y colaboradora de la acción de los Ayuntamientos. Algunos de los ejemplos que yo le he citado son Ayuntamientos que tienen apenas doscientos/trescientos habitantes, menos de mil...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, concluya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Concluyo, concluyo. Gracias, señora Vicepresidenta). Concluyo ya diciendo que la Junta de Castilla y León debería ser consciente de que los conjuntos históricos son una parte esencial de nuestro patrimonio, y son además uno de los principales atractivos turísticos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. En algunos casos, las situaciones de deterioro son ya irreversibles, y por ello es necesario que nos pongamos ya manos a las... manos a la obra para corregir esta situación.

Desde el Partido Socialista le ofrecemos, sinceramente, todo nuestro apoyo y toda nuestra colaboración a la Administración Autonómica a la hora de acometer esta importante tarea, pero también estaremos vigilantes para denunciar las actuaciones que consideremos inadecuadas. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Presidenta. Bien, Señoría, es muy triste que usted haya empezado su última intervención diciendo que, como llevamos dieciocho años, ya no tenemos nada que pensar. Yo, la verdad, es que sigo pensando todos los días, y... y en la Consejería seguimos trabajando todos los días. Y hemos diseñado un Plan de Intervención en el Patrimonio porque los criterios de intervención en el patrimonio cambian, y los criterios de intervención -no solo en Castilla y León, sino a nivel internacional- están... están cambiando constantemente, y queremos un plan que se adecúe a estos criterios de intervención.

Y además queremos incrementar nuestras posibilidades de actuación. Lo hemos hecho con la creación en esta Legislatura de una Consejería de Cultura y Turismo, lo

hemos hecho con el desdoblamiento de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales antigua en dos Direcciones Generales, para conseguir una mayor eficacia en la actuación respecto al patrimonio.

Y sí que tenemos futuro para el patrimonio, tenemos muchas cosas que hacer todavía por el patrimonio de Castilla y León.

El Plan de Intervención -le he comentado en mi anterior intervención- es un... es un Plan que se refiere a la potestad del Ejecutivo, a la potestad del Gobierno de Castilla y León para definir su programa de inversiones. Por lo tanto, es un Plan que no tiene que ser debatido en las Cortes, es una potestad exclusiva y absoluta, plenamente competente del Ejecutivo Regional de Castilla y León. Y en esa potestad es en... es en la que nos encontramos.

Y yo le estoy explicando aquí el Plan de Intervención del Patrimonio, a petición suya; por eso estoy hoy dando y marcando las directrices y los principios que informan este Plan. Criterios que sí que le he explicado, pero yo creo que usted no ha escuchado nada. Yo le he explicado que el Plan de Intervención del Patrimonio se basa en la ordenación, en la planificación y en la investigación, y que, a partir de ahí, hay planes sectoriales. Y que un plan sectorial es el Plan de Cascos Urbanos. Y que en este Plan de Cascos Urbanos, la prioridad es definir acciones integrales; y que dentro de esa definición de acciones integrales, en este momento, vamos a suscribir un convenio con el Instituto de Urbanística que desarrolle una... un estudio y un diagnóstico integral de los conjuntos históricos de la Comunidad. Y que ahí, desde el punto de vista de las acciones directas, de la intervención directa, programación de inversiones que la propia Consejería va a desarrollar; acciones que están en los Presupuestos de este año. Le he citado dos ejemplos: Ciudad Rodrigo y Astorga, con una inversión cercana entre los dos... a los 2.000.000 de euros en acción directa.

Hay acciones concertadas entre la Consejería de Cultura y la Consejería de Fomento para llevar a cabo los planes especiales y para llevar a cabo la posible declaración de Áreas de Rehabilitación Integral, que son acciones en las que invierte la Consejería de Fomento, invierte el Ayuntamiento y da el visto bueno la Consejería de Cultura.

Por lo tanto, Señoría, sí hay acciones sobre el patrimonio, sí hay criterios, sí hay principios y sí que hay concreción; y hay concertación con los Ayuntamientos.

También le he citado en más... en mis tres presencias en esta Tribuna que tenemos una nueva convocatoria de subvenciones este año con un carácter integral para los conjuntos históricos, pero usted no ha querido escuchar-

lo o usted traía previamente escrita su intervención y no ha querido atender a nada de lo que yo ponía de manifiesto desde esta Tribuna.

Señoría, yo creo que lo que ha quedado palmariamente claro hoy aquí es la ineficacia de un Gobierno cuando la declaración de Bienes de Interés Cultural sobre la que usted quería centrar su intervención, era y estaba en manos del Partido Socialista. Le repito los datos. Aquí, de ineficacia de la Junta de Castilla y León, ninguna. El Gobierno, entre mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos noventa y uno incoó cincuenta expedientes y declaró un Bien de Interés Cultural. La Junta de Castilla y León ha incoado doscientos cincuenta y ha declarado cuatrocientos cincuenta, más, casi el doble, Señoría.

O sea, lo que queda patente hoy aquí es la ineficacia de los Gobiernos del Partido Socialista. Porque mire: Castilla y León tiene para este año 60.000.000 de euros para el patrimonio de la Comunidad, y del compromiso del Gobierno Central no sabemos nada, ni una palabra, con el patrimonio de Castilla y León: ni con los Bienes de Interés Cultural, ni con el Patrimonio de la Humanidad, ni con los yacimientos; no sabemos nada. Ninguno de sus compromisos del programa electoral del Partido Socialista están recogidos en los Presupuestos del Estado para el año dos mil cinco. ¿Dónde están los centros de interpretación de Ávila, de Segovia y de Zamora? Léase usted el programa electoral, porque yo creo que sería bueno que ustedes apostaran por el cumplimiento de los compromisos del Gobierno Central. ¿Dónde está esa mayor compensación para los Bienes de Interés Cultural?, ¿dónde está la inversión clara con el Patrimonio de la Humanidad que el Estado iba a hacer en Castilla y León? No hay nada.

Y mire, es muy triste ir a una reunión...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... después de un año de estarla pidiendo y salir con las manos vacías. Salí con las manos vacías del Ministerio de Cultura del Gobierno del señor Zapatero. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias, señora Consejera. Ruego al señor Secretario dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO):
Corresponde a la "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación, consecuencia de una Interpelación que presentó dicho Grupo Parlamentario**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias. Para presentar la Moción, por el Grupo Proponente, don Ignacio Robles tiene la palabra.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. La Moción parlamentaria que presentamos hoy para su debate se inició con una Interpelación a finales del mes de septiembre, y el tiempo ha transcurrido -aproximadamente la mitad del curso- nos ratifica precisamente en nuestra propuesta y en los tres puntos que habíamos hecho.

El primero de ellos era, precisamente, reconocer a nuestro profesorado durante el curso dos mil cuatro-dos mil cinco como la base fundamental del sistema educativo, dignificar la función docente y mejorar sus condiciones laborales y formativas, a través de un acuerdo marco de plantillas en las... en la enseñanza pública, pues algunas decisiones tomadas por esta Comunidad no solamente no han beneficiado a dicho profesorado, sino que lo han perjudicado. Y, como dice José María Martín Patiño, "el profesorado es el elemento básico del sistema educativo y al que más hay que cuidar".

Mire, decíamos en el mes de septiembre que cada año hay menos aulas y menos profesores. Yo quedaba muy sorprendido cuando antes la Vicepresidenta decía que se estaban creando más colegios en las zonas rurales. Mire, el Partido Socialista le dice que no se creen muchos más colegios en las zonas rurales, que se mantengan los que están y que no se les deje caer.

Pero, mire, recientemente se ha hecho la propuesta de la Consejería para el curso dos mil cuatro... dos mil cinco-dos mil seis, y el resultado no puede ser más negativo para esta Comunidad. En Infantil y Primaria, las supresiones son ciento sesenta y una y las creaciones solamente sesenta y tres; y en Secundaria, las supresiones son noventa y seis y las creaciones solo treinta y cuatro. Pero, además, y todos... los docentes al menos lo conocemos, en el mes de septiembre sufrimos el tema de las clausuras, con lo que el número final es todavía mayor.

La Consejería sigue sin sentarse a negociar las plantillas de los centros con los sindicatos. Consideramos fundamental un acuerdo con estas asociaciones para debatir sobre los criterios a establecer para los cursos siguientes, y no aplicar los criterios estrictamente elaborados por la Consejería.

El profesorado de Castilla y León tiene la sensación de que está, en la actualidad, en una situación peor que cuando dependíamos del Ministerio de Educación y Ciencia. En aquellos momentos se debatía en cada una de las provincias las plantillas de todos los centros. En la actualidad -y repito, es una sensación generalizada- es la imposición de Valladolid, no se debate en las mesas de negociación de las provincias. Por eso consideran

que fue fundamental el Decreto de Desconcentración del año setenta y nueve, y que piden algo semejante para los próximos años.

Pero es que, además, la Junta de Castilla y León... (perdón, señora Presidenta) ... la Junta de Castilla y León cada vez impone más responsabilidades a la comunidad educativa; y solamente un ejemplo: en la última Orden, de enero del año dos mil cinco, Orden y Resolución de la Consejería de Educación relativa al fomento de la convivencia de los centros docentes de Castilla y León, lo único que se impone a los centros es mayor burocratización, mayor trabajo a los tutores, mayor trabajo a la Comisión de Convivencia, mayor trabajo al equipo directivo y mayor trabajo a la Comisión de Convivencia. Lo que pedimos es mayor trabajo, mayor responsabilidad, mayores competencias, pero mayores recursos materiales y humanos. Y ya...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Señor Robles. Señor Robles, si no le importa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Robles. Robles. Perdone, perdone.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí. Y ya, para terminar, pedimos que, efectivamente, se elabore de forma definitiva la red de centros de nuestra Comunidad y también un calendario escolar que esté en coordinación con otras Comunidades. Porque, miren, el último, y muy próximas van a ser las vacaciones de Semana Santa, no coinciden con ninguna de las Comunidades próximas a nosotros. Por eso decimos que la coordinación tiene que ser con la comunidad educativa, y no estaría mal que fuese también con las Comunidades próximas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, don Fernando Rodríguez Porres, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, debatimos hoy una Moción, número 62, que se derivaba de una Interpelación, Interpelación que se titulaba "Política general en materia de Educación". Y para preparar esta Moción, este debate, y leer atentamente el texto de la propia Moción, también he recurrido al Diario de Sesiones del día veintiocho de septiembre, cuando se debatió la Interpelación.

Mire, en aquella ocasión, el debate de política general en materia de Educación se convirtió en un alegato de los fallos, de los errores que la política educativa de

la Junta de Castilla y León tenía, destacándose -fijense, Señorías- como uno de los problemas graves el que el curso escolar había empezado distintas fechas los distintos niveles educativos.

El debate de política educativa, por tanto, se desvirtuó en cierta medida, no interesaba, porque lo que le interesa a la Oposición no es discutir de política general en materia educativa; lo que le interesa es hacer política de la Educación.

Y en esta ocasión, tanto los Antecedentes de la Moción como en su propia exposición ha hecho un análisis de la realidad que no responde en su totalidad a la verdad, por una razón: porque hace... de la excepción hace la generalidad; de lo particular, lo universal; lo anecdótico lo convierte en lo habitual, y la narración de los hechos guarda la mitad, justo aquello que explica realmente el hecho; y a los hechos me remito.

Como decía en los Antecedentes -y también ha hecho referencia usted-, el hecho de que el curso académico haya empezado en distintas fechas no es nada caótico; todo lo contrario: el inicio del curso se ha ajustado a la norma, que es la Orden de la Consejería sobre el calendario escolar -que, por cierto, debatido, tratado con todas las organizaciones sindicales y patronales y representantes del profesorado y alumnado-. Si no está de acuerdo en que el curso comience en distintas fechas es otro problema, pero lo que es cierto es que ha comenzado -y esa es la noticia- ajustado a la norma.

En otras Comunidades Autónomas no solamente ha comenzado exactamente igual que en Castilla y León, sino que además cada provincia es autónoma a la hora de hacer los calendarios escolares, sobre todo en las Comunidades pluriprovinciales, donde son autónomas las Direcciones Provinciales para hacer el calendario.

Por lo tanto, lo que usted decía de que no se ajusta a los principios de libertad, igualdad, justicia social y solidaridad, yo creo que había que aplicarlo más a esas otras Comunidades que a esta.

Es que en el uso del lenguaje son, pues, muy hábiles: ni un solo dato, no comparan, no dicen cuándo ni cómo, no dan nombres, no señalan centros concretos, solamente lanzan mensajes tan neutros, tan amplios y tan poco concretos que, como digo, de lo particular lo convierten en universal. Cito palabras textuales: "Se han detectado importantes carencias, especialmente de tipo material -me refiero a la Moción-, falta de previsión de puestos escolares"; pero no dicen dónde, qué tipo de material, en qué colegios, dónde hay falta de puestos escolares. Me gustaría, en definitiva, que comparasen todas estas imprevisiones que dice usted con el total funcionamiento del sistema educativo en Castilla y León; creo que los porcentajes son tan mínimos que ni usted mismo los ha citado.

Pero cuando ustedes no se olvidan de decir datos concretos es que no dicen todo lo que ello implica. Dice que cada año hay menos profesores. Mire, no es lo mismo, y no confunda usted unidades jurídicas con unidades funcionales. Las unidades jurídicas son las que, en muchas ocasiones -y usted bien lo sabe-, están en los centros puestos pero sin funcionar, y en algunos... en algunas provincias -me remito a la de usted, a la de León- lleva años sin ajustarse la plantilla; otra cosa es que se haga ya definitivamente, que es lo que se ha hecho esta vez.

Sobre el número de profesores de León, por ejemplo, usted habla de ochenta. No, menos, hay treinta y cinco menos para el próximo año... o para este año, en concreto.

Negociación de plantillas. Hombre, no me diga usted que no se están negociando las plantillas cuando en todas las provincias de Castilla y León se han reunido los Directores Provinciales con las organizaciones sindicales. Otra cosa, otra cosa es...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodríguez Porres, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... que la postura cínica de algunos sindicatos... (Termino inmediatamente, señora Presidenta). ... que mantienen una actitud contradictoria: están diciendo que no quieren participar, pero a la vez participan, votan, están en las reuniones y, además, proponen creaciones y supresiones de plantilla. Sin duda es una actitud cínica.

No... en el próximo... en la próxima intervención seguiré haciendo referencia a todas esas actuaciones que usted ha dicho, pero, desde luego, creo que ni en la Moción... en los Antecedentes de la Moción usted tiene razón, ni siquiera en lo que acaba de decir, que ya digo que en la siguiente intervención le contestaré a alguna de las cuestiones que ha planteado. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para réplica, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, por supuesto que en una Moción, o en una Interpelación, no le puedo dar absolutamente todos los datos que usted pide, porque es imposible y porque el tiempo es muy limitado. Pero mire, ya que me pide datos, pues claro que les tengo.

En León, la propuesta para el próximo curso en Infantil y Primaria es: supresión, cuarenta y nueve unidades; creación, ocho. En Secundaria: supresión, veintiséis; creación, siete. El total: sesenta. Y usted sabe que en Secundaria se llama supresión y que, por tanto, supresión, ¿eh?, supresión. Bien. Y si quiere le digo cada una de las

provincias; por ejemplo, Valladolid, Zamora, etcétera, etcétera. Y ese es el resultado final.

Cuando me habla del principio de curso, efectivamente, dije que era un... el curso se ajustaba a la legalidad, pero era muy escalonado; y que, curiosamente, los cursos superiores, los de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior, eran los últimos que comenzaban, los últimos, cuando, precisamente, son los que más necesitan esa educación.

Cuando me está hablando de que, efectivamente, en otras Comunidades Autónomas se da la posibilidad a las provincias de que inicien y finalicen el curso, es que la Junta de Castilla y León no dice "de las provincias", dice "cada centro", cada centro puede crear variación dentro del calendario, cada centro, ¿eh?

Por tanto, es que nosotros no nos oponíamos a que, con el número total de días lectivos, cada provincia estableciese algunas pequeñas modificaciones; no nos parecería mal dentro... que era precisamente lo que antes se hacía en cada una de las provincias; y así tendríamos que, dada la peculiaridad de Castilla y León, en el tema de las vacaciones podrían variar.

Pero, mire, partiendo de que las vacaciones escolares se están haciendo siguiendo unos criterios religiosos y que, por tanto, nosotros estaríamos más de acuerdo en hacer un calendario escolar con criterios racionales -y nos parecería mucho más correcto-, lo que le pedimos es que, mientras existan esos criterios, pues, nos ajustemos más al resto de las Comunidades Autónomas, como es la mayoría del curso escolar dos mil cuatro-dos mil cinco, y de esas Comunidades que tienen las vacaciones de Semana Santa coinciden exactamente con la Semana Santa: Andalucía, Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha, etc., etc.; y solamente algunas que ya por tradición, como es el País Vasco... el País Vasco es la única... o de las pocas -perdón-, de las pocas que las vacaciones escolares son la semana siguiente a Semana Santa. Le repito: nuestro criterio sería un criterio racional de días por cada uno de los trimestres.

Me dice que se cumple la normativa. ¡Pues solo faltaba! Lo que decimos es que se cambie la normativa para hacerlo precisamente más acorde con esos criterios.

Insisto en que cada vez tenemos menos profesores en nuestra Comunidad Autónoma; pero, además, esos menos profesores y menos unidades educativas se están produciendo en las zonas rurales, en las zonas rurales; y por eso proponemos... Y nos van a decir que no, y luego lo copian. Por eso ya les dije en el debate de los Presupuestos que vamos a seguir con iniciativas, algunas de forma expresa, y en otras, como por ejemplo en los Estatutos Europeos para la no violencia en los centros educativos, cogen la iniciativa y la reflejan en el Boletín

Oficial de Castilla y León, y ni siquiera tienen la deferencia para decir que se había presentado ya mucho antes en el Registro de estas Cortes, precisamente, por el Partido Socialista.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Robles, vaya concluyendo. Tiene usted otro turno.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí. Termina ahora mismo). Le digo: las unidades que se suprimen son en la zona rural; y lo que le proponemos es un gran pacto para, precisamente, en todas las comarcas de Castilla y León, que estén todos los servicios educativos, desde la Educación Infantil hasta las Enseñanzas del Régimen Especial. Eso es lo que pedimos para el bien de los ciudadanos de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Bien. Gracias, señora Presidenta. Usted ha citado nuevamente León, pero es un caso concreto sobre las supresiones, porque ni en la época que gobernaba el Partido Socialista ni en la época que estuvo gobernando el Partido Popular desde el Gobierno Central se hicieron supresiones en León. Por lo tanto, el problema les afecta tanto a ustedes como a nosotros. Por eso la Consejería ha tenido, en este momento, que tomar ya cartas en el asunto y, realmente, suprimir aquellas que llevaban años sin funcionar, pero años, en concreto.

Hay muchas cuestiones para debatir, por supuesto. Yo, simplemente, voy a hacer referencia sobre el calendario escolar, que usted está empeñado en que haya acuerdo. Pregunte a los profesores, pregunte a los profesores cuándo, y cómo, y qué han aportado a la hora de hacer las... los debates sobre este tema, concretamente sobre las vacaciones de Semana Santa. Pregunte a los sindicatos, que son los representantes de los profesores, y le dirán que quieren las vacaciones como son aquí. Pero también yo le digo: no nos ponga usted ahora en una situación tan trágica, cuando en los años de Gobierno que estuvieron ustedes no solamente la Comunidad de Castilla y León tenía distinto calendario que otras, si es que las distintas provincias teníamos distintos calendarios. Por lo tanto, había más desajuste entonces que ahora. También es cierto que es bueno que haya un acuerdo entre todos, es bueno; pero no ponga usted la situación tan trágica como la está poniendo. Bien.

Le he dicho antes que su lenguaje es tan impreciso que, a la hora de explicar los temas, nos encontramos con que no es la auténtica verdad, es decir, usted dice medias verdades, que son las peores mentiras. Sobre... me gustaría que a la hora de hablar sobre el funcionamiento del sistema educativo en Castilla y León, pues

lea, por ejemplo, sobre esas situaciones excepcionales que usted habla o que dice que son la marca fundamental del transcurrir del sistema educativo en Castilla y León, lea un informe, un importante informe, de la Inspección Educativa -nada sospechosa, por cierto- sobre las incidencias de principio de curso. Solamente en cinco centros de Primaria, en uno de Secundaria y en un conservatorio de música ha habido alguna incidencia que ha impedido que los alumnos tengan clase. Fijese, nos situamos en el 0,55% de todos los centros docentes, que afecta, en total, a un 0,10 de todos los alumnos de la Comunidad. Por lo tanto, esos son los centros que han impedido algún... algún hecho comenzar el curso con toda normalidad; algunos de los cuales, por ejemplo, hace referencia el transporte, y dentro de ese transporte cita un hecho en concreto: la... en la provincia de Burgos, el pueblo de Neila. Habría que hablar el por qué no se solucionó el problema del transporte en Neila en su momento (no olvide que el Alcalde es socialista).

Y sobre la Moción, en concreto, yo no le puedo votar ni el primero, ni el segundo ni el tercer punto, ni por separado ni por... en conjunto, afirmativamente. Hay muchos sistemas que habría que debatir y habría que decir las razones; el tiempo no lo permite.

Pero yo sí que quiero hacer un dato en concreto. Ustedes hacen referencia, en muchas ocasiones también -y en la Moción-, en los Antecedentes lo dicen -y quiero destacarlo en este momento-, a los profesores de la enseñanza concertada que están... que están en esa lista de espera. Usted sabe que ha habido un nuevo acuerdo, que de los veintidós profesores que hay ahora mismo en la lista de recolocación, muchos, ¿eh?, muchos son de las antiguas especialidades de Formación Profesional, por lo tanto, de difícil colocación; y que, además, me llama la atención que ustedes estén, por una parte, insistiendo en la recolocación de estos profesores y, por otra parte, negando una de las medidas que podría recolocar, como es aumentar conciertos o aumentar ratios. No queda más remedio, o concertamos para colocar, o los profesores se quedan en esa lista de espera.

Y, por último -tampoco quiero alargarme-, tendría muchos datos de... que hacen referencia a esos Antecedentes de la Moción, sobre el cómo está la enseñanza concertada y la enseñanza pública en la distribución de los alumnos con necesidades educativas especiales. Creo que es importante que sepamos que el 34% de los alumnos están, no de... todos, están en la enseñanza privada, el 66 en la pública. Pero es que los niños con necesidades educativas especiales, el 36,9% están en la privada y 33... el 63 en la pública; es decir, están perfectamente equilibradas. Algunas Comunidades, por cierto, están en el 8%.

Y, por último -no quiero alargarme más, porque el tiempo ya se ha pasado-, en todo este... en toda esta

intención -que usted ha marcado- de cómo funciona el sistema educativo en Castilla y León, hay dos elementos que yo creo que son muy importantes para destacar, muy importantes -y a usted se le ha olvidado-, como es el Informe PISA y los Premios de Calidad.

Leo textualmente... que coloca a la... el Informe PISA, que coloca a la Comunidad de Castilla y León "en un lugar más que aceptable...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Porres, concluya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Termino ya, con este texto). ... en el conjunto nacional, por encima incluso de las Comunidades con más recursos, como Cataluña y el País Vasco". Castilla y León se encuentra, pues, a la cabeza de las Comunidades Autónomas en las que mejor preparados se encuentran los estudiantes, por encima, incluso, de la media de los países de la OCDE. Este texto proviene de *El País* el día ocho del doce de dos mil cuatro; nada sospechoso, por lo tanto, a la hora de interpretar el Informe PISA.

Y también los Premios de Calidad. Por cierto, la Comunidad de Castilla y León ha sido de las Comunidades con más Premios de Calidad dados por el Ministerio del Partido Socialista. Y, por cierto, la Ministra no se presentó para dar los premios, lo cual los Directores están bastante agraviados porque la Ministra no hizo ni la deferencia de entregar el Premio de Calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar este debate, tiene la palabra el Procurador señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, usted ahí ha insistido en los Antecedentes. Los Antecedentes están presentados en octubre del año dos mil cuatro, y en ese momento no se había firmado el acuerdo con los centros concertados, no se había firmado. Por tanto, es algo que tenemos que tener en cuenta.

Usted está insistiendo en que no le proporcione los datos. Si quiere se los doy de cada una de las provincias, y, curiosamente, las provincias que más problema plantean con el profesorado son León, Zamora, Salamanca, Ávila -que algo le tendrá que indicar-.

Estamos pidiendo la dignificación del profesorado, y usted no me ha dicho nada, precisamente, de cómo se le está cargando con esas responsabilidades, y cómo se le está cargando, precisamente, con una Orden que acaba de aparecer, y no se le proporciona ni un recurso, ni un recurso, para un tema tan importante como es la violencia en los centros.

Y, mire, no han tenido ni siquiera la deferencia de citar al único centro que ha estado elaborando esos estatutos, el único centro de Castilla y León... dos centros tan solo han sido de España, el de... un centro privado concertado, el centro de San Agustín de Valdepeñas, en Ciudad Real, y el Instituto Eras de Renueva de León, han estado trabajando durante los días trece y dieciocho de julio, y no le han citado, precisamente, además con un eslogan que viene... que viene muy bien a esta Cámara. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: El eslogan estaba tomado, y el Instituto lo sabía -cosa que ustedes no han hecho en el Anexo de la Orden-, decía: "*Cedant arma verbo*", que estaba tomado de Cicerón, *cedant arma togae*, que viene muy bien precisamente a esta Cámara. No lo han citado.

Y ha sido también -y hay que decirlo- un modelo democrático, porque ustedes saben que han sido votados esos estatutos de forma electrónica por todos los centros que han participado, y el 94% han votado favorable a esos estatutos.

Mire, me está diciendo que, efectivamente, el sistema de Castilla y León ha dado unos buenos resultados. Y yo felicito a todos aquellos que han participado en esos buenos resultados. Pero ¿sabe lo que ocurre? Analice las estadísticas, no le digo ya del siglo XIX, sino de... perdón, del siglo XX, sino del siglo XIX, y es que Castilla y León siempre ha tenido muy buenos resultados en los temas educativos; pero, últimamente, tiene buenos resultados precisamente por el profesorado, por el profesorado, que, en muchos casos, ustedes maltratan. Es decir, se ha tenido esos resultados por la calidad humana de las personas que están en el sistema, pero no por los recursos que ustedes les están proporcionando; bastante diferente al resto de otras Comunidades; bastante diferente.

Me estaba hablando otra vez del calendario. Mire, lo que yo le digo es que se negocie un calendario, un calendario con toda la comunidad educativa; no con los profesores ni con los sindicatos, también tienen que intervenir los padres y también tienen que intervenir todos aquellos que colaboran o tienen algo que decir en el sistema educativo.

Y, finalmente, no me ha dicho nada del tema de la Red de Centros de Castilla y León. Ustedes están orgullosos con la presentación del Plan Marco de las Enseñanzas del Régimen Especial. Eso es lo que pedimos para el resto de todos los centros, que un niño, cuando comienza a los tres años, pueda saber el itinerario.

rio de los centros que va a seguir hasta la Universidad. Por cierto, eso lo hizo el Partido Socialista en el año noventa y seis con todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad, y algo parecido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Termine ya, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Y gracias por su amabilidad. Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchísimas gracias, señor Robles. Procedemos a la votación. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, noveno punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Moción... Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación con respecto al desarrollo de la Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Quería aprovechar, ya que hablamos nuevamente en esta Cámara de deportes, y porque sé que, además, al final de este Pleno votaremos una Resolución cuyo contenido es la felicitación a la Selección Nacional de Balonmano, integrada por el seleccionador nacional miembro de esta Comunidad Autónoma y por varios miembros de nuestra Comunidad Autónoma dentro del equipo.

Pero centrándome en el... en el punto de esta exposición, quiero recordar que interpeábamos a la Consejería de Cultura y Deportes hace más de un mes y medio sobre los propósitos y actuación del desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte, obteniendo como respuesta poco menos que la nada.

Como ustedes saben ya, la Ley del Deporte fue aprobada hace ya dos años... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... con la mayoría de los votos del Partido Popular... o más bien dicho, del Grupo Parlamentario Popular. Pero, bien, una vez aprobada, todos hemos de cumplir la Ley. Nosotros, no nos gustaba y así lo manifestamos; pero la ley es ley, y las leyes están para cumplirlas y para ejecutarlas, con sus virtudes y con sus carencias.

Y apelo, en este sentido, la responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular y a la defensa de que... de su ley tiene y debe hacer. Porque ustedes deben sumarse a la iniciativa del Grupo Socialista, porque no es que consideremos que la Ley del Deporte sea la panacea, de ninguna de las maneras; de hecho, lo expresamos claramente, lo expresó mi compañero Chema Crespo durante el debate de la citada Ley. En ese mismo debate, y para que no quede ninguna duda, el Grupo Parlamentario Socialista argumentaba -y mantenemos- que la Ley del Deporte no mejora el contenido de la Ley del noventa; que es una ley desequilibrada, con cuarenta y cinco artículos de disciplina deportiva, de un total de ciento diecinueve (nos seguimos preguntando por qué alguno de estos artículos de disciplina no afecta a la Dirección General de Deportes, que no le vendría nada mal), por la falta de valoración a las Corporaciones Locales y por lo poco concreta -como queda de manifiesto- en la capacidad de los actuales dirigentes para ponerla en desarrollo.

Pero bien, aun siendo conscientes de que la Ley del Deporte no es la panacea, pensamos que la ausencia de cumplimiento normativo está generando -como ya decíamos- un caos, paralización, bloqueo y asfixia en diversos campos del mundo del deporte, debido a la precariedad jurídica... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... creada por el vacío normativo; precariedad jurídica, Señorías, que se ponía de manifiesto durante las pasadas elecciones a Federaciones... en las Federaciones Deportivas. Y eso que estábamos en año olímpico, y entiendo que, si algún Decreto se... algún Reglamento debería de priorizarse -como no podía ser de ninguna manera, y estando en año olímpico- tendría que haber sido el Decreto o Reglamento de Entidades Deportivas.

Pero bien, veintiún meses después, un mes y medio después de haber interpelado en esta sede parlamentaria, nada nuevo bajo el sol; ni una sola noticia de lo que la Dirección General de Deportes ha estado haciendo.

Y claro, nuevamente, me tengo que preguntar y hacer la pregunta de cómo definiría el trabajo de la Dirección General de Deportes. Y debo decir que a mí me parece poco eficaz, o ineficaz; y esto sin ánimo de insultar a nadie. Por cierto, señora Consejera, que ha

denominado usted a todos los anteriores Gobiernos Socialistas como ineficaces, y no entiendo yo que eso sea insultar, por si también quedaba alguna duda en ese sentido.

Entenderán, Señorías, que hable de asunción de responsabilidades. Que hable de asunción de responsabilidades con diecisiete reglamentos pendientes de desarrollo; que hable de asunción de responsabilidades, porque las normativas habituales que tienen que hacer todos los años, en el dos mil cuatro se efectuaron fuera de plazo, y para muestra un botón: subvenciones en... a Federaciones, Clubs y Agrupaciones Deportivas; convocadas, quince de abril; publicadas, tres de mayo; resueltas, trece de septiembre, y publicadas, cinco de octubre. Y así las del Verano Deportivo, las de plazas para deportistas jóvenes y becas para residencias, las de estudios y trabajos en materia de actividad física y deporte. Pero, entonces, yo me pregunto: ¿esta Dirección General de Deportes está haciendo algo o se está limitando a cubrir el expediente, que, desde luego -y a nuestro juicio-, queda bastante en blanco?

Por tanto, quisiera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, insistir en que desde hace tiempo asistimos al deterioro del principal órgano regional que debe definir los objetivos de la política deportiva.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la aprobación, en el plazo de tres meses, de los reglamentos pendientes de desarrollo de la Ley del Deporte, 2/2003, de veintiocho de marzo, con la participación en la elaboración de los citados reglamentos de representantes de los sectores afectados del mundo del deporte, tales como federaciones, clubs, entidades deportivas o las Universidades". Son muchas, Señorías, las carencias y pocas las soluciones. Apelo a su responsabilidad como Grupo Parlamentario y les invito a que no sean ustedes copartícipes del fracaso de la Ley del Deporte de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Presentada una Enmienda con el número 694, tiene la palabra para presentar, por parte del Grupo Enmendante, José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías, sí hemos presentado una Enmienda, hemos presentado una Enmienda a esta Moción, que en su introducción y en su explicación, incomprensiblemente, Señoría, incomprensiblemente, ha obviado los calificativos del mundo del deporte en el año dos mil tres a la posición en contra del Grupo Socialista con respecto a esta Ley.

Esta Ley, en el año dos mil tres, aprobada por estas Cortes, fue elaborada... presentada en estas Cortes por la Junta de Castilla y León, pero, en su desarrollo y en su elaboración anterior, fue elaborada -como decía anteriormente- por el mundo del deporte. Fue elaborada por casi todas o todas las federaciones deportivas de nuestra Comunidad. Fue elaborada con la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias, Señoría. Y posteriormente, una vez que fue aprobada en esta Cámara esta Ley, las federaciones deportivas, los deportistas en aquel momento, no se explicaban el porqué de la actitud del Grupo Socialista en esta Cámara. Seguro; y ahí está la hemeroteca, ahí está la hemeroteca, señor Crespo; para desgracia de usted... para desgracia de usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... ahí está la hemeroteca, ahí está la hemeroteca. ¿Qué se ha hecho por parte de la Dirección General de Deportes durante todo este tiempo? Mucho más de lo que Su Señoría nos dijo en la Interpelación y mucho más de lo que Su Señoría nos ha dicho hoy en este estrado.

Su Señoría solamente hace referencia en su anterior intervención a una reunión que hubo en Medina del Campo con las federaciones, a través de la Dirección General de Deportes. Bueno, pues el doce de enero se produjo esa reunión con las federaciones deportivas de Castilla y León. El diecisiete de abril del dos mil cuatro se produjo esa misma reunión con las entidades deportivas, con los técnicos, con los jueces y hasta, Señoría, con los medios de comunicación del ámbito del deporte. El veintidós de mayo del dos mil cuatro se reunieron las federaciones deportivas también para tratar los borradores de los... de los proyectos de decreto en la Universidad de Burgos. El quince de junio del dos mil cuatro, la Dirección General de Deportes se reunió con las Diputaciones Provinciales y con los Ayuntamientos. El dieciséis de junio del dos mil cuatro, las Universidades Públicas y Privadas mantuvieron una reunión con la Dirección General de Deportes también para tratar y colaborar en los decretos. El diecisiete de septiembre del dos mil cuatro, Señoría, se reunió el Consejo de Deportes también con las federaciones deportivas, con los Ayuntamientos, con los Técnicos, con los Jueces y con el Colegio de Licenciados en Educación Física.

Mire usted si ha hecho la Dirección General de Deportes. Mire usted, Señoría, si la agenda del Director General de Deportes no estaba bien completita en este tipo de reuniones, para este tipo de reuniones. Y en los borradores es en lo que ha venido estando trabajando.

Pide Su Señoría que se trabaje y que se colabore en la redacción de esos decretos con las federaciones

deportivas y con los interesados, y estamos de acuerdo. Pero nosotros no queremos hacer reuniones de media hora donde tomemos nota única y exclusivamente de lo que a nosotros nos interese sin discutir... sin discutir y sin pasar más horas... sin pasar más horas discutiendo con ellos y en más ocasiones con ellos para llegar... llevar a cabo un borrador de un decreto y traer... y aprobar un decreto que realmente represente los intereses de esos colectivos de deportistas.

Si usted lo quiere todo plasmar, si usted lo quiere todo plasmar en una sola reunión, y de media hora, lógicamente, podremos sacar los decretos que usted quiera mañana mismo. Pero el espíritu de lo que usted propone en la Moción y lo que yo le propongo en nuestra Enmienda de Sustitución viene a decir precisamente lo contrario. Tiempo, el justo, estamos de acuerdo, colaborando con todos; pero colaborando con todos y hablando con todos requiere, Señoría, tiempo y espacio. Lo que no puede pretender Su Señoría es que en tan corto plazo de tiempo lo podamos resolver. De ahí también la Enmienda que tiene usted en su estrado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano, por ajustarse al tiempo. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Espero que no me descuente que he llegado más tarde. Debo decirle, Señoría, que me sorprende que se hayan celebrado tantas, y tantas y tantas reuniones para, finalmente, llegar a la conclusión de que no han hecho nada. A mí me explicará el señor Director General de Deportes qué sugerencia recogió de tantas, y tantas y tantas reuniones para, finalmente, dos años después, no tener aprobado ni uno solo de los reglamentos pendientes. Me lo explicará, espero, en el siguiente turno.

Dice que es incomprensible la posición en contra del PSOE y que no vea lo que opinaban los deportistas de nuestra posición. Pregúntele... le invito a que le pregunte a los deportistas la opinión que les merece el trabajo de la Dirección General de Deportes y de la Consejería de Deportes. Porque sí, Señoría, la Ley generó muchas expectativas; no me gustaban todos sus aspectos, pero generó expectativas, y pregúntele a los afectados por esas expectativas qué opinión le merece a día de hoy.

No nos gustaba la ley, como... le insisto, parece que usted está empeñado en recordar aquí el debate de la ley. No es ese el objeto del debate. Pero le digo... no nos gustaba, pero la cumplimos. Igual que no me gusta algún artículo del Código Civil, y como una ciudadana convencida y disciplinada, lo cumplo. Solo faltaba, Señoría, que viniéramos aquí a decir que las leyes están para no cumplirlas.

Me dice usted que hubo una reunión producida en Medina del Campo. Y yo le digo: sí, claro que hubo una reunión en Medina del Campo. ¿Pero qué pasó en la reunión de Medina del Campo? Recogieron sugerencias de federaciones, de asociaciones, de clubs, de entrenadores, etcétera, etcétera. ¿Y qué pasó? Que con esas sugerencias hicieron los... algún que otro reglamento y lo enviaron al Consultivo. ¿Y qué pasó en el Consultivo? Que se lo devolvió a la Consejería de Deportes. ¿Por qué, Señoría? Porque no había pasado por el Consejo Regional de Deportes. ¿Y por qué no había pasado por el Consejo Regional de Deportes? Usted me lo contará. Porque es un error de parvulario. Porque yo no sé lo que opinan los deportistas, pero, desde luego, los juristas deben de estar tirándose de los pelos después de ver cómo obra y cómo funciona la Junta de Castilla y León en algunas materias.

En cuanto a la Enmienda, va a entender usted que yo no puedo aceptar de ninguna de las maneras una enmienda donde dice que se ejecutará, a la vista de los acontecimientos, el desarrollo reglamentario en el plazo de tiempo mínimo posible. Porque, mire, viniendo del Grupo Popular, y entendiendo lo que ustedes entienden por plazo mínimo posible, teniendo en cuenta que han pasado dos años desde la aprobación de la Ley del Deporte, pues de ninguna de las maneras estoy por aceptar esa enmienda.

Decían -y ya que rememora usted el debate de aprobación de la Ley del Deporte- que era una ley con vocación de futuro. ¡Y con tanto futuro! Pero un futuro bastante lejano, a mi juicio; no sé qué entienden ustedes por futuro, pero tampoco entiendo qué entienden ustedes por innovar, puesto que en el programa electoral de su Partido decían que la ley supondría una innovación para todos los campos del mundo del deporte. Innovar, innovar, lo que se dice innovar, la Ley no ha innovado mucho, a no ser que entendamos por "innovar" el caos que se produjo en las elecciones a las federaciones, el caos que se produce con las subvenciones y con todo lo que tiene que acontecer con la Dirección General de Deportes.

Pues mire, no. No han innovado nada de nada. Dos años después, es inaceptable aceptar una enmienda que diga que se apruebe el desarrollo reglamentario en el menor tiempo posible. Y si aceptamos el término "el plazo en el menor tiempo posible", estamos aceptando tácitamente que en dos años no han hecho absolutamente nada. Porque, si no, no tendríamos que estar aceptando ningún tipo de plazo.

Decía... decía que falla en muchos aspectos esta Ley. Y Dios me libre, no voy a pensar yo, no pueda parecer que he pensado que el Director General de Deportes no ha estado haciendo nada, porque decía la señora Consejera que lo que habían estado haciendo, que era muchísimo, aparte de todas esas reuniones, era -literal-

"Para aprobar esta normativa, hemos querido desarrollar los trámites necesarios con estudios pertinentes que nos permitan conocer el diagnóstico de prioridades de los reglamentos". A estas alturas estamos planteándonos las prioridades de los reglamentos. Pues le voy a decir yo la primera: podían haber desarrollado el reglamento de entidades deportivas y nos hubiéramos ahorrado el caos de las elecciones de las federaciones.

Decía que había un estudio de consulta en las Consejerías, consulta del CES, y que se había hecho la consulta al Consejo de Deportes. Como hemos comprobado, el Consejo Consultivo devuelve el... el decreto porque no ha pasado por el Consejo Regional de Deportes, que, por otra parte, se ha reunido tres veces en doce años. Por tanto, me alegra y me congratula que, con motivo de esta exposición, se hayan reunido una vez más.

Pues bien, no han hecho nada y, por tanto, no nos podemos permitir ya a estas alturas... a estas alturas del partido, deportivamente hablando, tantos lujos, pues estamos ante una ley... ante el desarrollo reglamentario de una ley, que no es ninguna banalidad, Señoría, una ley; que de ninguna de las maneras la ley tiene que estar supeditada a los reglamentos, sino los reglamentos a las leyes, Señorías; por eso apelo a su responsabilidad y se los vuelvo a solicitar. Sean responsables; si puede ser posible, concréteme usted qué entiende por el mínimo plazo de tiempo posible.

Y dígame, ya que son ustedes el Grupo que sustentan al Gobierno, un plazo concreto que nosotros podamos entender... entender como justo. Pero es que, Señorías, el Gobierno al que ustedes sustentan poco caso les hace.

Por tanto, espero que me conteste qué entiende por el plazo mínimo de tiempo posible...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Acabo, señor Presidente). ... y que impidan... -y se lo vuelvo a rogar encarecidamente, apelando a su responsabilidad como Grupo Parlamentario- impidan que la Junta de Castilla y León les convierta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... en Portavoces de su propaganda. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Miano. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Vaya, vaya, vaya. *[Risas]*. Señoría, es una caja de sorpresas que no deja de

sorprender a esta Cámara y a este Portavoz. Dice ahora, y hoy, que la Ley, hace dos años, levantó muchas expectativas. Dígalas... dígaselo a su Grupo; hace dos años, ¿qué expectativas tenían ellos con respecto a la Ley? Ninguna, ninguna. En esta Cámara, en el Diario de Sesiones, lo único que hicieron -y aparece reflejado en el mismo- echarla y tirarla por tierra y reírse de los deportistas, y reírse de los deportistas de Castilla y León. Eso es lo que hicieron, Señorías, eso es lo que hicieron. Pero bueno, hoy, dos años después, resulta que levantó muchas expectativas. Me alegra, porque usted es nueva en esta Cámara en esta Legislatura y no escuchó las intervenciones del Portavoz en aquel momento del Grupo Socialista. Me alegra.

Le he dicho y le he comentado: más que en Medina, muchas más reuniones, más que en Medina, no se me... se me queda usted solamente anclada en Medina. Parece que del resto de reuniones que ha tenido la Dirección General de Deportes con todos los colectivos implicados, usted... usted no se preocupa, o no tiene conocimiento o no quiere decirlo, aunque creo que sí tiene conocimiento y no quiere decirlo en esta Cámara, Señoría, no quiere decirlo. Como también tiene conocimiento, Señoría, de la agenda, de la famosa agenda del Director General de Deportes; pero tampoco quiere decirlo en esta Tribuna, tampoco quiere decirlo en esta Tribuna.

Usted misma ha reconocido uno de los trámites preceptivos para aprobar un decreto, Señoría. Usted misma lo ha reconocido aquí, en esta Tribuna. Por lo tanto, usted misma me ha reconocido y nos reconoce a todos que para aprobar un decreto, aparte de contar con todos los implicados, en este caso las federaciones y los deportistas, hay unos trámites internos dentro de la propia Junta; lo ha dicho aquí; de sorna, pero lo ha dicho y lo ha reconocido. Bueno, pues eso, Señoría, no se hace ni en un mes ni en dos, ni en un mes ni en dos.

Ahora bien, si Su Señoría lo que quiere es que nos saltemos la Ley a la torera y -como le decía anteriormente- que cojamos y hablemos con los colectivos y con las federaciones media hora, tomemos nota y les despachemos, pues mire, el Grupo Popular no está dispuesto, no está dispuesto. Le he puesto en mi Enmienda de Sustitución... le he puesto "en el menor plazo posible", y usted me pide que se lo concrete. Se lo puedo concretar perfectamente: le pongo siete meses, y le apuesto lo que quiera... siete meses *[risas]*. Por la cuenta que me... por la cuenta que me trae, ya estaré yo también detrás del Director General de Deportes para no perder la apuesta; pero le pongo siete meses, Señoría. Si usted... si Su Señoría me lo acepta, si Su Señoría me lo acepta, quedaremos todos contentos y aquí paz y después gloria. Pero... pero no vuelva a subir a esta tribuna a hablar de la Ley del Deporte, a contradecir a sus propios compañeros que están en esos mismos escaños

con lo que decía... [*murmullos*] ... con lo que decían... con lo que decían hace tan solo dos años.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Y ni mucho menos, Señoría, se nos vuelvan conversos [*risas*], que son los más peligrosos después, a la hora de defender las ideas. Porque la ley... la Ley del Deporte, que era tan mala hace dos años, hoy, para ustedes, al menos en su intervención, y en su ímpetu, y en su empuje a la hora... en su empuje a la hora de defender su desarrollo reglamentario, parece ser que es la mejor, cosa que nosotros decíamos ya hace dos años. [*Murmullos*]. No, no, no. Es la mejor, la mejor para Castilla y León, la mejor para Castilla y León, señores del Grupo Socialista, porque es la ley que querían los deportistas de esta Comunidad, no la que quería el Grupo Parlamentario Popular; la que quisieron los deportistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señor

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... de esta Comunidad, Señoría. Nosotros lo único... [*aplausos*] ... nosotros lo único que queríamos, Señoría -y así lo hicimos hace dos años-, es convertirnos en portavoces de esos colectivos y de esas federaciones, ¿de acuerdo?

Por lo tanto, Señoría, quedaría... si me lo permite, quedaría de la siguiente manera la Enmienda de Sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación, en el plazo de siete meses, de los reglamentos pendientes de desarrollo de la Ley del Deporte 2/2003, de veintiocho de marzo, con la participación en la elaboración de los citados reglamentos de los sectores afectados del mundo del deporte". Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, en el que debe la Proponente fijar, si así lo considera, el texto definitivo que vamos a someter a votación de esta Moción, tiene la palabra doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Debo decirle que los buenos deportistas, Señoría, no apuestan, compiten; compiten limpiamente.

Pero tengo que decirle, en torno a todo lo que usted me ha dicho... que debo decirle que no le tolero, ni estoy por tolerarle, que diga en esta tribuna que le falto a ni un solo deportista; como no voy a consentir que vuelvan a decir, como dijeron en la Interpelación, que falto a un solo funcionario. Nada más lejos de mi intención. Es más, estoy convencida de que con pocos deportistas hablan ustedes, al menos los dos intervinientes que

están aquí. Y créanme que hablo con muchos y muy a diario, con muchos deportistas. Y usted sabe que paso muchas tardes en la Fundación Municipal de Deportes de Zamora.

Pero, mire, me hablaba de la agenda, y le digo: todavía estoy esperando el envío de la agenda. ¿Cómo quieren que conozca la agenda del Director General de Deportes, si no me la mandan? Y le recuerdo que se la pedía con foto. Es más, creo que, incluso, ha sufrido un cambio de *look*; no sé si es para que no le reconozcan los deportistas mosqueados o por qué, pero soy consciente de que incluso ha cambiado su aspecto físico. Les vuelvo a solicitar que me envíen la agenda... la agenda, y, si no, pues ya intentaré yo hacerme con ella.

Le digo... me dicen que ustedes no mantienen reuniones de media hora, y yo le digo: me parece fenomenal, pero es que van a batir ustedes el récord de permanencia en una reunión, porque dos años consecutivos haciendo reuniones es batir el récord de reunirse con personas, para, eso sí, finalmente, y después de tanta reunión, no llegar a ni una sola conclusión y no aprobar ni uno solo de los reglamentos pendientes de desarrollo.

Por tanto, no vamos a ningunear ni este Parlamento, ni esta sede parlamentaria, para venir a decir aquí lo que tenemos que hacer; porque lo que tenemos que hacer aquí es hacer cumplir las leyes. Porque, Señoría, me puede gustar más o menos la Ley del Deporte, que ya le he dicho que no me gustaba y que no me gustan muchos de sus aspectos; pero, Señoría, soy una persona responsable, y, como tal, debo de dar ejemplo desde este Parlamento diciendo que es desde aquí de donde se hacen las leyes y donde hay que hacerlas cumplir, y donde el Gobierno Regional tendría que recoger ese testigo y hacer ejecutar y aplicar las leyes.

Acepto, Señoría, la enmienda, la voy a aceptar. [*Voces. Aplausos*]. Ahora escucharán por qué la acepto, no se pongan tan contentos. Estoy encantada de que le hayan puesto ustedes fecha al Director General de Deportes; de que, entre todos, lo hayamos puesto a trabajar, sea en seis meses, sea en siete. Finalmente, este Parlamento sirve para algo, tiene utilidad. Y, finalmente, una persona que poco o nada hacía se pondrá manos a la obra. Y eso que ustedes y nosotros, este Parlamento, estas Cortes, le enmendamos un poco la plana; porque, en medios de comunicación, él emplazaba a un año por delante, después del periodo pasado, para hacer el desarrollo reglamentario. Bueno, le hemos metido un poco de prisa; por tanto, me siento satisfecha y aceptamos la enmienda. Lo que no entiendo es la osadía de este señor de decir que necesitaba un plazo de tiempo de un año, ¿no?, después de dos pasados. Pero en fin.

Con esto... y yo misma y mi Grupo nos sentimos satisfechos de que ustedes reconozcan que poquito

poquito se estaba haciendo; de que esta enmienda transaccional... -entiendo que es así; que soy nueva en esta Cámara- le hayamos puesto a trabajar al señor Director General de Deportes, aunque sé de buena tinta que desde hace un mes y medio se ha vuelto muy trabajador, muy receptivo y que tiene la agenda bastante bastante más llenita. Y me alegra, además; así debe de ser. Le felicito desde aquí.

Les felicito como Grupo Parlamentario y les emplazo -no acepto la apuesta, pero le emplazo- a dentro de seis meses, donde yo creo que podremos valorar dos escenarios posibles: uno, que no estén los decretos desarrollados -Dios no lo quiera-, con lo cual, yo les garantizo que en nombre de mi Grupo volveré a subir a esta tribuna y exigiré -como no podrá ser de otra manera y como espero que sea, en compañía de su Grupo Parlamentario- la dimisión del Director General de Deportes.

Además, lo hago apelando al señor Gallardón, que hace unos días le veíamos en un programa de televisión... no al señor Rajoy, que, por cierto, señora Consejera, le habrá dado a usted un disgusto, siendo consciente de que es gran aficionado al ciclismo, de que finalmente pasó al olvido el equipo; esperemos que no pase lo mismo con él. Por tanto, apelo al señor Gallardón y a su teoría de la rebeldía política, de que un político no puede estar satisfecho diciendo que lo tiene todo bien hecho y que hay que ser un poco rebeldes. Y que me apoyen ustedes si finalmente hay que pedir la dimisión del Director General de Deportes.

Finalmente, el otro de los posibles escenarios será que finalmente estén los reglamentos, en cuyo caso les felicitaré por su inestimable colaboración. Y me van a permitir la inmodestia, pero me felicitaré a mí misma y felicitaré a mi Grupo porque hemos puesto a trabajar al Director General de Deportes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación, Señorías. Por favor, cierren las puertas. Silencio. Entendemos que ha llegado la Enmienda de Sustitución, que modifica el plazo de tres a siete meses. Esa es la enmienda que ha anunciado. ¿Se acepta? En consecuencia, ¿se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto undécimo, Proposición No de Ley número 420.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y relativa a potenciación de ferias.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de

Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La Ley 6/97, de veintidós de mayo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Si van a abandonar el Pleno, por favor, háganlo en silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... regula la celebración de ferias comerciales oficiales en la Comunidad de Castilla y León. Dicha Ley establece los requisitos para la consideración como oficial de un certamen ferial, estableciendo un régimen de autorizaciones que incluye la aprobación de las fechas de celebración y el régimen sancionador. A la vista de las autorizaciones concedidas, la Consejería correspondiente aprobará y publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, antes del treinta y uno de diciembre de cada año, el calendario anual de ferias comerciales oficiales que se celebre en el año siguiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor. Continúe, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Dicha Ley prevé, además, que, previa inscripción en el Registro de Ferias Comerciales, será requisito inexcusable para acceder a las ayudas de la Junta de Castilla y León que otorgue para la celebración de certámenes y su inclusión en el calendario anual de ferias comerciales oficiales.

Esta previsión, sin duda el mayor incentivo para que las distintas instituciones soliciten el reconocimiento oficial de los certámenes, quiebra como consecuencia de los términos de las convocatorias de ayudas para la organización de las ferias comerciales y de otros certámenes expositivos realizadas dentro del denominado Plan de Apoyo al Comercio. Estas convocatorias se dirigen hacia certámenes tanto oficiales como no oficiales, con lo que, al tener este carácter, queda reducido a ser un mero criterio de referencia, dejando de ser un requisito inexcusable para... como preveía la Ley.

Curiosamente, también se da un segundo carácter preferente a los certámenes que figuren en el calendario ferial de Castilla y León; estos últimos no oficiales ni objeto de autorización, como son los oficiales, y que figuran en el calendario, sin que exista una previsión que avale su publicación y sin que esta tenga otros efectos que los previstos en la Orden de convocatoria de las ayudas.

Publicado el calendario anual para el año dos mil cuatro, se aprecia la celebración de tan solo seis certámenes oficiales, cinco de ellos monográficos y todos

ellos en la ciudad de Valladolid. Junto con dicho calendario, se publica también la relación de certámenes expositivos a celebrar en el ámbito de la Comunidad, sin que estos tengan -como ya se ha señalado- objeto de aprobación.

Recientemente se ha presentado, de forma evidente, las consecuencias negativas de la coincidencia en las fechas de certámenes feriales similares, como sería la LXX Feria Internacional de Muestras de Valladolid, de carácter oficial, y la XXI Feria Agropecuaria de Castilla y León, y XVI Exposición Internacional de Ganado Puro, estas últimas celebradas en Salamanca, no oficiales. Esto pone de manifiesto la conveniencia de garantizar un sistema de coordinación entre certámenes feriales, sea cual sea su carácter; y, en todo caso, incentivar a las distintas instituciones para que soliciten el reconocimiento de carácter oficial de los certámenes que organice.

En definitiva, con esto, nuestro Grupo lo que estamos pretendiendo es que se cumpla la Ley de Ferias Oficiales Comerciales de Castilla y León y que haya un tratamiento preferente para aquellas ferias comerciales que están ajustadas a la Ley, frente a las que no se ajustan a la Ley.

Por ello, realizamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la potenciación de ferias comerciales en el ámbito de la Comunidad, aumentando el grado de profesionalización de las mismas y garantizando la coordinación por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de los calendarios de celebración de certámenes feriales en el ámbito de Castilla y León, de forma que se evite la celebración de certámenes similares en fechas coincidentes. Y, a tal fin, se garantiza que las ayudas destinadas a la organización de ferias comerciales sean destinadas exclusivamente a aquellas que revistan carácter oficial, de forma que se mantenga el incentivo para las distintas instituciones... para que las distintas instituciones soliciten el reconocimiento de tal carácter y se posibilite así el cumplimiento de los objetivos señalados anteriormente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Manifestamos el absoluto rechazo a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista porque solo... su aprobación solo tendría consecuencias perniciosas para nuestra Comunidad Autónoma, y fundamentalmente para las diferentes ferias que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma. Pero aún más: la rechazamos porque va claramente en contra del mundo rural, en contra de su desarrollo y en contra de su potenciación y progreso económico.

Partiendo... parte su PNL de la obligada referencia a nuestra Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León, que es la norma autonómica... y repito, la voy a repetir: es la que regula las ferias comerciales oficiales en Castilla y León. Pues bien, yo no sé si de la incorrecta lectura de esta Ley o de... o de una incorrecta interpretación, o influenciado, quizás, por otras legislaciones autonómicas, Su Señoría realiza una serie de reflexiones que nada tienen que ver con la propia realidad e idiosincrasia de las ferias de Castilla y León; y menos aún el decir literalmente que el Plan de Apoyo al Comercio desincentiva la solicitud de declaración de oficial de una feria por parte de una institución es desconocer por completo el funcionamiento previsto en esta Ley.

Por otro lado, usted -y ahí quiero que... hacer especial incidencia- habla de institución, a secas, en su Proposición No de Ley, de las instituciones a secas, cuando nuestra ley -y le repito, usted ha basado toda su Proposición No de Ley en nuestra Ley- habla de forma nítida... establece de forma nítida y clara, en su Artículo 8, cuáles son las únicas instituciones que pueden realizar ferias comerciales con la calificación de oficiales. Y estas instituciones son las instituciones feriales de Castilla y León. Y aparece específicamente reflejado en el Artículo 8 de esa Ley.

Y ahí está su propio error, es decir, no es cualquier institución, sino solo las instituciones feriales, que están perfectamente reguladas en la citada Ley. Hay una... una definición perfecta de las instituciones feriales; léaselo, porque se va a dar cuenta de que... de que ahí está el error de su Proposición No de Ley.

Y claro, salvo error u omisión, en Castilla y León existen tres instituciones feriales: en León, en Zamora y en Salamanca. Y todas estas instituciones feriales -como usted bien sabe-, de una forma u otra, está presente la Junta de Castilla y León, asegurando la perfecta coordinación entre estas ferias oficiales que se celebran en Castilla y León. Y a las pruebas me remito. Usted imagino que es conocedor del calendario de ferias comerciales oficiales publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 250, en el cual se puede observar la perfecta coordinación que hay entre las mismas... entre estas ferias oficiales que yo le estoy diciendo. Es decir, todas las ferias comerciales organizadas por instituciones feriales son oficiales y están perfectamente coordinadas en cuanto a sus tiempos y en cuanto a sus materias.

Por tanto, Señoría, en su propuesta se solicita a la Junta la realización de actuaciones necesarias para potenciar y garantizar la coordinación entre las ferias comerciales. La coordinación -como ya le digo- existe, están perfectamente coordinadas y de acuerdo a la Ley, le recuerdo, de acuerdo a nuestra Ley. Y las actuaciones de potenciación se están realizando; a lo largo del año dos mil cuatro, estas actuaciones se han traducido en

ciento ochenta y dos expedientes, a través de los cuales se han concedido 1.700.000 euros, que han generado una inversión de más de 8.000.000 de euros en gestión de ferias comerciales oficiales, de certámenes expositivos y también en lo que es construcción, reforma y modernización de los propios recintos feriales.

Pero también usted pide... -y le voy a hacer especial referencia a su PNL, por la que de ninguna forma podemos darle el voto a favor- usted pide en su Propuesta de Resolución que estas ayudas... que estas ayudas -de las que usted habla anteriormente- para potenciación y demás "sean destinadas -y lo digo literalmente, como en su Proposición No de Ley- exclusivamente a aquellas que revistan carácter oficial"; es decir, usted nos está pidiendo, de acuerdo a la legislación vigente, que aprobemos el dejar desatendidas a más del 90% de las ferias que se organizan en Castilla y León.

No podemos estar de acuerdo con eso de ninguna de las formas, porque eso ¿qué es lo que traería? El consiguiente efecto negativo sobre la actividad económica de nuestro territorio, ya que -como usted muy bien sabe-, además, estas ferias son uno... para los pequeños municipios, para los pequeños Ayuntamientos, para asociaciones, son la principal forma, o incluso a veces la única forma, de promoción en el exterior -promoción turística y promoción comercial- para sacar sus productos al mercado.

Por lo tanto -y termino ya, señor Presidente-, el Grupo Popular no está de acuerdo, no está para nada de acuerdo -y por eso votamos en contra- en dejar sin ayudas a la mayoría de las ferias que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma, que es lo que significaría darle la aprobación a su Proposición No de Ley. Como tampoco, y estoy seguro que si usted se lo hubiese preguntado tampoco estarían de acuerdo, por nombrarle algunas de las ferias con más tradición y más importantes, las organizadas o las que... se lo hubiera preguntado usted a los Alcaldes de Miranda de Ebro, de Cuéllar, de Cacabelos, de Benavente o de cualquier otro Ayuntamiento de nuestra Comunidad Autónoma que organice una feria. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Arroita. Para un turno de réplica, tiene la palabra a continuación don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Si usted es consciente de que ha salido aquí a defender que no se cumpla la Ley, es lo que ha salido usted a defender, que no se cumpla la Ley. Porque nuestra Proposición lo que dice sencillamente es que hay una Ley, una Ley de Castilla y León, una Ley que elaboraron estas Cortes y que, lógicamente, supuso, pues, entiendo que un esfuerzo por parte de todos los Grupos Políticos, que además contó

con el apoyo de nuestro Grupo, y que en este momento, según tienen ustedes organizado el fomento o el sistema de apoyo al sistema ferial, solo afecta a ocho ferias de las que se celebran en Castilla y León en el conjunto del año. Quiero decir, en el calendario del próximo año solo la Ley afectaría a ocho... a ocho ferias. O sea... o sea, aquí se ha hecho una Ley para ocho ferias, y doscientas noventa y cuatro, doscientas noventa y cuatro que figuran también en el Boletín están al margen de la Ley.

Yo creo que lo que tendría que plantearse es que retiren esa Ley y presenten un nuevo proyecto de ley, porque, realmente, yo no entiendo que esta Cámara, estas Cortes elaboren una Ley para solo ocho ferias de Castilla y León, y el resto de ferias de Castilla y León están al margen de la Ley.

Nosotros, desde luego, hemos meditado seriamente la propuesta que realizamos, y yo creo que tendrá que estar conmigo que es necesario que se eviten las coincidencias en las fechas. El año pasado -y usted lo sabe- ha habido coincidencias en las fechas: ha coincidido la Feria Internacional de Muestras de Valladolid, que está reconocida como feria oficial, con otras ferias de un carácter semejante. Y, de hecho, una de las razones que se decía en los medios de comunicación era que los temas agrarios, pues, habían perdido cierto interés, porque, además, coincidían con otras ferias que se celebraban en esos mismos momentos.

El propio Consejero hizo declaraciones que lo que habría que hacer era coordinarse. De acuerdo, eso es lo que planteamos en nuestra iniciativa: haya coordinación; y, en consecuencia, evitemos que, precisamente, las ferias que tienen todas las bendiciones, que están ajustadas a la Ley, tengan un tratamiento peor que las que no están ajustadas a la Ley. Indudablemente, nosotros no cuestionamos que se siga apoyando económicamente a otras ferias; pero lo que no puede ser es que incluso en la convocatoria de ayudas de este año lo han puesto peor. Para el año dos mil cinco ya no existe ninguna discriminación positiva en favor de quien está dentro de la Ley y de quien está fuera de la Ley. Yo le puedo decir que el año pasado se decía que tendrán un tratamiento preferente aquellas ferias oficiales que estén reconocidas como tal. Este año, los criterios para otorgar las subvenciones no distingue entre certámenes expositivos -que, por cierto, ese término no existe dentro de la Ley de Ferias- y de las ferias comerciales oficiales. En consecuencia, usted está defendiendo el que no se cumpla la Ley de Ferias Comerciales de Castilla y León.

Yo creo que tendrían que replantearse y -lo que le decía antes- presentar un nuevo proyecto de ley que recoja la realidad, porque yo creo que es ocioso que estas Cortes se dediquen a legislar de forma exclusiva solo para ocho ferias que recoge el calendario.

Está claro que se está perjudicando a las ferias oficiales, con el actual tratamiento se perjudica a las ferias oficiales, y lo que pretendemos es que esa situación se corrija; no que se les quite la ayuda a las otras ferias, pero que se desarrolle una política desde el Gobierno Regional, que es lo que tiene que hacer, tendente a que todas las ferias sean oficiales. Quiero decir, lo que no puede ser es que haya una Ley y haya muchas más ferias que no son oficiales que las oficiales. Hágase una política desde el Gobierno Regional en el cual se incorporen las otras doscientas noventa y cuatro ferias, los certámenes expositivos -que les llaman-, que es un término para eludir el término que tenía que ser, "ferias oficiales", como las otras, y incorporen a la Ley las doscientas noventa y cuatro certámenes expositivos que están hoy siendo subvencionados y que no están acogidos a la Ley de Ferias de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. De acuerdo que las leyes están para aprobarlas; y para leerlas yo creo que también, porque sigue usted insistiendo en el desconocimiento de la norma. Pero vamos a ver, ¿qué dice el Artículo 8 de esa Ley que tiene usted encima de la mesa ahora mismo? Haga usted el favor de leerlo. Si aplicamos la Ley, la Ley, solo son ferias comerciales oficiales aquellas que sean puestas en marcha por instituciones feriales. Y lo dice literalmente la Ley. Bueno, pues aprobar su Resolución significaría que el 90% de las ferias que se organizan en Castilla y León que no las organicen instituciones feriales, que no las organicen instituciones feriales, se quedarían sin ningún tipo de subvención, de ayuda, de apoyo y de presencia de la Junta de Castilla y León. Eso es lo que significaría aprobar su Proposición No de Ley.

Y nosotros no estamos de acuerdo en quitarle las ayudas que la Junta de Castilla y León... porque creemos que es unas ayudas fundamentales para el progreso y el desarrollo, precisamente para el fomento de nuestro mundo rural, para que se estabilice y para que se quede la población esas ayudas a través de esas ferias comerciales, que puedan salir esos pueblos al exterior y puedan ser conocidos.

Y, además, usted sigue mezclando, y ha mezclado de una forma totalmente descarada, en su segunda intervención, entre la Ley y el Plan de Equipamientos... de Apoyo al Comercio, que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Usted ha mezclado... habla que si no aparecen en la Ley las ferias, que si no se les apoya, que si están desatendidas las ferias oficiales. La categoría de feria oficial -como usted bien sabe- es a voluntad de parte; es decir, para ser feria oficial hay que pedírselo a

la Junta de Castilla y León, hay que cumplir con unos plazos de solicitud -como usted bien sabe-. Y me viene... me va usted a decir a mí que... además, que para ser feria comercial oficial hay que cumplir los requisitos que vienen en la Ley que tiene usted encima de la mesa, que le repito que se la relea, que creo que no lo ha entendido bien. ¿Y usted cree que el Ayuntamiento de Muga de Sayago va a querer cumplir esos requisitos que pone ahí, pero no va a querer ir haciendo su feria? ¿O la Asociación Juvenil Amigos de Fresno del Río Tirón van a querer ser feria oficial y tener que cumplir todos los requisitos que marca esa Ley? ¿O el colectivo Cocerse, el Colectivo de Ceramista Segovianos, van a querer cumplir... tener que cumplir las características que implica ser una feria de carácter oficial? Pues no; por eso existen las dos categorías.

Como... le repito, yo creí que se había leído la legislación comparada en este tema. Veo que no se la ha leído, porque en todas las Comunidades Autónomas que tienen legislado el tema de las ferias comerciales oficiales tienen una regulación exactamente igual que la nuestra, con pequeñas peculiaridades: con Andalucía que hace una trampa en la Ley, con Extremadura que es exactamente el mismo modelo que nosotros, Castilla-La Mancha no se crea usted que tiene muchas más ferias oficiales que tenemos nosotros anualmente; pero usted vuelve a insistirme, es decir, me vuelve a insistir en el texto de su Proposición No de Ley, que está completamente desfasado.

Me habla usted de la coordinación. Usted me pide que haya coordinación entre las ferias oficiales. Le demuestro palmariamente que existe coordinación, perfecta coordinación entre las ferias, y si no es verdad, me lo dice usted; existe perfecta coordinación entre las ferias oficiales comerciales que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma.

Y al caso concreto que usted se refería, entre las ferias de Valladolid y Salamanca, yo no sé si lo hace usted con alguna intención de favorecer más a una institución ferial que a la otra, o tiene usted alguna intención. Pero yo le digo: la coordinación existe totalmente entre esas dos ferias; dos ferias de carácter oficial, declaradas oficiales por la Junta de Castilla y León y perfectamente coordinadas en cuanto a sus fechas de celebración.

Es decir, con la ley tal y como está... y no me diga usted que cambie yo la Ley; si a usted no le gusta la Ley o está en desacuerdo con lo que es la regulación... que también le digo: es igual en todas las Comunidades Autónomas; las ferias oficiales tienen un proceso de declaración, están organizadas, pues, precisamente, por las instituciones feriales o entidades que tienen la condición de poder solicitar la declaración de oficialidad, y, por lo tanto, si aplicamos la Ley tal y como está... si a usted no le gusta, pues presenta usted una

Proposición de Ley cambiando la Ley, cambiando ese Artículo 8 en el que da competencia exclusiva... y se lo repito porque creo que no lo ha entendido: solo pueden ser ferias comerciales oficiales aquellas que sean realizadas por instituciones feriales de nuestra Comunidad Autónoma. Me puede usted intentar leer... hay un adagio latino en Derecho que dice "*in claris non fit interpretatio*"; es decir, "lo que está claro no necesita interpretación". Es decir, eso dice claramente el Artículo 8 de la Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León. Si no le gusta a usted la Ley, no les gustaría a su Grupo, y -como usted dice- fue fruto del consenso -no he incidido en ese tema-, pues si no les gusta ahora a su Grupo la Ley, pues hagan una Proposición de Ley cambiando.

Y, desde luego, no estamos de acuerdo en aprobar su Proposición No de Ley, porque, le repito, significaría la pérdida de las ayudas económicas para el 90% de las ferias que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma. Y, desde luego, eso el Grupo Popular no va a estar de acuerdo en ningún momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Arroita. Para cerrar estas intervenciones, por parte del Grupo Proponente tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, brevemente, porque yo creo que el tema está... está meridianamente claro. Es decir, ustedes siguen insistiendo de que tenemos que tener una ley para ocho certámenes feriales y, luego, doscientos noventa y cuatro al margen de la ley. Y ese es el argumento. Quiero decir, desde luego, yo estoy convencido que el día que esa Ley se debatió en estas Cortes no se dijo eso; porque, si dice eso, seguro que esta Ley no hubiera salido así. Estaba claro que la Ley que se estaba haciendo estaría dirigida a ordenar el conjunto de las ferias comerciales que se hacen en Castilla y León.

Desde luego, no se pretende el que ninguna actividad económica o de promoción comercial, desde ningún municipio, quede excluido del apoyo del Gobierno Regional. No se pretende eso; lo que se pretende es que se incorpore a la legalidad. Quiero decir... porque, en este momento, lo que se está haciendo es que, al final, las ferias que son referencia no solo en las provincias ni en las comarcas, sino que son referencia fuera de la Comunidad, al final, son las marginadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ¿Sabe usted cuál son las tres ferias que no reciben financiación económica de la Junta de Castilla y León? La Feria Internacional de Muestras, Alimentaria e Intur.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Las tres ferias que, a mi juicio, son más emblemáticas de las ferias que se celebran en Castilla y León. Y esas tres, precisamente, no están recibiendo financiación de la Junta de Castilla y León.

Entonces, lo que hace falta es ordenar el sector y dar el tratamiento que corresponda a unos y a otros; no hacer una ley que afecta solo a ocho certámenes feriales, ocho ferias oficiales en Castilla y León.

Desde luego, nuestra Propuesta... Y usted, al final, lo que pretende, buscar la confrontación que... que nosotros estamos planteando; no es verdad. Usted no tiene más que coger el Boletín del año pasado -este año lo han corregido porque se han dado cuenta de que lo habían hecho mal- y ver que la Feria Internacional de Muestras de Valladolid, la LXX Feria Internacional, se celebraba entre el seis y el doce de septiembre; que entre el seis y el trece de septiembre... el ocho, el ocho y el trece de septiembre se celebraba la XXI Feria Agropecuaria de Castilla y León, de Salamanca -y no es dar a una más tratamiento que otro; es constatar una realidad-, y que, a la vez, se estaba celebrando entre el ocho y el trece de septiembre, por la Diputación, también, de Salamanca, la XVI Exposición Internacional de Ganado Puro.

Está claro que con esto estamos haciendo competencia dentro de la Comunidad. Y lo que pretendemos es que pongan orden en el sector.

Desde luego, si, al final, ustedes tienen la responsabilidad de gobernar Castilla y León, y usted me dice que al final no hay que cumplir las leyes, están convirtiendo la Comunidad en una república bananera, porque, al final, eso es lo que hacen las repúblicas bananeras: no respetar las leyes. Es decir, es así, es así. [Murmullos].

En consecuencia, yo le digo que lo que no se puede hacer es aprobar una ley por estas Cortes, una ley que afecte solo al 2% de los certámenes feriales que se celebran en la Comunidad, y a ustedes les dé lo mismo y me sigan diciendo que ese es el funcionamiento normal.

Desde luego, nosotros planteamos que todos los certámenes deben respetarse, todos los certámenes deben apoyarse, pero está claro que los que tienen el tratamiento de certámenes oficiales deben impulsarse; porque, precisamente, si tienen ese tratamiento y se han tomado ese interés es porque, indudablemente, son certámenes que tienen referencia fuera de Castilla y León. No puede ser que los certámenes más significativos -le insistí antes-, Alimentaria, Intur y la Feria Internacional de Muestras... que, además, a esos acuden de forma expresa a ser inaugurados por parte del Presidente de la Junta -porque

es normal, porque tienen esa importancia-, y, al final, esos certámenes, precisamente, sean los que no tienen financiación económica por parte de la Comunidad Autónoma.

Desde luego, si ustedes quieren continuar así, sin dar una solución a este tema, pues, indudablemente, estaremos haciendo un flaco servicio al sector comercial de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas. ¿Votos...? Silencio, por favor. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y cuatro. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al duodécimo punto del día, Proposición No de Ley número 422.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y relativa a actuaciones en el Comité de las Regiones de Europa.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para presentar la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, el Comité de las Regiones de la Unión Europea ha sobrepasado ya los diez años de funcionamiento, y, en el nuevo impulso de la construcción europea que supondrá la ratificación del tratado constitucional, encara nuevos retos, como quedó de manifiesto en el Pleno de la 57 Sesión y, en ese mismo Pleno, en la sesión conmemorativa que se dedicó a este evento.

Su objetivo primordial -como todos conocen- es el fortalecimiento de la cohesión económica y social y territorial de la Unión Europea. Acordado en el Tratado de Maastricht, celebró su primer pleno el nueve y diez de marzo del noventa y cuatro, y arrancó con ciento ochenta y nueve miembros, de doce Estados entonces. Los veintiún miembros de la delegación española son: diecisiete de las Comunidades Autónomas y cuatro de la Federación de Municipios y Provincias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pasó, en el mil novecientos noventa y cinco, a estar constituido por doscientos veintidós, con ampliación a quince, y, actualmente, el Comité de Regiones está compuesto por trescientos quince miembros, de veinticinco Estados, aunque, según el Tratado Constitucional, no pueden pasar de trescientos cincuenta.

El Tratado de Niza reforzó su legitimidad democrática, exigiendo a sus miembros ser titulares...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de un mandato electoral por un ente regional o local.

Es, por tanto, una asamblea consultiva; en los casos previstos en el Tratado Constitucional de la Unión Europea, puede emitir también dictámenes a iniciativa propia, y también puede ser consultado por el Parlamento Europeo. Por tanto, es un órgano complementario, pero de mucha importancia, para el Consejo, para la Comisión y para el Parlamento.

Aún no es la segunda cámara de la Unión Europea, pero constituye un elemento importante de descentralización, y significa el reconocimiento oficial de las regiones y de su papel creciente en el impulso de las políticas de desarrollo socioeconómico y en la arquitectura político-institucional.

Responde a tres principios: el principio de proximidad, poderes públicos más próximos y más cercanos a los ciudadanos; el principio de subsidiariedad, según el cual las decisiones de la Comisión deben ser tomadas y administradas en el nivel de mayor eficacia; y también responde al principio de asociación, el principio de asociación siguiendo la idea de la sana gobernanza en cada nivel institucional.

Además del Comité de Regiones, en el entramado institucional de la Unión Europea, funcionan múltiples comités de trabajo -funciones consultivas-, comisiones de gestión y de reglamentación, nada menos que noventa y cinco de representación autonómica; creo que Castilla y León tiene... está representada en ocho. Y en comisiones sectoriales tenemos representante en quince comisiones de educación, en quince comisiones de economía y empleo, en ocho de agricultura, en cuatro de sanidad y en dos de la ADE.

Ante la nueva etapa que se abre en la Unión Europea, es muy importante para Castilla y León la concertación y coordinación de las posiciones que defenderá en España nuestra Comunidad Autónoma, y, lógicamente, en el Comité de Regiones.

Propuestas de Resolución. Primera: aplicar los siguientes criterios para articular los intereses de la Comunidad -ayer se habló aquí de posiciones de Comunidad-. Ordinariamente, el Presidente de la Comunidad ha de asumir la representación de Castilla y León en el Comité de Regiones. El Artículo 17 del Estatuto dice: "El Presidente de la Junta ostenta la suprema representación de la Comunidad". Pido disculpas, señor Carriedo, que sabe que tiene todo mi respeto, porque ha sido el suplente habitual, pero nosotros entendemos que, ordinariamente, el representante debe ser el Presidente de la Junta.

Segundo: antes de cada comisión... de cada sesión plenaria del Comité de Regiones, la Comisión de Asuntos Europeos -hay que dinamizarla, señores- debe recibir información y aconsejar la posición de Castilla y León en ese y en otros comités. Esto al menos se hace en algunos parlamentos... o en bastantes Parlamentos Autonómicos de los que tenemos noticia.

Posteriormente, las posibles líneas de concertación también se deberían de tratar en este Parlamento. Esta propuesta encaja perfectamente con los acuerdos del diez de diciembre en la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE), entre Gobierno y Comunidades Autónomas.

Y, finalmente, hay otra serie de temas importantes para Castilla y León, que irán surgiendo, que... y de su aportación, de la aportación común de Castilla y León a la voluntad de las Comunidades Autónomas, que también deben tratarse en este Parlamento y que, lógicamente, deben ayudar a conformar la voluntad regional. (Termino, señor Presidente).

La voluntad regional no equivale automáticamente, sobre todo en estas materias -y aquí ayer se ha hablado mucho de ello-, a la opinión o a la mayoría del Grupo de esta Cámara. Consiste en la formación del pluralismo cívico y social, mediante acuerdos de amplio espectro social y político. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Buenas tardes, Presidente. Pues, efectivamente, para consumir un turno en contra respecto de la Proposición No de Ley presentada, respetando, por supuesto, la legitimidad de la misma y estando de acuerdo en el fondo de la cuestión planteada.

Solamente, y con carácter previo, me gustaría hacer alguna alusión a los planteamientos, a los fundamentos que ha expresado a la hora de presentar su Proposición

No de Ley. Simplemente decirle que nos gustaría -yo creo que a ustedes y a nosotros- que, quizás, la Constitución Europea hubiese introducido alguna modificación para potenciar aún más el papel del Comité de las Regiones, y que, desgraciadamente, no se plantea en este nuevo texto constitucional ninguna modificación al respecto del Comité de las Regiones, al margen del derecho del recurso en la defensa de sus prerrogativas, que creo que no es un paso importante, sobre todo teniendo en cuenta que nosotros -y yo creo que ustedes también- esperábamos que esa representación popular pudiese culminarse con una cámara de segunda lectura, al menos, que podría ser perfectamente el Comité de las Regiones.

Efectivamente, y como usted bien ha dicho, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene un papel importante en este momento en el Comité de las Regiones y en el resto de comisiones que de ámbito sectorial se constituyen en la Unión Europea. Castilla y León, al margen de ser una de las... de los veintinueve miembros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señorías, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... al margen de ser uno de los veintinueve miembros de España en esa... en ese Comité de las Regiones, participa en lo que yo creo son las dos comisiones más importantes del propio Comité de las Regiones, como son el COTER y el ECOS.

No voy a justificar la oposición a su Proposición No de Ley sobre la base del Artículo 263 del Tratado de Amsterdam, que -como usted bien sabe- establece que "los miembros del Comité de las Regiones en ningún caso están vinculados a ningún mandato imperativo y han de ejercer sus funciones con absoluta independencia". No creo que sea un justificante absoluto para su Proposición No de Ley.

Y por entrar ya en su Propuesta de Resolución, y dado el poco tiempo que disponemos para un tema que quizás nos llevaría para mucho más, o para un debate mucho más amplio, decirle, respecto a la presencia del Presidente, como miembro del Comité de las Regiones, en las sesiones plenarias y en las sesiones de comisiones, mire, en las comisiones, prácticamente... y le diré que, salvo alguna excepción, el 100% de los miembros titulares -que en el caso de las Comunidades Autónomas son todos los Presidentes autonómicos- asisten a las comisiones. Eso, como primera cuestión. Como segunda cuestión, le diré que tampoco a los plenos asisten siquiera los titulares, ni siquiera. Estamos hablando de en torno a un 90% de ausencia de titulares.

Pero es que la propia normativa comunitaria establece como método de trabajo correcto la figura del miembro suplente, que es, en definitiva, quien lleva la operación o quien lleva toda la negociación que equivale a la presen-

cia en el Comité de las Regiones. Una presencia que no es meramente nominal, sino que requiere una actitud muy activa en defensa, lógicamente, de los intereses de cada Comunidad Autónoma. Por tanto, quienes realmente son los miembros de facto titulares son los suplentes, que en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León están representados por el Vicepresidente de la Junta. Mencionarle... mencionarle un aspecto: solamente tres Comunidades Autónomas están representadas como miembros suplentes a través del Vicepresidente; el resto lo están a través de Directores Generales, a través de Secretarios Generales y... incluso, algunas, a través de parlamentarios autonómicos. Con lo cual, yo creo que el papel que se está dando, o la importancia que desde Castilla y León le estamos dando a la función que se desarrolla por parte de la Junta de Castilla y León es, cuando menos, importante.

Respecto a la participación de la Comisión de Asuntos Europeos, le diré que es una legítima petición, pero una de imposible ejecución. No creo -y porque no hay tiempo- que haga falta explicarle cuál es el funcionamiento diario ordinario de la... de la... del propio Comité de las Regiones en su trabajo en Comisión, cuándo se recibe el Orden del Día, que es una semana antes de... de la celebración; aunque... aunque la norma dice cinco semanas, se está recibiendo, de facto, una semana antes sin traducir, sin traducir. La misma semana se recibe... se recibe traducido, con un plazo de cuarenta y ocho horas para presentar enmiendas, exigiendo además seis avales, que son otras Comunidades Autónomas. Con lo cual, además de todo eso, de lo complicado que ya resulta preparar una... una reunión ordinaria, con lo que implica además de negociaciones del propio seno de la Comisión, incrementar, además, una reunión previa a las Cortes de Castilla y León dificultaría de forma importante el trabajo allí.

"Y con posibilidad para dar a conocer los acuerdos alcanzados", los acuerdos alcanzados, Señoría, son públicos, el Diario de Sesiones del Comité de las Regiones, tanto de las Comisiones como del Pleno, aparece en la página web del Comité de las Regiones, creo que sería una aportación, desde mi punto de vista, ineficaz.

Ahora bien, nuestro planteamiento es que, a día de hoy, para que las Cortes de Castilla y León, para que la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León pueda participar e impulsar la actividad de la Junta de Castilla y León en el ámbito del Comité de las Regiones existen mecanismos suficientes, amparados por el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, para llevarla a cabo.

Existe la posibilidad de... de plantear Propositiones No de Ley, existe la posibilidad de plantear preguntas, existe la posibilidad de solicitar comparecencias. En este momento, y revisado los asuntos pendientes de la

Comisión de Asuntos Europeos, no me consta que exista ninguna solicitud de comparecencia vinculada a la participación de la Junta de Castilla y León en el Comité de las Regiones.

Por lo tanto, nuestro planteamiento es: utilicemos los canales que reglamentariamente establece el Reglamento para hacer participar a todos los Parlamentarios de las decisiones que se adoptan por parte de la Junta de Castilla y León o de la posición que mantiene la Junta de Castilla y León en el ámbito del Comité de las Regiones. Pero si no se han agotado siquiera, o ni siquiera se ha intentado agotar los cauces ordinarios de participación a través de la Comisión de Asuntos Europeos, me parece, me parece que no ha lugar a buscar nuevos cauces de participación que, en cualquier caso, en nada aportarían la... la posición de Castilla y León en el Comité de las Regiones y que, al margen de ello, dificultarían la... la actuación ordinaria de la propia Junta de Castilla y León.

Hay otras cuestiones que me gustaría poder debatir más ampliamente, pero que por limitación de tiempo trataré de explicarlo en el segundo turno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor De la Hoz, muchas gracias. Para un nuevo turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Mire, señor Procurador, me va usted a disculpar, pero yo creo que no es una cuestión de casuística, ni de entrar en los criterios de representación, ni de la Delegación. Todos sabemos cómo funcionan. Hay Parlamentos Autonómicos... aparte de que yo conozco los Plenos del Comité de las Regiones a través de la página web antes de lo que usted dice, ¿eh?, y de la Comisiones también; hay una programación anual de las Comisiones que ahí la tengo, que ahí la tengo, ¿eh? Aparte de eso, mire usted, parte de esta resolución tiene en cuenta algo que ha aprobado el Parlamento de Galicia: información general sobre las políticas comunitarias que afectan a la Comunidad Autónoma, Comisión de Asuntos Europeos del Parlamento de Galicia, donde gobierna el Partido Popular. Fijación de posiciones de la Cámara respecto a asuntos comunitarios de orden institucional y políticas comunitarias. Tercero: recabar información sobre materias debatidas en el Comité de las Regiones en las Conferencias Sectoriales para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, situación de transposición de directivas comunitarias, evolución de expedientes por la Comisión Europea contra España u omisiones relativas a Comunidad Autónoma.

En definitiva, yo entiendo -y le ruego me disculpe-, esta Proposición No de Ley no tiene un ámbito, digamos, reglamentista, sino que está correlacionado con la

voluntad política, sobre todo, del Grupo mayoritario de esta Cámara, ¿eh? Y la implementación práctica de lo que aquí se aprobara, lógicamente, correspondería a la Presidencia de la Junta y a la Mesa de esta Cámara. Por cierto, el señor Presidente de estas Cortes asiste habitualmente a las reuniones de los Comités y de los Parlamentos Regionales Europeos y de estas cosas se ha hablado ahí, se ha hablado ahí. Entonces, no pretendo, digamos, eludir el debate, sino centrarlo.

Y se centra en dos, en dos cuestiones fundamentales: ¿consideran Sus Señorías de sumo interés que el señor Presidente de la Junta habitualmente nos representa en el Comité de las Regiones? Sabemos como está su agenda, etcétera, etcétera. Segundo: ¿estima necesario que este Parlamento contribuya al debate y posicionamiento en nuestra Comunidad Autónoma, en el marco de la voluntad común del Estado, en el... en el Comité de las Regiones y en otros Comités de la Unión Europea?

Entonces, lógicamente, de lo que estamos hablando es de las necesidades de proyección, representación y acción exterior de esta Comunidad en la Unión Europea. Y eso es agenda de Comunidad.

El propio Presidente Herrera, el ocho de octubre de dos mil tres, que fue una... fue una reunión del Partido Popular europeo, su Grupo Parlamentario... o su Grupo en el Comité de Regiones habló precisamente de la importancia del Comité de Regiones -tengo aquí el recorte de prensa-, y se aprobó un documento en esa reunión donde efectivamente se acordaba trabajar para que el papel del Comité de Regiones, pues, tuviese, digamos, más ampliación en la estructura de la Unión Europea. Pero el Presidente Herrera no se quedó al Pleno del Comité de Regiones al día siguiente.

En mil novecientos noventa y cuatro, Delors, cuando inauguró el Comité de Regiones, habló de rica... de que la rica estabilidad, diversidad europea está en el Comité de Regiones, y que es un órgano singular y una pieza única en la arquitectura constitucional de la Unión Europea. Las atribuciones del Comité de Regiones usted las conoce. En el Tratado de Maastricht: cohesión económica y social, redes de infraestructuras europeas, salud y educación. En el Tratado de Amsterdam le añadieron otras cinco: política de empleo, política social, medio ambiente, formación profesional y transportes. Quedaban así cubiertas todas... prácticamente todos los ámbitos de las políticas comunitarias para consultas obligatorias, consultas facultativas, emisión de dictámenes del propio Comité y adopción de resoluciones de actualidad. Usted sabe, además, que funciona en Comisiones, porque aquí tengo la agenda de las Comisiones: COTER, o sea, Política Territorial; ahí tiene un puesto... está representada Castilla y León, una Comisión muy importante. En otra muy importante está Castilla y León: Política Económica y Social. Y las

demás son: Desarrollo Sostenible, Cultura, Educación, Asuntos Constitucionales y Gobernanza Europea.

En definitiva... en definitiva, como usted sabe, a partir del tercer mandato del Comité de Regiones, precisamente coincide con las fechas de incorporación del Presidente Herrera, en febrero del dos mil dos, pues se hizo una programación, dentro del Comité de Regiones, que dura hasta el dos mil seis, donde se especificaban una serie de prioridades, que las podemos tener en cuenta en esta Cámara, y que son las que orienta la agenda concreta del Comité: ampliación, gobernanza europea, cohesión económica y social y territorial, impacto local y regional de la globalización, medio ambiente, política social, educación, cultura y juventud. Y los planteamientos, que usted comentaba algo del Comité de Regiones en el proceso constitucional, evidentemente, pues han sido positivos, pero reclamando alguna ampliación de sus competencias, sobre todo en el plano de la subsidiariedad y en el recurso... en el poder recurrir al Tribunal de Justicia Europeo. Y no le relato las actividades recientes, pero sí que le puedo decir que, por ejemplo, en el cincuenta y siete Pleno, que es el último que ha habido, se... se celebró el X Aniversario del Comité de Regiones y la... nos correspondía presidir la delegación española y no la presidió... no la presidió nuestro Presidente de la Comunidad, sino que la presidió su suplente, el señor Fernández Carriedo. Con todos mis respetos, pero era un Pleno muy solemne y había una celebración del décimo aniversario. Por tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: -termino ya- ... por tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene otro turno.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... tanto en cuestiones importantes para el futuro de esta Comunidad Europa, como en el ámbito parlamentario... el señor Presidente de las Cortes conoce, por ejemplo, los acuerdos a los que llegaron las regiones europeas, ¿eh?, la CALRE, sobre el valor de la democracia regional y la importancia de los Parlamentos Regionales en la Constitución Europea. Bueno, pues esos dos aspectos, más los espacios comunes de concertación en esta Comunidad, entendemos que son fundamentales para la nueva etapa que estamos llevando a cabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. La verdad es que me sorprende observar que, utilizando los argumentos que yo le he dado, mantiene su postura. Podemos llegar a vía muerta, incluso; podemos llegar, incluso, a vía muerta. Si estoy completamente de acuerdo en que los Grupos Políticos presentes en esta Cámara, al igual que los agentes sociales, al igual que los agentes económicos, o al igual que... ayer se hablaba de las Universidades, puedan intervenir en el proceso de Constitución de la voluntad de la Comunidad Autónoma, pero reconózcame usted que actualmente tenemos canales suficientes reglamentarios para llevarlo a efecto. Si no hay inconveniente alguno en llevarlo a efecto.

Si el propio Director General me comentaba ayer mismo que está esperando a que se le solicite su comparecencia. Pero es que pedir una... una comparecencia ordinaria del Director General de Asuntos Europeos a partir de ahora, cuando en todo este tiempo ni siquiera se le ha... se le ha solicitado su presencia, hombre, quizás, quizás, quizás, convendría que la agenda de la propia Comisión de Asuntos Europeos fuese más activa. No hay inconveniente alguno en hacerla activa a partir de ahora; eso es una voluntad que depende de ustedes igual... igualmente que de nosotros; no hay inconveniente alguno, no hay inconveniente alguno. Ahora, convertir eso en una fiscalización permanente e imposible de la actuación de los representantes de la Junta de Castilla y León en el Comité de las Regiones, hombre, no se trata, ni creo que sea tampoco su voluntad obstaculizar la acción ordinaria de la Junta de Castilla y León.

Respecto al tema... manido tema de la presencia del Presidente Herrera en el Comité de las Regiones, mire, le voy a dar un dato, le voy a dar un dato: el Presidente Herrera es uno de los Presidentes Autonómicos que más asiste al Comité de las Regiones. Le puedo dar una casuística completa, porque lo he estado... lo he estado analizando, me he tomado la molestia de analizarla, pero la presencia de nuestros Presidentes Autonómicos en el Comité de las Regiones, de los diecisiete Presidentes autonómicos en el Comité de las Regiones, y se llevaría usted muchas sorpresas, desde algunos que no han aparecido nunca, o desde algunas Comunidades Autónomas que ni siquiera mandan al suplente, que ni siquiera mandan al suplente. Hombre, y que me diga usted: "La representación ordinaria debe de ser siempre del Presidente Herrera". La... la presidencia ordinaria es del Presidente Herrera, lógicamente, adecuando su agenda, y es importante en los Plenos, pero en las Comisiones, donde el trabajo se centra mucho más en la negociación, en la... en la concesión... en la cesión, en el pacto multilateral o bilateral, se requiere, lógicamente, la presencia de un... personas de carácter mucho más técnico.

Y le he dicho antes: el suplente que tiene nombrado la Junta de Castilla y León es el de más alto rango de

todas las Comunidades Autónomas, solo otras dos Comunidades Autónomas tienen al suplente como Vicepresidente de la Comunidad Autónoma. Le he dicho y le he mencionado que la mayoría de ellas tienen Directores Generales, y en algunos casos comisionados y, en otros casos, incluso, miembros de los Parlamentos; con lo cual creo que, desde ese punto de vista, y aunque ustedes se empeñen en hacer crítica de ellos, seamos realistas, conozcamos... efectivamente, porque usted conoce, efectivamente, cuál es el funcionamiento tanto de la Comisión como del Pleno del Comité de las Regiones, y no tratemos con ello de atacar inútilmente al Presidente de la Comunidad Autónoma.

Mire, respecto a lo que puede ser el... el futuro o la participación que... de cara al futuro, yo creo que me quedo con las palabras que ayer decía el Presidente: es el momento... o para nosotros siempre es el momento de negociar, de pactar, de dialogar con la oposición, con los agentes sociales, con los agentes económicos, con las Universidades -que ayer mismo se planteó en esta Cámara-. Contamos con ustedes, esperamos contar con ustedes el mayor tiempo posible, pues sabemos de su incontinencia en este... en este aspecto.

Esperamos poder dialogar con ustedes como lo estamos haciendo ordinariamente y diariamente con los agentes sociales de nuestra Comunidad Autónoma, desde la lealtad y desde el convencimiento de que el diálogo nos puede aportar beneficios... o solamente nos puede aportar beneficios para nuestra Comunidad Autónoma. Súmense ustedes, entonces, al carro del diálogo multilateral, acompañennos... acompañennos, insten sus... las iniciativas correspondientes, y, desde luego, estaremos todos beneficiando a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; en determinadas cuestiones, en determinados asuntos de suma trascendencia o de vital trascendencia para la Comunidad Autónoma, lo mejor, desde luego, es que sepamos cuál es la posición todos. Y cuando, además, la posición es común de todos, lo mejor, desde luego, es unir esfuerzos. Por eso, una vez más, les pido que sumen esfuerzos y que estemos todos en el carro de la defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma y muy especialmente en el futuro marco financiero comunitario, en el cual, como ustedes saben, nos jugamos mucho.

Y termino diciéndole: la decisión final, o la postura final que defienda Castilla y León no será la que pueda defender Castilla y León. El actual... el actual organigrama o la actual configuración del espacio de negociación europeo implica que sean los Estados y que sea en concreto el Gobierno de la Nación el que negocie nuestros intereses. Nosotros esperamos de ustedes, como Partido Socialista, el máximo apoyo a la posición de Castilla y León para que, al menos -y se ha reiterado en muchas ocasiones-, tengamos el mismo trato que en su día tuvo Cantabria de cara al futuro. Eso es lo que esperamos de ustedes y ahí, desde luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... nos van a encontrar ustedes siempre. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para cerrar este debate, tiene la palabra por parte del Grupo PropONENTE, de nuevo, don José Manuel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Procurador, yo no sé si estamos cayendo en el círculo vicioso, que podíamos convertir en círculo virtuoso. Consulte en los Boletines de las Cortes y verán que sí hay iniciativas pendientes, algunas desde hace bastante tiempo... -no, no, más-, en la Comisión de Asuntos Europeos.

Y aparte de ello, aparte de ello, vuelvo a repetir que en otros Parlamentos, ¿eh?, se ha... se ha instituido la idea de poder consultar habitualmente sobre temas europeos, sin que nadie tenga que instar. Yo creo que ese es un tema que está ahí, y que no creo que trajere el... el menor problema.

Por lo demás, pues, mire usted, la importancia de los Plenos se podría ver repasando... repasando con exhaustividad -que no hay tiempo para ello-, pues los Plenos del Comité de Regiones -suele haber cinco anuales y alguno extraordinario-, vuelvo a repetir, simplemente desde la época en que nos corresponde, o le corresponde la representación al Presidente de esta Comunidad. Por ejemplo, el tercer mandato cuatrienal comenzó con la exposición de las prioridades de la Comisión Europea por parte del Vicepresidente, en marzo del dos mil dos; en el Pleno cincuenta se habló sobre la gobernanza y simplificación de los Fondos Estructurales; en el Pleno cincuenta y uno se hizo una declaración conjunta entre Parlamento Europeo y Comité de Regiones sobre el futuro de la Unión Europea -ahí había, precisamente, una ponencia del señor Chaves, *Una Europa más ampliada: un nuevo marco de relaciones con nuestros vecinos del este y del sur*-.

Hay bastante documentación del Comité de Regiones -que es el máximo defensor de la cohesión, ¿eh?, de la cohesión, ¿eh?-, del 46%, del 1,24, de todo eso que todos sabemos, de las nuevas perspectivas para estas Comunidades que salen por efecto natural; hay bastantes documentos sobre ello, ¿eh? Y, por ejemplo, leo: "El Comité de Regiones desea que Regiones afectadas por efecto natural, las que vean sobrepasado el 75% del... del PIB per cápita correspondiente a la categoría de convergencia, pues, no puedan... no puedan verse privadas de las ayudas", es decir, puedan seguir optando a las ayudas estatales durante un periodo de tránsito, ¿eh? Entonces, todo esto es bastante importante.

Y en el Pleno de marras, en el Pleno cincuenta y siete, fíjese usted qué cosas iban, en el último: "Proyecto de Tratado por el que se establece una Constitución para Europa", "Orientaciones para la política de apoyo a la investigación" -estoy leyendo solo algunos-, "Tercer paquete ferroviario" -donde iban varios temas, de la Comisión-, "Plan de acción a favor del Espacio Europeo de Salud... de Salud Electrónica", "Programa de acción juventud", la Sesión conmemorativa del décimo aniversario, "Conectando Europa a alta velocidad: estrategia nacional de banda ancha", "Plan de Acción Europa 2005", "Igualdad y no discriminación en la Unión ampliada". Pero es que en el próximo Pleno del Comité de Regiones -que tendrá, me parece, lugar (tengo por ahí los datos) el veintitrés o el veinticuatro de este mes, ¿eh?- hay una serie de temas muy importantes, como pueden ser los temas relativos a unas perspectivas financieras. Y, además, se ha organizado una conferencia para el día... no sé si es por abril o mayo -no me acuerdo de la fecha exacta-, también sobre el mismo asunto, que precisamente va a coincidir con el momento, digamos, culminante del debate, durante la Presidencia de Luxemburgo, de las nuevas perspectivas financieras.

En definitiva, el Presidente del Comité de Regiones, Peter Straub, en el balance que hacía en el décimo aniversario, habla de que el Comité de Regiones es un vínculo físico y directo entre las instituciones comunitarias y las regiones y las ciudades, que la Constitución Europea prevé el reconocimiento del principio de autonomía local y regional, y confía en la importancia del Comité... del Comité de Regiones, y, sobre todo, a su solidaridad, y hace una llamamiento a reforzar la gestión regional y local.

En el pasado Pleno, usted sabe muy bien que nosotros hemos planteado dos alternativas que fueron rechazadas: la primera, la revisión del Plan de Desarrollo Regional -estamos en ello, o deberíamos estar en ello-; y, en segundo lugar, ir adelantando propuestas para la nueva etapa dos mil siete-dos mil trece... dos mil siete-dos mil trece. En la Comisión de Asuntos Europeos, en la tercera Legislatura -y no era Comisión permanente-, hubo un amplio debate -lo dije también-, entre el nueve de abril del... del noventa y dos y el veintidós de junio del noventa y dos, sobre el Tratado de Maastricht y las repercusiones del Tratado de Maastricht. Eso... ese debate se podía oír perfectamente con ponentes en la Comisión de Asuntos Europeos. Y no le cito aquí una serie de declaraciones de la Asamblea de Regiones de Europa, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y de la red de ciudades. (Termino). La idea que en la recepción del Premio Príncipe de Asturias expuso Claudio Magris,

Europa Unida y Diversa, adquiere carta de naturaleza en el acercamiento entre el Comité de las Regiones y la pluralidad de las instituciones europeas; pero también en el acercamiento de las fuerzas sociales y políticas que conformamos, digamos... y los ciudadanos que conformamos la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Procurador. Vamos a proceder a la votación. Señorías, silencio. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y tres. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista [sic.], relativa al cumplimiento del Plan Hidrológico en los aprovechamientos de los ríos Eria y Duerna"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, Partido Popular, tiene la palabra don José Manuel Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. El agua se ha convertido en un bien estratégico que determina la sostenibilidad del crecimiento económico. Si no existen recursos hídricos, no es posible fijar población... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... ni actividad. En el Plan Hidrológico Nacional, aprobado por Ley 10/2001, de cinco de julio, modificada por Ley... 53, de dos mil dos, que incluye el plan de inversiones de dos mil uno a dos mil ocho, se describen pormenorizadamente las actuaciones programadas y separadas por cuencas hidrográficas. En la cuenca del Duero aparecen, entre otros, regulación y aprovechamiento del río Eria -presa El Cobanallo-, y regulación y aprovechamiento del río Duerna -presa El Sardonal-

El presupuesto de estas infraestructuras... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... se recoge en sus valoraciones correspondientes en el programa de inversiones del Plan Hidrológico Nacional 2001-2008 del Ministerio de Medio Ambiente, sin que dichas infraestructuras hayan sido suprimidas o modificadas por el Real Decreto Ley 2000, de dos mil cuatro, por el cual se deroga el trasvase del Ebro a la cuenca del Mediterráneo. Dichas presas aparecían consignadas con una valoración de 37.000.000 de euros, la presa El Cobanallo, y El Sardonal con 27.000.000 de euros.

El pasado veintinueve de junio de dos mil cuatro aparecían en la prensa de León unas declaraciones de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, que decía textualmente: "En la actualidad, en los municipios afectados por la construcción de estos embalses, no hemos detectado una necesidad de agua para afrontar la construcción". Las organizaciones agrarias han reclamado ante la opinión pública, ante el Gobierno Central, la construcción de dichas... de dichos embalses; embalses que no solamente regarían campos de la provincia de León, sino también de la provincia de Zamora, razones que evitarían problemas de estiaje a unas zonas deprimidas y, además, les ayudaría a abastecer agua a zonas como La Bañeza y Astorga en caso necesario.

Los Ayuntamientos de la zona afectados han aprobado mociones en sus respectivos Plenos de apoyo a la ejecución de las citadas presas. El pasado veintiocho de julio, el Pleno de la Diputación Provincial de León, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, aprobaron instar a la Confederación Hidrográfica del Duero para que impulse la construcción de las citadas presas.

Por esto, se presenta la Propuesta... la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Medio Ambiente el cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional en lo que afecta a las inversiones de la cuenca del Duero, y, en concreto, a la regulación y aprovechamiento de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las presas de El Cobanallo y El Sardonal". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Frade, por ajustarse al tiempo. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado la Enmienda con el número 676. Para la defensa de esta Enmienda, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, durante gran parte del siglo XX, la política de aguas y la construcción de infraestructuras hidráulicas han sido ligadas al desarrollo de la población; y, por lo tanto, han llegado a mitificar este enfoque desde la política hidráulica.

La masiva subvención pública de las gestiones de agua superficiales ha generado demandas insostenibles, a la vez que se generaban unos niveles de ineficacia e irracionalidad económica insostenibles. Y la gestión de las aguas subterráneas, además, tradicionalmente quedó relegada al ámbito de derechos privados de propiedad y de gestión.

El desgobierno hidrológico, la falta de criterios en la ordenación territorial y urbanismo generada en muchas zonas de este país, y la falta de conciencia social ante lo que supone el derroche de un bien tan preciado como es el agua, exige cambios socioculturales, y nos obliga a pensar y a legislar con criterios y perspectivas de lo que llamamos "desarrollo sostenible".

Con este panorama, Señorías, surge un nuevo modelo, una nueva cultura del agua que nos lleva a entender el agua como un bien ecosocial y como un activo ecosocial; nos lleva a entender los ríos como complejos y dinámicos cuerpos vivos; nos lleva a profundizar en la relación entre ríos, territorio y sociedad.

Desde esta perspectiva, Señorías, el Grupo Socialista ha planteado una Enmienda a su Proposición No de Ley. Usted, señor Frade, nos trae como solución única a los problemas de los ríos leoneses Eria y Duerno... y Duerna la construcción de dos presas, una en cada río. A mi juicio, y me va a permitir que le diga, es una propuesta rancia, pasada de moda, que no es precisamente la vanguardia de la gestión del agua. Y todos sabemos que los embalses no son un fin, los embalses son un medio para resolver los problemas; pero no resuelven, señor Frade, todos los problemas.

Estos embalses, por sí solos, diseñados a principios del siglo XX -fíjese, hace cien años-, desde conceptos antiguos... Fíjese si son antiguos los conceptos, hace cien años, cuando la situación de la población -que seguramente usted conoce bien- era distinta, porque tanto la Comarca de Valdería como la de Valduerna tenían mucha población dedicada a labores agrícolas que necesitaba el riego como fuente de riqueza para sus cultivos.

Estos embalses -como yo le digo, señor Frade- no van a resolver todos los problemas de los ríos ni necesidades de la población; problemas que, como usted bien ha dicho, de inundaciones, necesidad de abastecer de agua a las poblaciones, necesidad de un caudal ecológico por la sequía que se produce en verano y la necesidad de consolidar los regadíos existentes. Estas cuatro cuestiones necesitan articular soluciones integrales lo antes posible, porque -como le digo- estas soluciones no dan... esto que usted plantea no da solución a todos los problemas. Entendemos que hay que actuar reduciendo las pérdidas de agua por transporte, que hay que implantar políticas de ahorro de agua en los cultivos, que hay que planificar el uso del... de las aguas subterráneas en

función de las cantidades de agua de ambos ríos, hay que planificar y mejorar la productividad del regadío y hay que reforestar las cuencas altas y las laderas y riberas de los ríos Eria y Duerna.

Señoría, según el mapa que yo tengo y lo que ustedes plantean... ya sé que es un mapa muy casero, pero, si ustedes plantean hacer aquí dos presas, no van a dar solución a las inundaciones que se van a plantear, por ejemplo, en la comarca de Benavente, porque dígame usted qué va a hacer con el Cea. Y fíjese usted, el Tera, que tiene tres presas -Cernadilla, Valparaíso y Aganzal... Agavanzal-, tiene tres presas aquí que no están dando solución, que contribuye, además, toda la fuerza del río a plantear todas las inundaciones en la zona de Benavente. Por lo tanto, yo le planteo -termino ya, señor Presidente-, le planteo una Enmienda que dice lo siguiente, y que va encaminada a una propuesta integral para dar solución a lo que... a los problemas y necesidades de estos ríos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se... a que solicite al Ministerio de Medio Ambiente la realización de los estudios oportunos que permitan ejecutar las obras adecuadas para solucionar de una forma definitiva los problemas de abastecimiento a poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos a lo largo de los ríos Eria y Duerna".

Señoría, la política de embalses, cada vez más contestada por la sociedad, no es lo que estamos nosotros planteando. Planteamos y lo que pedimos son soluciones nuevas -termino ya, señor Presidente-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... soluciones nuevas a nuevas políticas más eficaces, más solidarias y más justas y equilibradas ecosocialmente. Es lo que yo le planteo y espero que lo tenga en cuenta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Manuel Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Larrauri, usted me habla que de demandas insostenibles, desgobierno hidrológico, soluciones rancias, no resuelve problemas. Le voy a leer lo que aprueba el Partido Socialista, Congreso Provincial décimo. En una resolución presentada por varias agrupaciones locales del Partido Socialista en la zona de La Bañeza, dicen: "Nosotros, los socialistas de la provincia de León, de forma expresa urgimos a los poderes públicos su total implicación para la urgente relación... realización de este proyecto, por ser una reivindicación histórica del Partido Socialista". Eso lo aprobó usted.

¿Sabe cuál es el problema? Que usted tiene aquí un marrón bastante jorobado.

Más. La Diputación de León aprueba por unanimidad, a propuesta del Partido Socialista, demandar a la señora Helena Caballero –que creo que la conoce– que no se puede renunciar a la construcción de estos dos embalses. Fue el Viceportavoz del PSOE, don Matías Llorente, quien se dirigió al Pleno de la Diputación reivindicando la ejecución de estos dos pantanos.

Es más, el señor Rubio, a la vez Secretario General del Partido Socialista en Castrocontrigo, dice: "Tuve una reunión con Ángel Villalba, tras la que este le confirmó impulsar el problema con una iniciativa parlamentaria para que se arreglase y se construyesen las presas del Eria y del Duerna". Más. (Losa, si sabemos que hacen muchas cosas mal, ninguna bien). *[Voces]*. El señor Palazuelo, Alcalde de La Bañeza, dice: "Se trata de cumplir el programa electoral". Y aquí me pregunto yo: decía el señor Tierno Galván: "Los programas electorales no hay que cumplirlos". ¿Saben de quién es eso ahora? Modelo de ZP; no hay que cumplir ningún programa electoral. *[Murmullos]*. Sigo.

Es más, el Partido Socialista, en colaboración con la Agrupación de la... de Benavente, un tal señor Jesús Cuadrado, que creo que es Diputado, crean una plataforma para lograr las presas del Eria y del Duerna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... es decir... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio. Señor Crespo ¿quiere usted que continuemos hasta?

EL SEÑOR FRADE NIETO: Señor Crespo, el talante de usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No entiendo su intención, no la entiendo.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Señor Crespo, usted, la clase de talante se la piró. Es más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, detenga su intervención, señor Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Señora Larrauri...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Frade, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Señora Larrauri, usted me habla... *[voces]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señores del Grupo Socialista, Llegado hasta aquí, si quieren interrumpimos el Pleno y continuamos por la tarde.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... de que no resuelve los problemas. Le digo: el Plan Hidrológico Nacional se hizo... *[voces]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cállese, señor Losa.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... sobre proyectos y sobre propuestas de futuro. Usted no me plantea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... ninguna solución, ninguna solución plantea. A usted lo que le fastidia es que el Partido Socialista aprueba una serie de cosas y después no cumple ninguna. Yo entiendo el marrón que usted tiene, por eso no sale el señor Losa a defenderlo. *[Voces]*. Y como dice mi compañero de escaño el señor Coloma, el señor Losa aquí, que es Presidente frustrado, por eso le dejó a usted el marrón.

Le digo más, señora Inmaculada Larrauri: ¿sabe cómo estaban las presas y sabe cómo están las presas? Mire, la situación de la presa del Cobanallo tiene proyecto redactado, por lo tanto, no nos pida estudios; tiene declaración de impacto medioambiental redactado, adjudicada la dirección de obra. ¡Hombre!, si la dirección de obra se la adjudican a alguien como a Antonio Losa, es mejor que no la hubieran adjudicado. Y eso supone... supone que hay que indemnizar a quien se ha quedado con la dirección de obra. Es más, la presa del Duerna tiene proyecto redactado, y lo único que le falta a la presa del Duerna ¿sabe lo que es? El estudio de impacto medioambiental, lo único. ¿Qué es lo que tienen que hacer ahora? Adjudicar las obras, y no engañar a los ciudadanos de León. Y se lo dice alguien como parte implicada. No me hable de esos ríos, porque –como usted muy bien sabe– yo soy de aquella zona. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente, señor Presidente, el interviniente del Partido Popular ha hecho una alusión directa a mi persona y a mi... y a mi capacidad profesional. Y, por lo tanto, exijo contestación oportuna a este señor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, yo no creo que haya habido alusiones, aunque le ha mencionado. En cualquier caso...

EL SEÑOR LOSA TORRES: La ha habido. Señor Presidente, la ha habido directa, y ha puesto en cuestión

mi formación profesional. Y eso no lo puedo admitir. Señoría, ni usted como Presidente, que tiene la obligación de amparar a los Procuradores de esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha lugar a alusiones. Y además les rogaría, si quieren que acabemos bien este Pleno, que hasta aquí hemos intentado conducir para acabar por la mañana, que no hagan del final del Pleno un circo. Esto es algo bastante... *[Voces]*.

Señor Losa, señor Losa, señor Losa, no creo que haya habido alusiones. Y vamos a intentar acabar bien este Pleno. Lo que sí rogaría a Sus Señorías es que le acabemos con tranquilidad y eviten hacer... *[Murmullos]*.

Señor Losa, no está en el uso de la palabra, ¡vale ya! Usted lleva hablando en este Pleno sin tener el uso de la palabra dos días seguidos, señor Losa, y esto que le pasa ahora es porque usted jamás respeta a quien está en el uso de la palabra. ¿Quiere que le diga cuántas veces? *[Aplausos]*. Hasta veintiséis veces.

Para un turno... tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri. Por favor, vamos a acabar bien el Pleno. ¡Hombre!, lleva dos días, cuarenta y ocho horas. Vale.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Yo, señor Frade, tengo que lamentar que usted utilice los argumentos que ha utilizado, porque no tiene otros más convincentes para defender el Eria y el Duerna, y los problemas que surgen a la población; tengo que lamentarlo. Yo, de verdad, no quiero pensar que desconoce usted la zona, porque sé que no la desconoce; pero sí desconoce, sí desconoce lo que es la nueva cultura del agua y sí desconoce lo que es actuar... lo que es actuar desde el progreso. Yo no sé por qué les da tanta risa, porque resulta que, si estamos hablando de desarrollo sostenible, no sé por qué les da la risa que hablemos de desarrollo sostenible.

Y mire, le voy a decir más, le voy a decir más. Ya que es usted tan experto en las cuestiones y en las resoluciones socialistas, que seguramente estudiará en su oficina de la Agencia de Desarrollo Económico -porque seguro que se aburre-, léase también nuestro programa regional, ¡hombre!, porque nuestro programa regional dice y habla de cuándo y de cómo tiene que utilizarse y cómo tiene que ser la política hidráulica. Pero, si no, le pasaré una copia para que no le falte de nada a la hora de poder opinar.

Mire, voy a volverle a repetir: desde el Grupo Socialista, desde los socialistas de León y de Castilla y León consideramos necesario dar de beber a la población afectada, controlar las avenidas para evitar inundaciones. *[Murmullos]*.

Yo, si me dejan sigo, ¿eh?, porque si no me van a escuchar, pues mire... El señor Presidente, que considera

que esto es un circo y que, por lo tanto, a lo mejor nos ha llamado payasos a todos, pues a lo mejor nos tenemos que ir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Larrauri. *[Murmullos]*. (Vale, vale, de acuerdo). Continúe, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bien. El tercer punto, consideramos necesario la necesidad de mantener y de... un caudal ecológico para que los ríos estén vivos, y de mantener y mejorar las actuales vegas regables que eviten la despoblación y la crisis de las comarcas de la Valdería, Valduerna y Jamuz. Pero, además, también consideramos necesario cambiar el actual modelo de derroche de un recurso como es el agua; y usted sabe que el agua se está derrochando. Necesario, un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos, que es necesario reducir la pérdida de agua por el sistema de riego y por el transporte, que usted sabe que en esa zona hay muchas pérdidas por esto que yo le estoy diciendo.

El desprecio sistemático que hemos tenido hacia los valores y funciones y servicios ambientales ligados a los ecosistemas fluviales nos ha llevado a un proceso, que todos conocemos, de degradación de nuestros ríos, riberas y humedales que es gravísimo.

Consideramos, desde el Grupo Socialista y desde el Partido Socialista, necesaria la puesta en valor, tanto en cauces como en riberas, de la depuración natural, de laminación de avenidas, de conservación de la biodiversidad, de asumir que cantidad y calidad son caras de una misma moneda; y esto pasa por respetar y preservar la funcionalidad y la vida de los ecosistemas que integran el ciclo natural del agua, por recuperar el tradicional valor lúdico estético y simbólico de los paisajes del agua.

Mire, yo le voy a decir, la declaración de impacto ambiental que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, y que, por cierto, señor Consejero, hay que felicitarle porque están ustedes empezando a hacer bien las cosas, en lo que se refiere al Pisuerga en Valladolid, yo le recomiendo que se la lea, y que vea por qué declaran desfavorable una serie de cosas que se contemplan ahí y que se refieren, precisamente, al río. Léaselo, que seguramente va usted a aprender mucho.

Mire, podemos hablar aquí de muchas cosas, pero lo que... lo que no necesitamos son tratamientos maquilladores o de simple apariencia, que es lo que usted nos está proponiendo. Estamos a tiempo de rectificar, porque rectificar es de sabios; estamos a tiempo de poder hacer bien las cosas; estamos a tiempo de tratar de una forma integral la gestión del agua en el territorio, desde la coherencia del desarrollo sostenible. (Ruego que me conceda un poquitín más, debido a las incidencias, señor Presidente).

Por lo tanto, se trata de hacer las cosas bien para no tener que arrepentirnos en el futuro. Se trata de sentido común y no defenderla y no enmendarla. Se trata de ofrecer a la población las mejores soluciones. Podemos salir de aquí con un acuerdo importante de progreso y de protección del medio ambiente y atención a las demandas ciudadanas, o podemos salir de aquí con una declaración de intenciones retrógrada, del siglo XX, y no como corresponde al siglo XXI, que además es agresiva con el medio ambiente y que no da -insisto- una solución definitiva a las comarcas afectadas. Exijamos, usted y yo, que se hagan bien las cosas, exijamos una solución moderna y eficaz para esas comarcas.

Y, por favor, le digo: no haga demagogia, no traiga aquí ni engañe a la gente con propuestas de campanario y dígame que, además, van a tener que pagar esos embalses. Y, además, le insisto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri, vaya terminando ya.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... le insisto, le insisto, vamos a hacer propuestas de futuro; señor Frade, no pierda esta ocasión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno, que cierra el debate y en el que ruego al señor Frade me diga si acepta o no la Enmienda que ha sido presentada.

EL SEÑOR FRADE NIETO: No. No vamos a aceptar la Enmienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues, dígame en el...

EL SEÑOR FRADE NIETO: Señor Presidente. Mire, cuando hablaba antes, no he querido herir a nadie; simplemente, cuando me he referido al señor Losa, es porque, si él llega a ser el director de obra ¿me permite?, no se haría la obra. Simplemente es por eso, y porque usted ha tenido algo que ver con concentración. Yo no le he llamado tampoco a usted cobarde, como usted me llamó en el último Pleno sinvergüenza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Frade, por favor, no entre a citar a ningún Procurador, porque entre citar y aludir...

EL SEÑOR FRADE NIETO: Vamos a ver, señora Larrauri, usted me habla...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, señor Presidente, le estamos pidiendo amparo. Señor Presidente, ampare a este Grupo Parlamentario, señor Presidente. Ya está bien.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... señora Larrauri, usted me habla de leer su propuesta, désele usted a su compañero de partido, désele a su compañero de partido.

Segundo. Usted me habla de una nueva cultura del agua. La nueva cultura del agua, ¿cuáles son?, ¿las desaladoras? Que yo sepa, en mi pueblo no hay mar; por lo tanto, si la nueva cultura son las desaladoras, usted nos está planteando... *[Murmullos]*. No, no, le digo la nueva cultura, que es... que no la tienen.

Usted me habla de que "nuevas culturas". Pero si es que ustedes no tienen propuesta. Usted aquí ha traído: háganse los estudios que se consideren... Traiga una propuesta clara y concisa, y la podríamos estudiar. Usted lo que está diciendo es: queremos un nuevo Castrovido; es decir, no hacer las presas. Y eso, usted explíquesele a los habitantes de mi pueblo, que -como usted sabe y le repito- soy de aquella zona.

Es más, usted habla de ecología. Pues estos pantanos y estas presas supondrían un gran beneficio ecológico para la zona, un gran beneficio ecológico.

Mire, es que lo que ustedes... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... a ustedes, lo que les fastidia mucho es que les quiten la palabra de "ecología", de "honradez", no sé cuántas cosas. Que no, hombre, no; que no solamente tienen ustedes razón.

Les repito: ustedes aprobaron que se ejecutaran las presas. El Plan Hidrológico está aprobado y está vigente. ¿Qué seguridad jurídica puede tener alguien cuando alguien no cumple con una ley? Dígame la seguridad jurídica. ¿Sabe cuál es el problema? Que todo lo que se pensaba invertir en estas presas se lo están llevando las desaladoras... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Vamos a acabar esto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Ese es el gran problema, que las desaladoras se están llevando toda la inversión de los pantanos.

Por lo tanto, ustedes les tendrán que explicar a los ciudadanos y a los habitantes de las comarcas por qué no quieren apostar por el futuro del desarrollo de aquellos territorios. Ustedes quieren que sigan como en la Edad Media, y nosotros queremos futuro y progreso para nuestro territorio. Por lo tanto, algún día les tendrán que explicar a sus compañeros del Partido Socialista de la comarca por qué están en contra de que se desarrollen sus pueblos. Eso es su problema, no es mi problema. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a proceder a la votación. Señorías, guarden silencio. Cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta. (Silencio, por favor). A favor: cuarenta y dos. Abstenciones: veintiocho. En contra: ninguno. En consecuencia, queda admitida la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorro de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución de uno de los Consejeros designados en Caja Duero: don José Antonio de Miguel Nieto en sustitución de don Alfonso González de las Heras.

De acuerdo con las normas que rigen la designación a realizar en esta Cámara a Consejeros Generales de Cajas de Ahorros, se somete a votación. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado. Y, en consecuencia, ha quedado designado Consejero General de Caja Duero don José Antonio de Miguel Nieto en representación de las Cortes de Castilla y León.

DL 6

Señorías, a esta Presidencia ha llegado un Acuerdo suscrito por todos los Portavoces, que voy a proceder a su lectura.

"Las Cortes de Castilla y León... (Señorías, silencio, por favor. Ya acabamos). ... expresan su reconocimiento al gran trabajo de la Selección Española de Balonmano, que ha conquistado el campeonato del mundo en el Torneo recientemente celebrado en Túnez.

Es, sin duda, un gran éxito del deporte español, pero un éxito en el que han tenido un protagonismo especial deportistas y clubes vinculados a esta Comunidad Autónoma.

Desde el propio seleccionador, Juan Carlos Pastor, hasta jugadores que han dado muestras de calidad deportiva y humana, como Juanín García, Chema Rodríguez, Rubén Garabaya, Raúl Entreríos o David Davis... /*Deivid Davis*/.

Las Cortes de Castilla y León hacen suyo el orgullo de los ciudadanos de Castilla y León por tener unos deportistas de tan alto nivel, pero también porque en esta Comunidad hay organizaciones deportivas como el Club Balonmano de Valladolid o el Club de Balonmano Ademar, de León, a los que, por cierto, pertenecen o han pertenecido la mayor parte de los integrantes de la Selección, que desde hace muchos años realiza un trabajo impecable".

Y firman los tres Portavoces de los Grupos representados en esta Cámara. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado.

Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión a las quince horas treinta minutos*].